



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

ANEXO 1

FORMATO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

DATOS GENERALES

A. NOMBRE DE FUNCIONARIO	DAVID ALBERTO RAMÍREZ ÁLVAREZ
B. CARGO	Director Operativo
C. ENTIDAD	Secretaría de Productividad y Competitividad
D. CIUDAD Y FECHA	Medellín, 25 de enero de 2024
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	05 de febrero de 2020
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO ☒	Renuncia
G. FECHA DE RETIRO:	22 de enero de 2024

INFORME DE GESTIÓN

El presente informe de gestión tiene como propósito dar a conocer los logros y los resultados obtenidos por gestión de la Dirección del Programa Banco de la Gente, adscrito como se explica más adelante a la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia.

1. UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA Y EL PROGRAMA

La Ordenanza N° 4 del 4 de mayo de 2020 en su artículo primero y el Decreto Ordenanza 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, en su artículo 93, numeral 5.1, determinó la Estructura de la Administración Pública Departamental, conformada entre otras dependencias, por la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías; y en el artículo 139 señaló las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías. Ahora bien, mediante la Ordenanza No. 23 de 2021, en su artículo 24, se modificó el nombre de la Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Nuevas Economías por la de Secretaría de Productividad y Competitividad:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. Son funciones de la Secretaría de Productividad y Competitividad:

1. Formular, orientar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social, con la cooperación de los sectores público y privado.
2. Fortalecer a las administraciones municipales mediante el desarrollo de técnicas e instrumentos para la planeación, formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social.
3. Liderar el desarrollo de políticas de competitividad regional, fortalecimiento del tejido empresarial, e internacionalización de las actividades económicas para el Departamento.
4. Promover y consolidar el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como el desarrollo de acciones para la articulación de las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado.
5. Generar lineamientos para el modelo de desarrollo económico y la competitividad del Departamento como una construcción compartida entre los sectores social, público y privado.
6. Articular las acciones de promoción de desarrollo económico de la región a través de la integración de las iniciativas de las instituciones públicas y privadas de orden internacional, nacional, departamental y municipal.

De esta manera, la Secretaría de Productividad y Competitividad promueve el desarrollo económico en las regiones, mediante programas de formación, fortalecimiento y financiación para emprendedores, productores y empresarios. Fomenta el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación para solucionar problemas reales del ecosistema, y genera constantemente oportunidades para que los empresarios accedan a mercados: locales, con los bazares de compra local, nacionales, con ferias y eventos, y globales, con ruedas de negocio y alianzas para la internacionalización de Antioquia.

Ahora bien, el Programa Banco de la Gente fue creado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 021 del 2017, reglamentada mediante Decreto 201880740514 de 2018. Una vez reglamentado dio inicio a su operación mediante el convenio marco No. 2018AS350001 sin recursos, suscrito entre el Departamento y el IDEA-0140 el 25 de julio de 2018 para la implementación y ejecución del mismo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

La propia ordenanza 21 de 2017 mencionada advierte que Banco de la Gente es un programa de inclusión financiera y social, adscrito a la **Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia**, orientado a favorecer a las comunidades y segmentos de población más necesitados, aquellos que no cuentan con condiciones de acceso a la banca comercial y demás fuentes formales de microcrédito, procurando por el mejoramiento socioeconómico de los emprendedores y microempresarios del departamento de Antioquia.

El Programa Banco de la Gente es una herramienta propia del ente territorial que apunta a este propósito de generar condiciones de fácil accesibilidad y de fomento, que permite la construcción de autonomía económica en segmentos de población vulnerable. Pretende otorgar créditos a personas naturales ubicadas en los estratos 1, 2 y 3 del Departamento de Antioquia, que posean propuestas de emprendimiento y/o fortalecimiento de unidades de negocio. Y a personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria o solidaria, cuyos integrantes pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 del Departamento de Antioquia, que desarrollen actividades de producción, comercio o prestación de servicios para la generación o consolidación de fuentes de trabajo sostenibles en el tiempo.

La Ordenanza 021 del 2017 de creación, ordenó al sr Gobernador la expedición de reglamentación, la cual se hizo mediante Decreto 201880740514 de 2018. En el artículo 8 de dicha norma prescribe que el Programa contará con un Director Operativo, designado por el sr Gobernador de libre nombramiento y remoción.

FUNCIONES DEL DIRECTOR COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROGRAMA BANCO DE LA GENTE Y DE LA JUNTA ASESORA DEL FONDO DEPARTAMENTAL BANCO DE LA GENTE.

Adicional a las funciones definidas en los manuales respectivos para un Director Operativo, el cargo de Director del Banco de la Gente comporta una serie de responsabilidades definida en la institucionalidad del Banco de la Gente, entendiendo ésta como todos los convenios y contratos que conforman el cuerpo normativa a través del cual opera el Programa.

Así ´pues, que el Decreto Departamental 201807000514 de 2018, reglamentario de la Ordenanza 21 de 2017, en su artículo 10 define unas funciones permanentes del Director del Programa:

1. Coordinar las reuniones del Comité Directivo
2. Citar a los miembros del Comité Directivo a reuniones ordinarias y extraordinarias
3. Elaborar las respectivas actas de reunión del Comité Directivo
4. Recibir los informes de seguimiento y ejecución del Proyecto
5. Realizar la evaluación de seguimiento de la puesta en marcha del Proyecto
6. Las demás que se desprendan del ejercicio de la Secretaría Técnica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

De igual manera el Decreto Departamental 2018070001058 de 2018, reglamentario de la Ordenanza 01 de 2018, que creó el Fondo Departamental Banco de la Gente, en sus artículos 7 y 10 define las funciones del Director del Programa, las cuales se han adelantado a cabalidad.

COMPONENTES DE APOYO TRANSVERSALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DEL BANCO DE LA GENTE

De manera periódica se adelantan las siguientes actividades y a la fecha están actualizadas:

1. Los proyectos en SUIFP territorio y los traslados de recursos pendientes
2. Seguimiento a proyectos de inversión - aplicativo SPI Banco de la Gente.
3. Seguimiento a las matrices del Plan de Desarrollo: plan indicativo, plan de acción al proyecto y plan financiero.
4. Participación en el Grupo de Mejoramiento Económico.
5. Atención a PQRS y requerimientos de información de SERES, Secretarías y otros grupos interesados.
6. Formulación de los proyectos en la MGA, sus ajustes y actualización de proyectos del SUIFP a SAP.
7. Participación activa en el Grupo de Gestión de la Calidad.
8. Adelantar el análisis, diseño y gestión de alternativas de operación del Programa
9. Supervisión a todos los convenios y contratos que constituyen la institucionalidad del Programa, como se describe adelante.

Las funciones señaladas se han desplegado de tal manera que han conducido a la consecución de los resultados y logros que se informarán más adelante.

En este contexto el Programa Banco de la Gente tiene un rol de transversalización en la misionalidad de la Secretaría y se ubica en la estructura orgánica bajo el rótulo de “Dirección Operativa Crédito Productivo, como se visualiza en el gráfico que se presenta a continuación:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



2. CONTEXTO INSTITUCIONAL EN QUE SE DESARROLLÓ LA GESTIÓN

En el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida” 2020 - 2023, en la línea No. 2 Nuestra Economía, Componente 1, Programa 2, Antioquia Emprende, quedó consignada una meta sin precedentes en la historia del Departamento buscando impactar con soluciones de crédito a 40.000 unidades productivas, que multiplicaría por 57.14 veces lo logrado en la administración anterior 2016-2019 o en 4.28 veces lo que entregó el Banco de las Oportunidades en el periodo 2012-2015.

Se estimó por parte de la Secretaría que para cumplir los propósitos de éste se debería sumar a la oferta crediticia instrumentos más allá de los microcréditos del Banco de la Gente como apuesta a la remoción de barreras y la inclusión crediticia, entendiendo que el 97.28% del tejido empresarial está compuesto por microempresas y pequeñas empresas cuya demanda de crédito estaba fuera del foco del Banco de la Gente. Además, la realidad que nos confrontó con el COVID-19, en plena construcción del Plan puso de presente este argumento, lo que conversa con el propósito de la Secretaría de Productividad y Competitividad el cual fue el proteger el tejido empresarial y el empleo, enfocados en los microempresarios que son el 90% del tejido empresarial. Es por esta razón que se consideró que la Gobernación de Antioquia y específicamente a esta Secretaría, le correspondía remover las restricciones al crédito para los microempresarios con toda clase de instrumentos.

El Banco de la Gente ha sido un programa que aporta al fortalecimiento de unidades productivas para el desarrollo del tejido empresarial en Antioquia y ha sido considerado en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023, en la línea Nuestra Economía, como una herramienta efectiva para el apoyo al emprendimiento y desarrollo de pequeños negocios en el Departamento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Por esta razón, la Secretaría de Productividad y Competitividad siempre tuvo la convicción que el Banco de la Gente debería continuar y ser complementado con otra serie de instrumentos que permitieran la masificación del crédito como herramienta de inclusión económica y social, como se verá más adelante con la estrategia con Bancòldex.

3. SINOPSIS DE LA INSTITUCIONALIDAD.

En el siguiente cuadro se presentan los diferentes convenios y contratos con que opera el Banco de la Gente:

NOMBRE DEL CONVENIO:	Convenio Marco 2018AS350001 IDEA 0140-2018 Departamento de Antioquia - IDEA-Banco de la Gente Objeto: “Implementación y ejecución del Programa Banco de la Gente”.
-----------------------------	--

FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2018
------------------------	--------------------------

CONVENIOS DERIVADOS DEL MARCO	1. Contrato 4600008597 IDEA 0255 del 05 de octubre de 2018 - Acta de incorporación 2. Contrato 4600010383 IDEA 0270 de diciembre de 2019 - Acta de incorporación 2. 3. Contrato 020AS350001 IDEA 0089 de septiembre de 2020- Acta de incorporación 3 Marinilla. 4. Contrato 4600011493 IDEA 0132 de diciembre de 2020 - Acta de incorporación 4 Turismo – CTEI. 5. Contrato 21AS161G28 IDEA 0038 de marzo de 2021 –Acta de incorporación 5 Municipio Rionegro. 6. Contrato 4600012093 IDEA 0103 de julio de 2021- Acta de incorporación 6 Municipio San Vicente Ferrer.
--------------------------------------	---





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

	7. Contrato 4600012094 IDEA0113 de agosto 2021- Acta de incorporación 7 Municipio de Támesis. 8. Contrato 4600012437 IDEA 0137 de octubre 2021 Acta de incorporación 8 Municipio de Sonsón.
--	---

CONTRATOS DE OPERACIÓN	1. Contrato IDEA 0172 de julio 19 de 2019. Suscrito con Microempresas de Colombia por hasta COP3.141.547.226 IVA incluido, para gastos de operación de: 2. GRUPO 1: Subregiones de Urabá, Suroeste y Occidente por COP1.701.701.191. GRUPO 2: Subregiones de Norte, Bajo Cauca y Magdalena Medio por COP 1.439.846.035 Objeto: “Realizar la operación integral de la línea de microcréditos del programa Banco de la Gente, en el marco interadministrativo 0140 del 25 de julio de 2018 para los grupos I y II”. Vencimiento 31/12/2026.
	2. Contrato IDEA 0203 de octubre 18 de 2019. Suscrito con Microempresas de Colombia por hasta COP1.099.255.946 IVA incluido, para gastos de operación de: Grupo 3: Subregiones de Nordeste, Oriente y Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Municipios de Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, la Estrella y Sabaneta) por COP1.099.255.946 Grupo 4: Declarado desierto según resolución 0460-2019. Objeto: “Realizar la operación integral de la línea de microcréditos del Programa Banco de la Gente, en el marco del convenio interadministrativo 0140 del 25 de julio de 2018 para los grupos III y IV - Grupo III. Vencimiento 31/12/2026

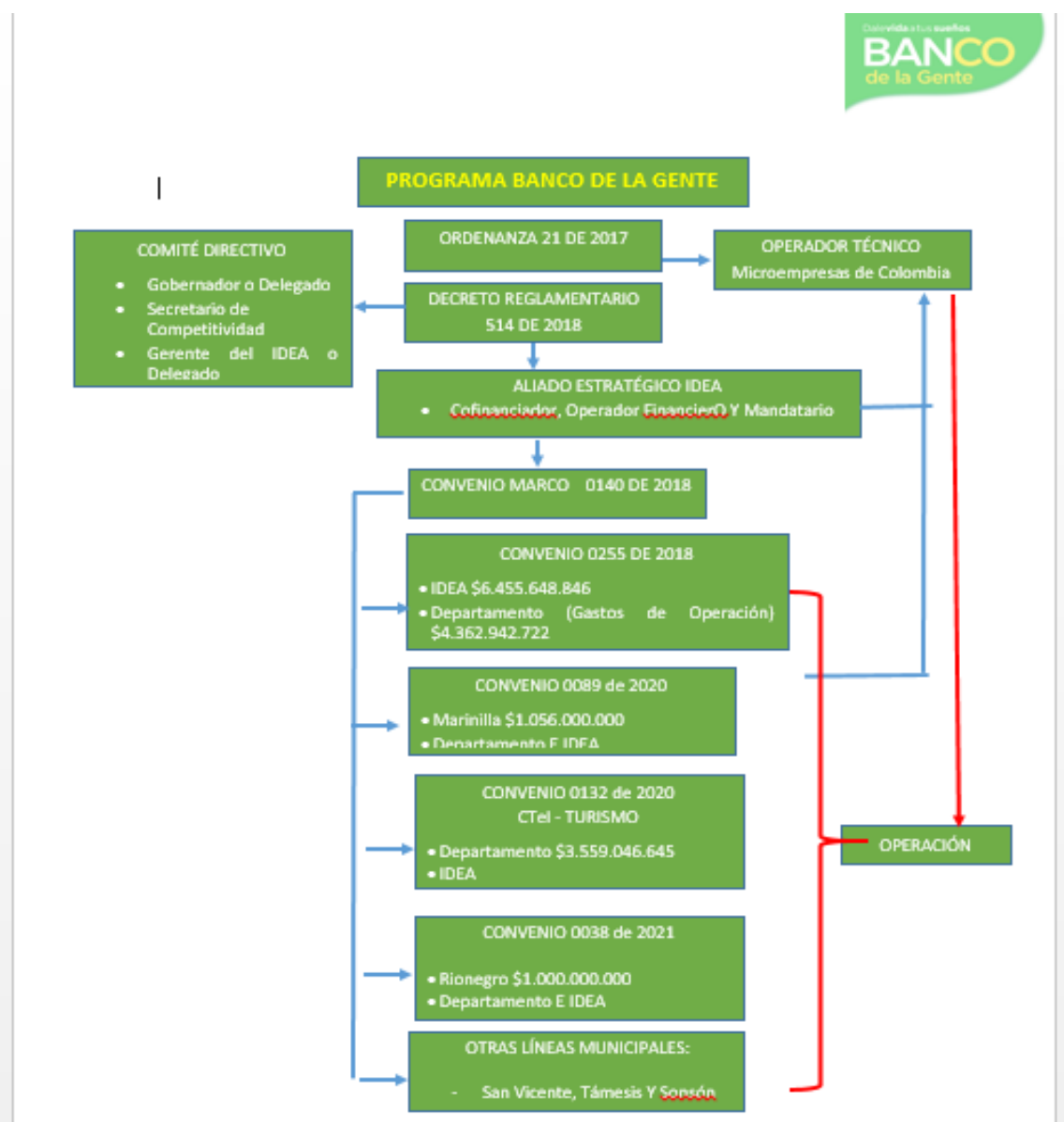




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO QUE DEFINIENE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

4. EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS ANTIOQUIA RESPONDE Y BANCO DE LA GENTE A OCTUBRE DE 2022

LÍNEAS BANCO DE LA GENTE	VALOR COLOCADO (COP)	Nº DE CRÉDITOS
LÍNEA GENERAL (CONVENIO 0255 DE 2018)	21.652.808.972	3419
INNOVACIÓN	40.000.000	6
MARINILLA	866.719.338	190
RIONEGRO	1.959.800.630	328
SAN VICENTE	40.000.000	10
SONSON	78.800.000	18
TAMESIS	31.500.000	6
TURISMO	48.000.000	13
GENERAL GOBERNACION	212.850.000	30
Total general	24.930.478.940	4020

NOTA 1: Es pertinente resaltar que de este resultado consolidado, 641 créditos por COP 4.050.214.177, fueron colocados en el último trimestre de la vigencia 2019.

NOTA 2: Así las cosas, el Banco de la Gente **entre 2020 y 2023 colocó 3.379 créditos por COP 20.880.264.763**

NOTA 3: El cuadro siguiente de síntesis despliega los resultados de la línea Antioquia Responde (BANCOLDEX), la cual explicaremos en el capítulo siguiente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

SUBCUPOS	MONTO	N° OPERACIONES
MEDELLÍN - MICROEMPRESAS - MICROFINNZAS	7.100.000.000	454
MEDELLÍN - MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS - REDESCUENTO	7.153.617.192	106
MEDELLÍN - CRÉDITOS DE BAJO MONTO A INFORMALES	1.993.000.000	494
TOTAL MEDELLÍN	16.246.617.192	1.054
ANTIOQUIA - MICROEMPRESAS - MICROFINNZAS	36.149.656.625	4.449
ANTIOQUIA - MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS - REDESCUENTO	25.045.046.562	498
ANTIOQUIA- CRÉDITOS DE BAJO MONTO A INFORMALES	8.531.150.000	2.433
TOTAL ANTIOQUIA	69.725.853.187	7.380
SECTOR TURISMO	710.500.000	3
MILTISECTORIAL	17.979.980.000	1.704
OTROS	18.690.480.000	1.707
TOTAL GENERAL	104.662.950.379	10.141

NOTA 4: Así las cosas, el consolidado de créditos de la gestión 2020 – 2023 asciende a **13.520 créditos por COP 125.543.215.142.**

5. LÍNEA ANTIOQUIA RESPONDE – BANCOLDEx

A través de Bancoldex, con motivo de la pandemia, se diseñó y ejecutó la Línea “Antioquia Responde” cuyo foco fueron los empresarios informales, microempresarios y pequeñas empresas, con condiciones de plazo, periodos de gracia y reducción de tasas que permiten unas alternativas de alivio a estos segmentos empresariales. Esta solución crediticia permitió que los recursos limitados del ente territorial se apalancaran y multiplicara en 20 veces, permitiendo irrigar liquidez a un espectro más amplio del tejido empresarial como paliativo a los efectos de la pandemia.

Como se observa en la tabla anterior, de la línea Antioquia Responde el 51,70% del cupo desembolsado, se colocó a través del mecanismo de microfinanzas, lo que garantizó que los recursos llegaron al segmento de más alto impacto.

Así las cosas, y aprovechando el despliegue de política y los recursos comprometidos por el Gobierno Nacional a través de la Banca de Segundo Piso (Bancoldex) fue que se diseñó, se convino y se ejecutó la Línea “Antioquia Responde” cuyo foco fueron los empresarios informales, microempresarios y pequeñas empresas, con condiciones de plazo, periodos de gracia y reducción de tasas que permiten unas alternativas de alivio a estos segmentos empresariales. Esta solución crediticia permitió que los recursos de suyo limitados del ente territorial se apalancaran y multiplicara en 20 veces, permitiendo irrigar liquidez a un espectro más amplio del tejido empresarial como paliativo a los efectos de la pandemia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Como se observa en la tabla anterior, es pertinente informar que de la línea Antioquia Responde el 51,70% % del cupo desembolsado de la línea, se colocó a través del mecanismo de microfinanzas, lo que garantiza que los recursos llegaron al segmento de más alto impacto, además de que ese mecanismo permitió la caracterización de la población beneficiada, ya que la regulación contempla que dicha información sea detallada en los cuatro meses siguientes al desembolso.

6. DESPLIEGUE DE GESTIÓN Y RESULTADOS BANCO DE LA GENTE COMO PROGRAMA DE POLÍTICA PÚBLICA DEL ENTE TERRITORIAL

Como se ha mostrado, el diseño institucional operativo y jurídico del Banco de la Gente presenta como aliado estratégico al IDEA y como Operador a Microempresas de Colombia y cada uno en su respectivo rol es proveedor de información, la cual es el insumo necesario para la confección de multiplicidad de informes. Según los convenios y contratos vigentes con estos actores, está acordado que la información debe ser presentada los primeros 10 días *hábiles* del mes, lo que implica que ésta se esté allegando la tercera al final de la tercera semana del mes siguiente. Además, a esta circunstancia se le suma que la información aportada es transversal desde lo financiero y lo operativo por lo que debe ser procesada para consolidar el informe a la Honorable Corporación, los demás informes contractuales y a las demás partes interesadas. Por lo anterior el presente se realiza con información del mes de noviembre de 2023, toda vez que la de diciembre está en proceso.

6.1. EL SIGUIENTE CUADRO MUESTRA EL ESTADO DE LOS RECURSOS BANCO DE LA GENTE - CORTE NOVIEMBRE 2023

ESTADO DE LOS RECURSOS BANCO DE LA GENTE - CORTE NOVIEMBRE 2023 - COP	
RECURSOS INICIALES POR CONVENIO	
Recursos aportados por el IDEA para el otorgamiento de créditos (Línea convencional Banco de la Gente)	6.455.648.846
Recursos aportados por el DEPARTAMENTO (Secretaría de Productividad para los gastos de operación)	4.362.942.722
Recursos aportados por la Secretaría de Agricultura - Fondo Antioquia Siembra para el otorgamiento de créditos cuenta encargo 11051	17.000.000.000
Recursos aportados por el MUNICIPIO DE MARINILLA para el otorgamiento de créditos	1.056.000.000
Recursos aportados por el DEPARTAMENTO (Secretaría de Productividad para CTel y Turismo)	3.559.046.450
Recursos aportados por el MUNICIPIO DE RIONEGRO para el otorgamiento de créditos	1.000.000.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Recursos aportados por el MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para el otorgamiento de créditos: Municipio de San Vicente COP30.000.000, Departamento COP50.000.000 e IDEA COP4.000.000 (aporte en especie).	84.000.000
Recursos aportados por el MUNICIPIO DE TÁMESIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para el otorgamiento de créditos: Municipio de Támesis COP50.000.00, Departamento COP50.000.000 e IDEA COP5.000.000 (aporte en especie)	105.000.000
Recursos aportados por el MUNICIPIO DE SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para el otorgamiento de créditos: Municipio de Sonsón COP40.000.000, Departamento COP40.000.000 e IDEA COP4.000.000 (aporte en especie)	84.000.000
Primera adición al acta de incorporación N°1 Convenio 0255 - Recursos del Banco de las Oportunidades noviembre 29 de 2021, para el otorgamiento de créditos. (aporte IDEA)	996.463.710
Segunda adición al acta de incorporación N°1 COP2.890.265.659 para colocación de créditos y COP 1.522.566.415 para los pagos derivados de la operación. Valor total COP4.412.832.074.	4.412.832.074
Liquidación del Convenio Antioquia Siembra el 15 de septiembre de 2020	-
Modificación del convenio 4600011493 IDEA 0132 CTel -Turismo	-3.459.046.450
TOTAL RECURSOS APORTADOS.	18.656.887.352

6.2. Cuadros de datos línea de crédito convencional Banco de la Gente (Convenio 0255 de 2018) – COP

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A GASTOS DE OPERACIÓN - CUENTA ENCARGO – 10010545 – COP	
Valor aportado para gastos de operación	4.362.942.722
Valor aportado para gastos de operación segunda adición al acta de incorporación N° 1 COP1.522.566.415	1.522.566.415
Valor pagado por gastos de operación a Microempresas de Colombia	4.444.133.980
Disponible para gastos de operación	1.441.375.157

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA 1) - CUENTA ENCARGO – 10010547 - COP	
Recursos aportados por el IDEA para el otorgamiento de créditos	6.455.648.846
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 30/11/2020	224.874.671





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 26/04/2021	2.761.190
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 26/04/2021	1.815.495
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/08/2021	231.444.072
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/08/2021	14.054.202
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/08/2021	3.486.134
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 02/11/2021	81.858.411
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/04/2022	67.820.678
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/04/2022	112.787.580
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 26/05/2022	114.930.861
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 05/06/2023 (60 créditos)	263.918.302
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera (37 créditos)	165.798.342
Total incorporación de recursos por afectación del fondo de protección cartera	1.285.549.938
Incorporación de recursos matriz de rodamiento abril 13 de 2021 capital	1.366.359.519
Incorporación de recursos matriz de rodamiento julio 09 de 2021 capital	754.555.567
Incorporación de recursos matriz de rodamiento julio 09 de 2021 intereses corrientes	732.876.954
Incorporación de recursos matriz de rodamiento octubre 08 de 2021 capital	889.141.081
Incorporación de recursos matriz de rodamiento octubre 08 de 2021 intereses corrientes	231.621.416
Incorporación de recursos matriz de rodamiento abril 26 de 2022 capital	1.787.239.585





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos matriz de rodamiento abril 26 de 2022 intereses corrientes	555.415.918
Incorporación de recursos matriz de rodamiento abril 26 de 2022 intereses de mora	59.464.597
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	- 196.165.817
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	- 78.780.451
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	- 228.264.974
Incorporación de recursos matriz de rodamiento noviembre 23 de 2022 capital	2.253.939.116
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	1.658.519.711
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	698.974.719
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	53.534.040
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 Recaudo cartera castigada capital	65.536.126
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 Recaudo cartera castigada intereses	16.499.463
Total incorporación de recursos matriz de rodamiento (capital e intereses)	10.620.466.570
Incorporación de recursos Banco de las Oportunidades noviembre 29 de 2021	996.463.710
Subtotal incorporación de recursos	19.358.129.064
Valor de 3.049 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia a AGOSTO 2023 - a partir de septiembre es con cargo a recursos Gobernación	18.524.767.972
Un (1) crédito por valor de 23.000.000 desembolsado en septiembre, el cual fue aprobado en el flujo 165 con recursos IDEA	23.000.000
Son 74 créditos de los flujos 176 y 177 de noviembre	754.370.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

(A) Disponible para colocaciones	55.991.092
----------------------------------	------------

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - CUENTA ENCARGO - 10010961 - COP	
Recaudo pago de capital	10.988.435.324
ND Traslado para ser incorporación de recursos matriz de rodamiento abril 13 de 2021 capital	- 1.366.359.519
Recaudo pago de capital	9.622.075.805
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento julio 09 de 2021 capital	- 754.555.567
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento octubre 10 de 2021 capital	- 889.141.081
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento abril 26 de 2022 capital	- 1.787.239.585
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento noviembre 23 de 2022 capital	- 2.253.939.116
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	- 1.658.519.711
Saldo	2.278.680.745

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTESES CORRIENTES - CUENTA ENCARGO - 10010962 - COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	2.088.578.485
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento julio 09 de 2021 intereses corrientes	- 732.876.954
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	196.165.817
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento octubre 10 de 2021 intereses corrientes	- 231.621.416
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	78.780.451





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento abril 26 de 2022 intereses corrientes	- 555.415.918
Ajuste mayor valor reportado por Microempresas de Colombia junio 06 de 2022 intereses corrientes	228.264.974
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	- 698.974.719
Saldo	372.900.720

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES DE MORA - CUENTA ENCARGO – 10010963 - COP

Recaudo pago intereses de mora	135.910.642
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento abril 26 de 2022 intereses de mora	- 59.464.597
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	- 53.534.040
Saldo	22.912.005

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio (Según artículo 10 de la resolución 2018060400370)	2.674.493.470
(A+B) TOTAL DESPONIBLE PARA COLOCACIONES DE RECURSOS DEL IDEA	2.730.484.562

VALORES INCORPORADOS AL IDEA - FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO – 10010919 -COP

Recaudo fondo protección cartera	1.447.660.348
Afectación Fondo protección Cartera	855.833.294
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 05/06/2023	263.918.302
Afectación del fondo de protección de cartera 37 créditos 6/10/2023	165.798.342





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

SALDO FONDO PROTECCIÓN CARTERA	162.110.410
---------------------------------------	--------------------

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO CAPITAL CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10010964 - COP

Recaudo pago capital a cartera castigada	79.953.869
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 recaudo castigo cartera	- 65.536.126
Saldo	14.417.743

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO INTERESES CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10010965 - COP

Recaudo pago intereses cartera castigada	18.547.820
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 recaudo castigo cartera	- 16.499.463
Saldo	2.048.357

CUADRO DEL VALOR APOORTE DEL DEPARTAMENTO DESTINADOS A COLOCACIÓN DE CRÉDITOS - CUENTA DE ENCARGO 10013991 - COP

(C) Segunda adición al acta de incorporación N°1 COP2.890.265.659 para colocación de créditos aporte del Departamento.	2.890.265.659
Valor de 146 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia en SEPTIEMBRE 2023 con cargo a recursos Gobernación a partir del flujo 166 - 170	1.199.450.000
Valor de 149 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia en OCTUBRE 2023 con cargo a recursos Gobernación a partir del flujo 171 a 174 (1 crédito quedó para noviembre	1.151.221.000
Valor de 30 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia en noviembre 2023 con cargo a recursos Gobernación -flujo 175 + COP11.600.000 del flujo 174 que estaba pendiente	212.850.000
TOTAL DISPONIBLE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	326.744.659





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO VALORES INCORPORADOS AL IDEA - FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO - 100015094 - COP	
Recaudo fondo protección cartera	192.264.075
Afectación Fondo protección Cartera	-
SALDO FONDO PROTECCIÓN CARTERA	192.264.075

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	9.407.983.109
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	861.453.016
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	9,16%

Diferencias presentadas línea convencional Banco de la Gente

- Se presenta diferencia en el valor reportado por Microempresas de Colombia en los recursos destinados a gastos de operación a corte del mes de noviembre con respecto al valor reportado por el IDEA en los siguientes términos:

Valor reportado por Microempresas de Colombia	COP 4.444.133.980
Valor reportado por el IDEA	COP 4.443.800.785
Diferencia	COP 333.195

- Se presenta diferencia en el valor reportado por Microempresas de Colombia en los créditos efectivos a corte del mes de agosto que fueron con recursos aportados por el IDEA, dado que a partir de septiembre los créditos colocados son con cargo a recursos de la Gobernación, así las cosas, se presenta diferencia con respecto al valor reportado por el IDEA en los siguientes términos:

Valor reportado por Microempresas de Colombia	COP19.302.137.972
Valor reportado por el IDEA	COP19.289.407.972
Diferencia	COP 12.730.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Esta diferencia obedece a mayores valores desembolsados por Microempresas a cuatro beneficiarios en los años 2019 y 2020, los cuales se están verificando con el fin de realizar los ajustes correspondientes.

- Se presenta diferencia en el valor reportado por Microempresas de Colombia en los créditos efectivos a corte del mes de noviembre que son con cargo a los recursos de la Gobernación, por tanto, se presenta una diferencia con respecto al valor reportado por el IDEA en los siguientes términos:

Valor reportado por Microempresas de Colombia	COP2.563.521.000
Valor reportado por el IDEA	COP2.566.021.000
Diferencia	COP 2.500.000

Lo anterior puede obedecer a créditos aun no desembolsados o reintegros no solicitados.

- El valor reportado por el IDEA en lo que respecta al cobro del Fondo de Protección de Cartera (7,5%) que se calcula sobre el total de las colocaciones reportadas por Microempresas de Colombia no coincide.

Valor total de colocaciones Microempresas	COP19.302.137.972
Valor cálculo real del Fondo de Protección Cartera (7.5%)	COP 1.447.660.348
Valor reportado por el IDEA	COP 1.451.188.405
Diferencia	COP 3.528.057

- El valor reportado por el IDEA en lo que respecta al cobro del Fondo de Protección de Cartera (7,5%) de recursos de la Gobernación, que se calcula sobre el total de las colocaciones reportadas por Microempresas de Colombia no coincide.

Valor total de colocaciones Microempresas	COP 2.563.521.000
Valor cálculo real del Fondo de Protección Cartera (7.5%)	COP 192.264.075
Valor reportado por el IDEA	COP 192.451.575
Diferencia	COP 187.500





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Recursos aprobados en noviembre de 2023 por el Comité Directivo (aún no desembolsados al Operador).

Como se observa en el siguiente cuadro hay 45 créditos aprobados pendientes de desembolso por COP 364.020.000 recursos de la Línea convencional de Microcréditos.

CUADRO FLUJOS DE CAJA PENDIENTES DE DESEMBOLSAR LÍNEA 1 BANCO DE LA GENTE A NOVIEMBRE 2023 - cop				
COMITÉ DIRECTIVO	FECHA	Nº FLUJO DE CAJA	Nº CREDITOS	VALOR CRÉDITO
184	10/11/2023	178	22	149.260.000
186	28/11/2023	179	23	214.760.000
TOTALES			45	364.020.000

Recursos aprobados después del 30 de noviembre de 2023 por el Comité Directivo.

Aunque el presente informe es con corte 30 de noviembre de 2023, es importante informar que, a la fecha de elaboración de este documento, se encuentran aprobados los siguientes créditos:

CUADRO FLUJOS DE CAJA PENDIENTES DE DESEMBOLSAR LÍNEA 1 BANCO DE LA GENTE A NOVIEMBRE 2023 - COP				
COMITÉ DIRECTIVO	FECHA	Nº FLUJO DE CAJA	Nº CREDITOS	VALOR CRÉDITO
187	4/12/2023	180	38	364.700.000
TOTALES				

Lo anterior en consideración a que el importe de estos créditos va contra los recursos disponibles informados.

Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión desde el inicio de la operación del programa hasta el corte de noviembre 30 de 2023, en el siguiente cuadro.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

GESTIÓN LÍNEA DE CREDITO 1 - BANCO DE LA GENTE -COP	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	COP21.865.658.972
Valor crédito promedio	COP6.339.710
Créditos desembolsados	3.449

Desembolsos por subregión y municipio.

Dado que la línea 1 convencional contiene créditos de varios municipios, se informa que en la siguiente tabla se establece el consolidado global teniendo en cuenta todas las líneas municipales, así:

SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES	SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
BAJO CAUCA	1.207.059.000	208	ORIENTE	5.457.438.493	918
CÁCERES	4.000.000	1	ABEJORRAL	27.160.000	6
CAUCASIA	1.132.559.000	196	ALEJANDRÍA	-	0
EL BAGRE	16.000.000	2	ARGELIA	73.000.000	16
NECHÍ	31.500.000	4	COCORNÁ	-	0
TARAZÁ	23.000.000	5	CONCEPCIÓN	3.000.000	1
ZARAGOZA	-	-	EL CARMEN DE VIBORAL	112.300.000	12
MAGDALENA MEDIO	2.023.997.905	284	EL PEÑOL	12.000.000	2
CARACOLÍ	15.120.000	2	EL RETIRO	305.150.000	44
MACEO	37.000.000	5	SANTUARIO	92.000.000	14
PUERTO BERRÍO	1.513.712.905	214	GRANADA	-	0
PUERTO NARE	162.800.000	20	GUARNE	43.000.000	8
PUERTO TRIUNFO	122.600.000	15	GUATAPÉ	19.000.000	4





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
YONDÓ	172.765.000	28
NORDESTE	1.066.410.000	193
AMALFI	18.700.000	3
ANORÍ	-	-
CISNEROS	887.110.000	158
REMEDIOS	37.200.000	8
SAN ROQUE	47.700.000	11
VEGACHÍ	-	-
SANTO DOMINGO	70.200.000	12
SEGOVIA	5.500.000	1
YALÍ	-	-
YOLOMBÓ	-	-
NORTE	5.145.657.312	821
ANGOSTURA	97.900.000	20
BELMIRA	84.360.000	13
BRICEÑO	95.800.000	15
CAMPAMENTO	365.685.260	80
CAROLINA DEL PRÍNCIPE	20.400.000	3
DON MATÍAS	232.909.000	42
ENTRERRIOS	56.861.000	10
GÓMEZ PLATA	16.000.000	2
GUADALUPE	-	-
ITUANGO	1.190.485.000	158
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	174.008.526	27

SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
LA CEJA	858.368.525	127
LA UNIÓN	320.260.000	50
MARINILLA	1.005.029.338	205
NARIÑO	-	0
RIONEGRO	2.061.500.630	342
SAN CARLOS	77.500.000	8
SAN FRANCISCO	-	0
SAN LUIS	7.870.000	2
SAN RAFAEL	27.200.000	6
SAN VICENTE	62.800.000	14
SONSÓN	350.300.000	57
SUROESTE	4.589.432.712	648
AMAGÁ	529.224.900	68
ANDES	472.671.236	57
ANGELÓPOLIS	20.000.000	4
BETANIA	55.300.000	8
BETULIA	683.700.000	122
CARAMANTA	9.500.000	3
CIUDAD BOLÍVAR	171.758.526	25
CONCORDIA	302.611.000	51
FREDONIA	-	-
HISPANIA	10.000.000	2
JARDÍN	461.148.421	49
JERICÓ	109.200.000	15





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

SUBREGIÓN- MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES	SUBREGIÓN- MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	20.700.000	3	LA PINTADA	82.113.150	13
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	565.008.526	79	MONTEBELLO	8.000.000	1
SANTA ROSA DE OSOS	485.430.000	75	PUEBLORRICO	237.600.000	34
TOLEDO	53.050.000	8	SALGAR	61.481.000	10
VALDIVIA	518.500.000	90	SANTA BARBARA	36.000.000	6
YARUMAL	1.168.560.000	196	TÁMESIS	116.743.243	24
OCCIDENTE	1.781.951.000	309	TARSO	11.500.000	2
ABRIAQUÍ	-	-	TITIRIBÍ	47.000.000	7
ANZÁ	50.181.000	7	URRAO	987.801.236	122
ARMENIA	5.000.000	1	VALPARAISO	143.380.000	20
BURITICÁ	59.000.000	11	VENECIA	32.700.000	5
CAICEDO	689.740.000	102	URABÁ	1.151.445.236	222
CAÑASGORDAS	89.093.000	17	APARTADÓ	97.074.000	22
DABEIBA	121.450.000	31	ARBOLETES	31.400.000	10
EBEJICO	3.620.000	2	CAREPA	47.700.000	10
FRONTINO	53.300.000	8	CHIGORODÓ	397.200.000	78
GIRALDO	42.880.000	10	MURINDÓ	31.000.000	6
HELICONIA	34.000.000	4	MUTATÁ	178.900.000	37
LIBORINA	30.000.000	4	NECOCLÍ	12.500.000	3
OLAYA	13.000.000	3	SAN JUAN DE URABÁ	68.360.000	18
PEQUE	-	-	SAN PEDRO DE URABÁ	159.111.236	18
SABANALARGA	-	-	TURBO	105.200.000	16
SAN JERONIMO	18.481.000	3	VIGÍA DEL FUERTE	23.000.000	4





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
SANTAFE DE ANTIOQUIA	491.206.000	92
SOPETRÁN	66.000.000	11
URAMITA	15.000.000	3

SUBREGIÓN-MUNICIPIO	MONTO cop	Nº OPERACIONES
VALLE DE ABURRÁ	2.507.087.282	417
BARBOSA	531.274.578	94
BELLO	331.977.052	72
CALDAS	854.150.000	110
COPACABANA	146.408.600	28
ENVIGADO	168.100.000	19
GIRARDOTA	364.677.052	76
ITAGUI	83.500.000	14
LA ESTRELLA	8.000.000	1
SABANETA	19.000.000	3
TOTAL GENERAL	24.930.478.940	4.020

Fuente Banco de la Gente

De conformidad con el cuadro anterior se tiene la información de todas las líneas que fueron incorporadas, así, según este cuadro:

LÍNEAS	VALORES COLOCADOS – cop	No. CREDITOS COLOCADOS
MARINILLA	866.719.338	190
RIONEGRO	1.959.800.630	328
SAN VICENTE	40.000.000	10
SONSÓN	78.800.000	18
TÁMESIS	31.500.000	6



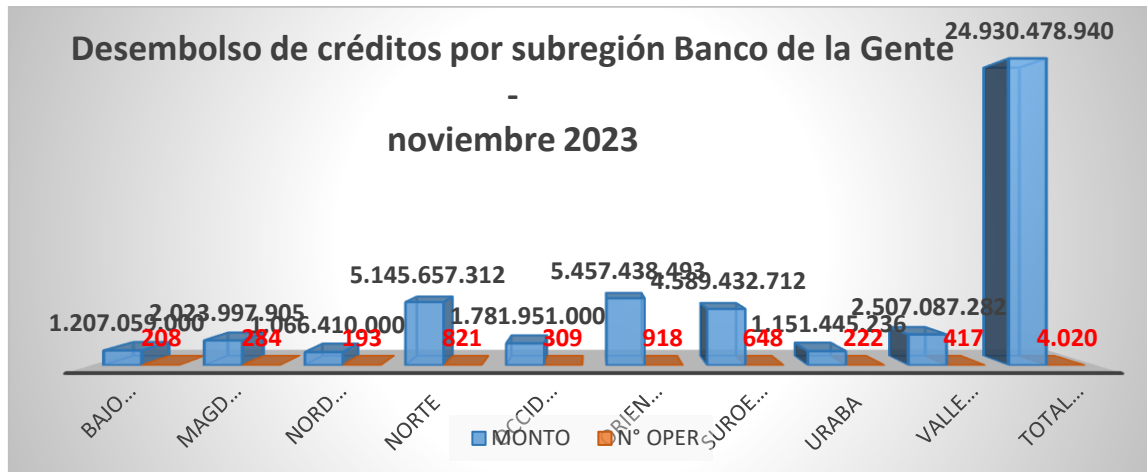


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

LÍNEAS	VALORES COLOCADOS – cop	No. CREDITOS COLOCADOS
INNOVACIÓN	40.000.000	6
TURISMO	48.000.000	13

A continuación, se presenta el gráfico por subregión consolidado con todas las líneas.
COP



Fuente: Banco de la Gente.

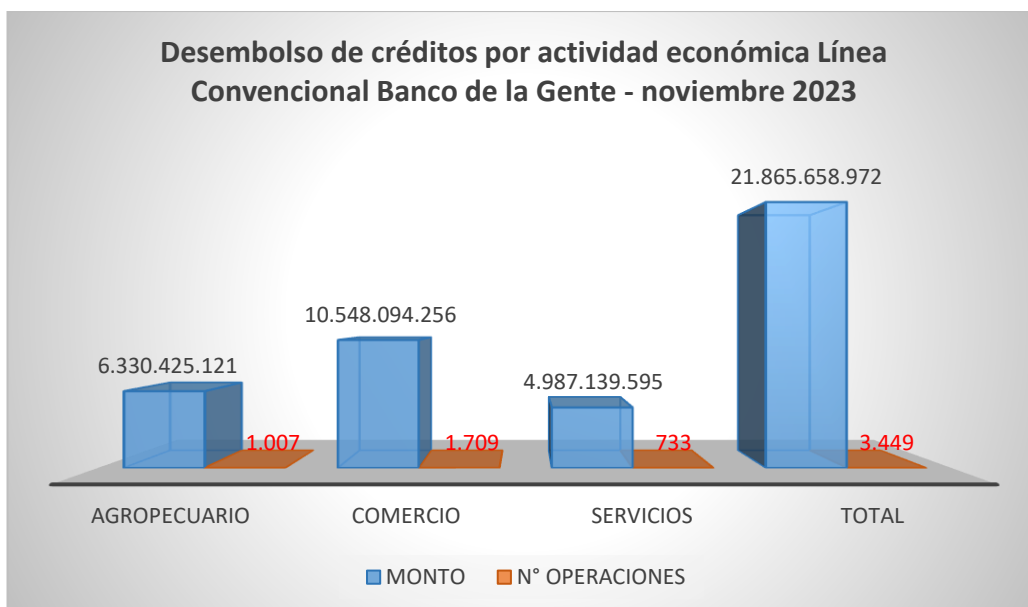
1.1 En este numeral se presentan gráficos sobre la caracterización de los desembolsos de créditos para la Línea 1 Convencional Banco de la Gente - noviembre 2023. En pesos colombianos COP





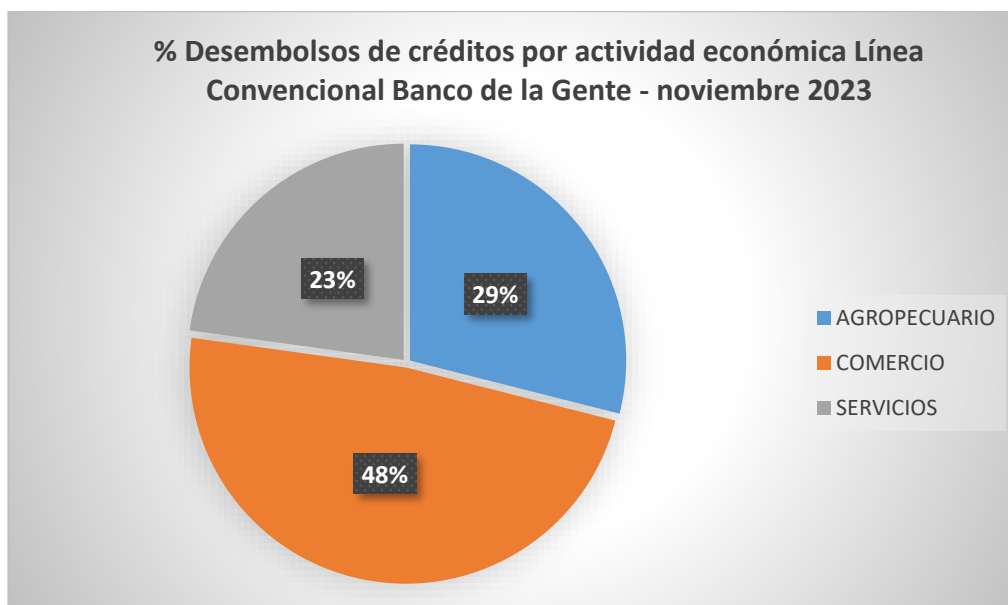
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente:

Banco de la Gente.



Fuente: Banco de la Gente

El sector económico con mayor colocación de créditos corresponde al sector comercio con un 48%.



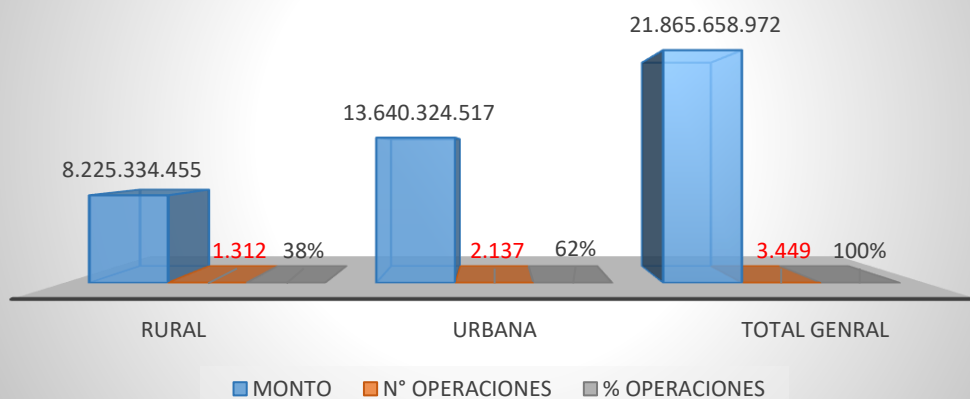
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

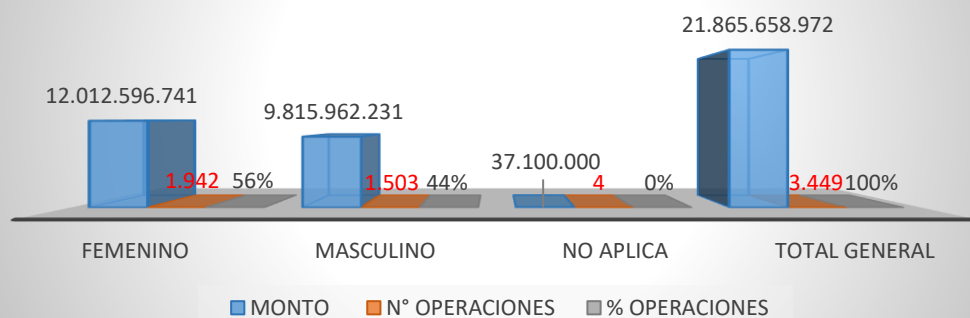
Desembolso de créditos por tipo de población Línea Convencional Banco de la Gente - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente

El 62% del número créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 2.137 operaciones por valor de COP 13.640.324.517.

Desembolso de créditos por tipo de género Línea Convencional Banco de la Gente - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente



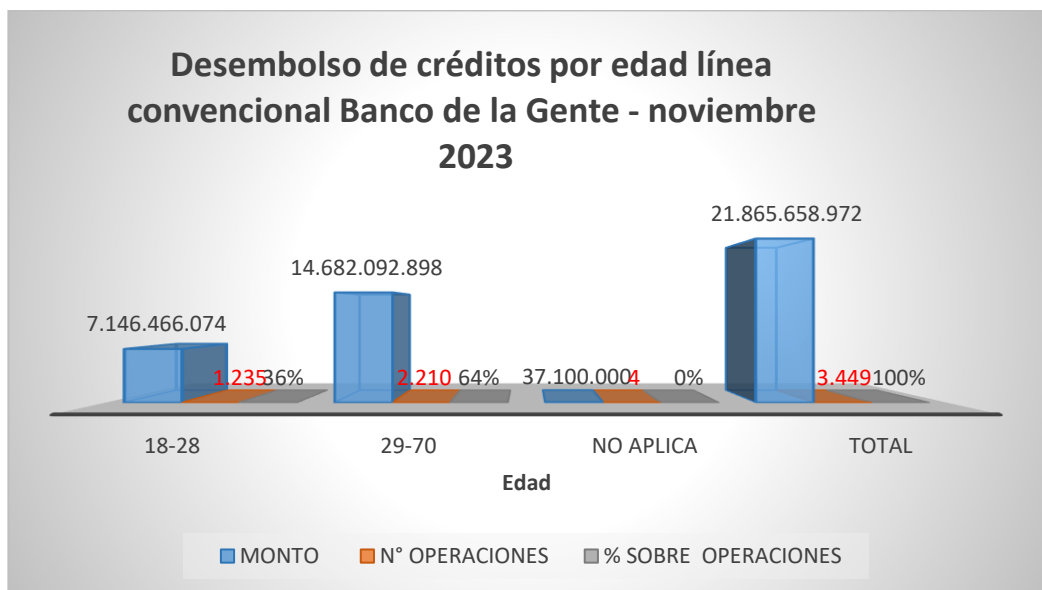
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 56% de los usuarios de crédito a través del Banco de la Gente son mujeres, las cuales recibieron 1.942 desembolsos por un valor de COP12.012.596.741.

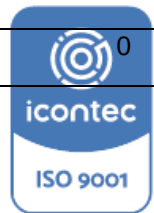


Fuente: Banco de la Gente

El 36% del número de créditos desembolsados corresponde a jóvenes entre 18 a 28 años, con 1.235 créditos por valor de COP 7.146.466.074.

Cuadro informativo sobre créditos zonas especiales.

DESEMBOLSO DE CRÉDITOS MUNICIPIOS PDET -ZOMAC EN ANTIOQUIA - NOVIEMBRE 2023 –COP				
Municipio	ZOMAC	PDET	Desembolso	N° Créditos
ABEJORRAL	X		27.160.000	6
ABRIAQUÍ	X		0	0
ALEJANDRÍA	X		0	0
AMALFI	X	X	18.700.000	3
ANGOSTURA	X		97.900.000	20
ANORÍ	X	X	0	0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

DESEMBOLSO DE CRÉDITOS MUNICIPIOS PDET -ZOMAC EN ANTIOQUIA - NOVIEMBRE 2023 –COP				
Municipio	ZOMAC	PDET	Desembolso	N° Créditos
APARTADÓ	X	X	97.074.000	22
ARGELIA	X		73.000.000	16
BRICEÑO	X	X	95.800.000	15
CÁCERES	X	X	4.000.000	1
CAICEDO	X		689.740.000	102
CAMPAMENTO	X		365.685.260	80
CAREPA	X	X	47.700.000	10
CAUCASIA	X	X	1.132.559.000	196
CHIGORODÓ	X	X	397.200.000	78
COCORNÁ	X		0	0
CONCEPCIÓN	X		3.000.000	1
DABEIBA	X	X	121.450.000	31
EL BAGRE	X	X	16.000.000	2
FRONTINO	X		53.300.000	8
GRANADA	X		0	0
GUADALUPE	X		0	0
ITUANGO	X	X	1.190.485.000	158
MONTEBELLO	X		8.000.000	1
MURINDÓ	X	X	31.000.000	6
MUTATÁ	X	X	178.900.000	37
NARIÑO	X		0	0
NECHÍ	X	X	31.500.000	4
NECOCLÍ	X	X	12.500.000	3
PUERTO BERRIO	X		0	0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

DESEMBOLSO DE CRÉDITOS MUNICIPIOS PDET -ZOMAC EN ANTIOQUIA - NOVIEMBRE 2023 –COP				
Municipio	ZOMAC	PDET	Desembolso	Nº Créditos
REMEDIOS	X	X	37.200.000	8
SALGAR	X		61.481.000	10
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	X		174.008.526	27
SAN CARLOS	X		77.500.000	8
SAN FRANCISCO	X		0	0
SAN LUIS	X		7.870.000	2
SAN PEDRO DE URABÁ	X	X	159.111.236	18
SAN RAFAEL	X		27.200.000	6
SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	X		0	0
SANTO DOMINGO	X		70.200.000	12
SEGOVIA	X	X	5.500.000	1
SONSÓN	X		350.300.000	57
TARAZÁ	X	X	0	0
TOLEDO	X		53.050.000	8
TURBO	X	X	105.200.000	16
URAMITA	X		0	0
URRAO	X		987.801.236	122
VALDIVIA	X	X	518.500.000	90
VIGÍA DEL FUERTE	X	X	23.000.000	4
YALÍ	X		0	0
YARUMAL	X		1.168.560.000	196
YOLOMBÓ	X		0	0
YONDÓ	X	X	172.765.000	28





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

DESEMBOLSO DE CRÉDITOS MUNICIPIOS PDET -ZOMAC EN ANTIOQUIA - NOVIEMBRE 2023 –COP				
Municipio	ZOMAC	PDET	Desembolso	N° Créditos
ZARAGOZA	X	X	0	0
Totales			8.691.900.258	1.413

Fuente: Banco de la Gente

Se informa que en el anterior cuadro se adiciona los créditos desembolsados de la línea municipal de Sonsón, que se encuentra clasificado como municipio ZOMAC, así:

LÍNEA	VALOR COLOCADO - COP	No. CREDITOS COLOCADOS
SONSÓN	78.800.000	18

Características de la colocación.

- El siguiente cuadro muestra las principales subregiones impactadas a través de solicitudes y desembolsos de crédito, se muestran a continuación:

CUADRO SUBREGIONES CON MAYOR NÚMERO DE OPERACIONES CREDITICIAS - COP		
SUBREGIÓN	MONTO	N° OPERACIONES
ORIENTE	5.457.438.493	918
NORTE	5.145.657.312	821
SUROESTE	4.589.432.712	648
VALLE DE ABURRA	2.507.087.282	417
OCCIDENTE	1.781.951.000	309
MAGDALENA MEDIO	2.023.997.905	284





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO SUBREGIONES CON MAYOR NÚMERO DE OPERACIONES CREDITICIAS - COP		
SUBREGIÓN	MONTO	Nº OPERACIONES
URABA	1.151.445.236	222
BAJO CAUCA	1.207.059.000	208
NORDESTE	1.066.410.000	193
TOTAL GENERAL	24.930.478.940	4.020

Fuente Banco de la Gente

- El cuadro muestra los municipios con mayor número y cantidad de desembolsos son: Rionegro, Puerto Berrio, Marinilla, Caucasia, Yarumal, Cisneros e Ituango, entre otros.

CUADRO MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE OPERACIONES CREDITICIAS - COP		
MUNICIPIO	MONTO	Nº OPERACIONES
RIONEGRO	2.061.500.630	342
PUERTO BERRIO	1.513.712.905	214
MARINILLA	1.005.029.338	205
CAUCASIA	1.132.559.000	196
YARUMAL	1.168.560.000	196
CISNEROS	887.110.000	158
ITUANGO	1.190.485.000	158
LA CEJA	858.368.525	127
URRAO	987.801.236	122
BETULIA	683.700.000	122

Fuente Banco de la Gente





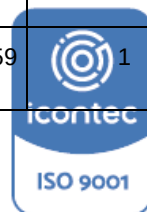
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

La cobertura del Banco de la Gente en los Municipios del Departamento es del 87,90%, sin tener en cuenta el Municipio de Medellín.

Cuadro de afectación del Fondo de Protección Cartera discriminado por municipio y subregión.

CUADRO DE CASTIGOS TOTALES POR SUBREGIÓN Y MUNICIPIO -COP					
SUBREGIÓN / MUNICIPIO	TOTAL DESEMBOLSO	Nº OPERACIONES	VALOR CASTIGADO	Nº OPERACIONES CASTIGADAS	% DE CASTIGO VS DESEMBOLSO
BAJO CAUCA	1.118.359.000	192	176.845.001	40	21%
CAUCASIA	1.118.359.000	192	176.845.001	40	21%
MAGDALENA MEDIO	1.570.097.905	235	84.531.397	16	7%
CARACOLÍ	15.120.000	2	6.326.923	1	50%
PUERTO BERRÍO	1.382.212.905	205	43.027.453	10	5%
YONDÓ	172.765.000	28	35.177.021	5	18%
NORDESTE	893.110.000	170	55.418.460	14	8%
CISNEROS	816.710.000	152	43.891.232	12	8%
REMEDIOS	37.200.000	8	1.950.222	1	13%
SANTO DOMINGO	39.200.000	10	9.577.006	1	10%
NORTE	4.635.386.312	765	530.843.244	107	14%
ANGOSTURA	81.400.000	16	4.031.911	1	6%
BELMIRA	70.700.000	10	5.606.668	2	20%
BRICEÑO	95.800.000	15	17.388.030	3	20%
CAMPAMENTO	365.685.260	80	85.895.460	19	24%
CAROLINA	9.000.000	2	9.885.438	2	100%
DONMATÍAS	225.909.000	41	74.834.938	14	34%
ENTRERRIOS	49.900.000	9	18.364.893	3	33%
GOMEZ PLATA	16.000.000	2	7.669.933	1	50%
ITUANGO	1.106.385.000	151	43.300.744	7	5%
SAN ANDRES DE CUERQUIA	141.008.526	25	3.650.159	1	4%

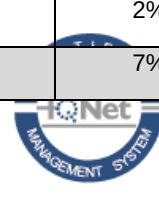
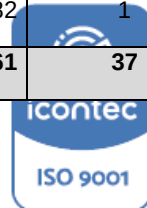




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO DE CASTIGOS TOTALES POR SUBREGIÓN Y MUNICIPIO -COP					
SUBREGIÓN / MUNICIPIO	TOTAL DESEMBOLSO	Nº OPERACIONES	VALOR CASTIGADO	Nº OPERACIONES CASTIGADAS	% DE CASTIGO VS DESEMBOLSO
SAN JOSE DE LA MONTAÑA	20.700.000	3	5.632.835	1	33%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	312.408.526	52	24.399.575	6	12%
SANTA ROSA DE OSOS	456.430.000	74	34.204.023	8	11%
VALDIVIA	518.500.000	90	73.488.084	15	17%
YARUMAL	1.165.560.000	195	122.490.553	24	12%
OCCIDENTE	1.355.929.000	218	91.189.396	18	8%
BURITICÁ	59.000.000	11	5.807.828	1	9%
CAICEDO	675.190.000	99	14.200.558	2	2%
CAÑASGORDAS	89.093.000	17	16.863.763	4	24%
FRONTINO	53.300.000	8	5.317.982	1	13%
HELICONIA	34.000.000	4	2.005.144	1	25%
LIBORINA	30.000.000	4	7.486.259	1	25%
OLAYA	6.000.000	2	4.246.236	1	50%
SANTAFE DE ANTIOQUIA	368.046.000	65	28.301.174	6	9%
SOPETRÁN	41.300.000	8	6.960.452	1	13%
ORIENTE	3.948.828.493	705	131.433.936	43	6%
ARGELIA	66.000.000	15	5.139.637	1	7%
GUARNE	43.000.000	8	1.494.797	1	13%
LA CEJA	772.408.525	119	8.848.979	1	1%
MARINILLA	953.529.338	198	56.996.001	16	8%
RIONEGRO	1.799.790.630	301	53.423.451	22	7%
SAN VICENTE	54.800.000	13	1.070.989	1	8%
SONSÓN	259.300.000	51	4.460.082	1	2%
SUROESTE	3.834.659.562	544	198.147.461	37	7%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO DE CASTIGOS TOTALES POR SUBREGIÓN Y MUNICIPIO -COP

SUBREGIÓN / MUNICIPIO	TOTAL DESEMBOLSO	Nº OPERACIONES	VALOR CASTIGADO	Nº OPERACIONES CASTIGADAS	% DE CASTIGO VS DESEMBOLSO
AMAGÁ	419.124.900	56	24.574.388	4	7%
ANDES	464.271.236	55	14.518.109	1	2%
BETULIA	615.300.000	112	46.594.718	9	8%
CIUDAD BOLIVAR	164.758.526	24	31.158.216	4	17%
CONCORDIA	288.611.000	49	11.769.501	2	4%
HISPANIA	10.000.000	2	2.631.379	1	50%
JARDÍN	461.148.421	49	4.584.954	2	4%
PUEBLORRICO	214.800.000	30	12.796.034	2	7%
SALGAR	61.481.000	10	4.442.000	1	10%
TÁMESIS	106.743.243	22	7.636.077	3	14%
URRAO	885.041.236	115	31.626.591	7	6%
VALPARAISO	143.380.000	20	5.815.494	1	5%
URABÁ	1.000.945.236	189	65.609.386	19	10%
APARTADÓ	97.074.000	22	5.053.953	2	9%
CAREPA	39.700.000	9	120.601	1	11%
CHIGORODÓ	360.700.000	69	13.022.161	5	7%
MURINDÓ	31.000.000	6	4.588.323	1	17%
MUTATÁ	158.400.000	33	7.217.584	2	6%
SAN JUAN DE URABA	68.360.000	18	4.917.948	2	11%
SAN PEDRO DE URABA	140.511.236	16	8.003.012	1	6%
TURBO	105.200.000	16	22.685.804	5	31%
VALLE DE ABURRÁ	2.080.267.282	363	61.426.680	19	5%
BARBOSA	471.414.578	84	17.397.160	5	6%
BELLO	294.017.052	67	4.225.200	1	1%
CALDAS	759.050.000	100	6.048.214	2	2%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO DE CASTIGOS TOTALES POR SUBREGIÓN Y MUNICIPIO -COP					
SUBREGIÓN / MUNICIPIO	TOTAL DESEMBOLSO	Nº OPERACIONES	VALOR CASTIGADO	Nº OPERACIONES CASTIGADAS	% DE CASTIGO VS DESEMBOLSO
COPACABANA	131.908.600	26	9.758.744	3	12%
GIRARDOTA	340.377.052	72	11.085.678	4	6%
ITAGÜÍ	83.500.000	14	12.911.684	4	29%
TOTAL	20.437.582.790	3.381	1.395.444.961	313	9%

Fuente Banco de la Gente

De la anterior tabla se incluyen las demás líneas, así de manera informativa, presentamos el consolidado de castigos, así:

CUADRO DEL TOTAL AFECTACIÓN FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA POR LÍNEAS						
LÍNEA	Nº OPERACIONES	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CUENTAS POR COBRAR ALIVIO	TOTAL
BANCO DE LA GENTE	274	1.111.829.012	80.462.920	75.898.576	17.359.430	1.285.549.938
MARINILLA	16	47.430.645	3.915.001	4.699.074	951.281	56.996.001
RIONEGRO	21	39.894.292	1.937.064	5.536.595	-	47.367.951
SAN VICENTE	1	760.754	37.330	272.905	-	1.070.989
SONSÓN	1	4.075.700	225.984	158.398	-	4.460.082
TOTAL	313	1.203.990.403	86.578.299	86.565.548	18.310.711	1.395.444.961





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadro cartera a noviembre de 2023 Línea Convencional.

CARTERA BANCO DE LA GENTE			
CORTE NOVIEMBRE 2023 - COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0	COP 8.338.454.374	1519	88,63%
1 - 30 DIAS	COP 208.075.719	67	2,21%
31 - 60 DIAS	COP 100.997.719	35	1,07%
61 - 90 DIAS	COP 80.386.853	28	0,85%
91 - 120 DIAS	COP 45.513.162	17	0,48%
121 - 150 DIAS	COP 36.729.679	13	0,39%
151 - 180 DIAS	COP 39.508.341	18	0,42%
> 180 DIAS	COP 558.317.262	190	5,93%
Total general	COP 9.407.983.109	1.887	100,00%
Cartera en mora > 30 días	861.453.016	301	9,16%

Fuente: Banco de la gente

A continuación, se presentan gráficas de la cartera vencida por Subregión, consolidada con la información de las líneas municipales, en pesos colombianos COP



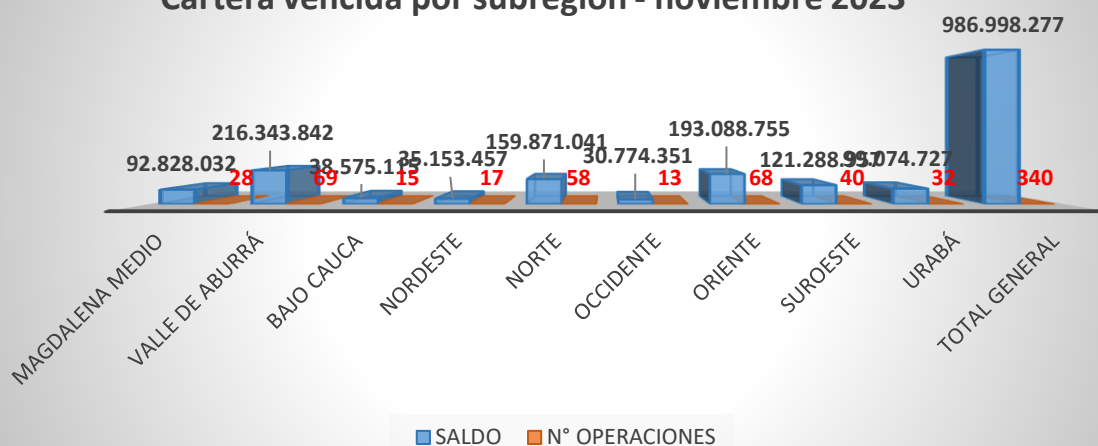
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

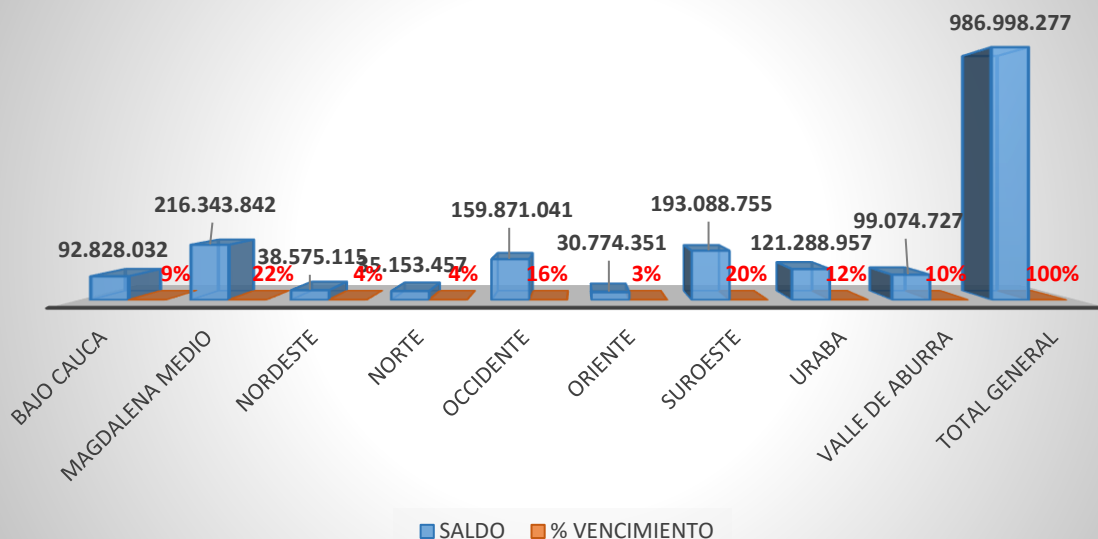
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cartera vencida por subregión - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente

Porcentaje cartera vencida por subregión - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente

De conformidad con las anteriores tablas, se detalla la información de todas las líneas que fueron incorporadas para la presentación de la cartera vencida por Subregión:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

LÍNEAS	SALDO CAPITAL - COP	Nº CREDITOS
MARINILLA	18.924.542	9
RIONEGRO	82.609.166	29
SONSÓN	5.010.117	2
SAN VICENTE	2.235.260	1
INNOVACIÓN	10.882.421	3
TURISMO	10.480.954	3

Cuadro gestión recuperación de cartera.

CUADRO RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGA A NOVIEMBRE DE 2023 - COP			
MES/AÑO	CAPITAL ACUMULADO	INTERESES ACUMULADOS	TOTAL CAPITAL E INTERESES
ENERO 2021		-	-
FEBRERO 2021	361.212	89.800	451.012
ABRIL 2021	1.190.040	1.418.236	2.608.276
MAYO 2021	1.356.040	2.069.000	3.425.040
JUNIO 202	1.829.970	2.114.000	3.943.970
JULIO 2021	1.995.970	2.238.500	4.234.470
AGOSTO 2021	2.594.400	2.653.850	5.248.250
SEPTIEMBRE 2021	2.984.115	2.802.575	5.786.690
NOVIEMBRE 2021	12.368.182	5.709.950	18.078.132
DICIEMBRE 2021	14.337.182	5.752.204	20.089.386
ENERO 2022	14.790.468	7.018.697	21.809.165
FEBRERO 2022	17.033.468	7.175.497	24.208.965
MARZO 2022	18.480.468	7.175.497	25.655.965





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO RECUPERACIÓN CARTERA CASTIGA A NOVIEMBRE DE 2023 - COP			
MES/AÑO	CAPITAL ACUMULADO	INTERESES ACUMULADOS	TOTAL CAPITAL E INTERESES
ABRIL 2022	18.480.468	7.175.497	25.655.965
MAYO 2022	21.804.408	7.432.578	29.236.986
JUNIO 2022	22.078.308	7.905.159	29.983.467
JULIO 2022	28.093.014	9.621.691	37.714.705
AGOSTO 2022	31.625.294	11.449.226	43.074.520
SEPTIEMBRE 2022	38.792.000	12.384.248	51.176.248
OCTUBRE 2022	41.472.223	13.024.287	54.496.510
NOVIEMBRE 2022	46.181.963	14.121.418	60.303.381
DICIEMBRE 2022	47.160.933	14.649.265	61.810.198
ENERO 2023	55.454.512	15.454.512	70.909.024
FEBRERO 2023	57.074.889	15.752.839	72.827.728
MARZO 2023	59.688.589	15.752.839	75.441.428
ABRIL 2023	65.536.126	16.499.463	82.035.589
MAYO 2023	71.776.276	16.499.463	88.275.739
JUNIO 2023	73.672.777	16.819.006	90.491.783
JULIO 2023	75.224.882	17.116.778	92.341.660
AGOSTO 2023	76.632.576	17.947.992	94.580.568
SEPTIEMBRE 2023	76.632.576	17.947.992	94.580.568
OCTUBRE 2023	79.673.269	18.265.484	97.938.753
NOVIEMBRE 2023	79.953.869	18.547.820	98.501.689
TRASLADO RECURSOS MATRIZ DE RODAMIENTOS	65.536.126	16.499.463	82.035.589
SALDO A NOVIEMBRE	14.417.743	2.048.357	16.466.100





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

6.3. Tablas sobre Línea de crédito municipio de Marinilla.

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA MUNICIPIO DE MARILLA) - CUENTA ENCARGO - 10011250 ACTA #3 - COP	
Recursos aportados por el Municipio de Marinilla para el otorgamiento de créditos	1.056.000.000
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/04/2022	5.321.876
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/04/2022	5.122.682
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera (13 créditos)	46.551.443
Total incorporación de recursos por afectación del fondo de protección cartera	56.996.001
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	421.171.479
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	82.520.514
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	3.831.787
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 Recaudo cartera castigada intereses	42.653
Total incorporación de recursos matriz de rodamiento (capital e intereses)	507.566.433
Total incorporación de recursos	1.620.562.434
Valor de 190 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia a corte de NOVIEMBRE 2023	866.719.338
(A) Disponible para colocaciones	753.843.096

VALORES INCORPORADOS AL IDEA FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO - 10011252 - COP	
Recaudo Fondo Protección Cartera	65.003.950
Propuesta afectación fondo protección cartera 27/04/2022	5.321.876





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Propuesta afectación fondo protección cartera 27/04/2022	5.122.682
Propuesta afectación fondo protección cartera 30/09/2023, 13 créditos-	46.551.443
SALDO FONDO PROTECCIÓN CARTERA	8.007.949

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - CUENTA ENCARGO - 10011253 COP

Recaudo pago de capital	570.688.450
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	- 421.171.479
Saldo	149.516.971

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - CUENTA ENCARGO -10011254 - COP

Recaudo pago de intereses corrientes	99.431.652
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	- 82.520.514
Saldo	16.911.138

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES MORA - CUENTA ENCARGO -10011255 -COP

Recaudo pago intereses de mora	4.904.702
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	- 3.831.787
Saldo	1.072.915

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio	167.501.024
---	--------------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

(A+B) TOTAL DESPONIBLE PARA COLOCACIONES	921.344.120
VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10011256 - COP	
Recaudo pago capital a cartera castigada	-

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO INTERESES CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10011257 - COP	
Recaudo pago intereses cartera castigada	415.295
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses cartera castigada	- 42.653
Saldo	372.642

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	224.591.364
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	18.682.835
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	8,32%

Diferencias presentadas Línea Municipio de Marinilla

- El valor reportado por el IDEA en lo que respecta al cobro del Fondo de Protección Cartera (7,5%) que se calcula sobre el total de las colocaciones, no coincide.

Valor total de colocaciones Microempresas de Colombia COP
866.719.338

Valor cálculo real Fondo de Protección Cartera (7,5%) COP
65.003.950

Valor reportado por el IDEA COP
64.703.952

Diferencia COP
299.998





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadro recursos aprobados en noviembre de 2023 por el Comité Directivo (aún no desembolsados al Operador).

Como se observa, hay 1 crédito aprobado pendiente de desembolso por COP4.000.000 recursos de la Línea municipio de Marinilla.

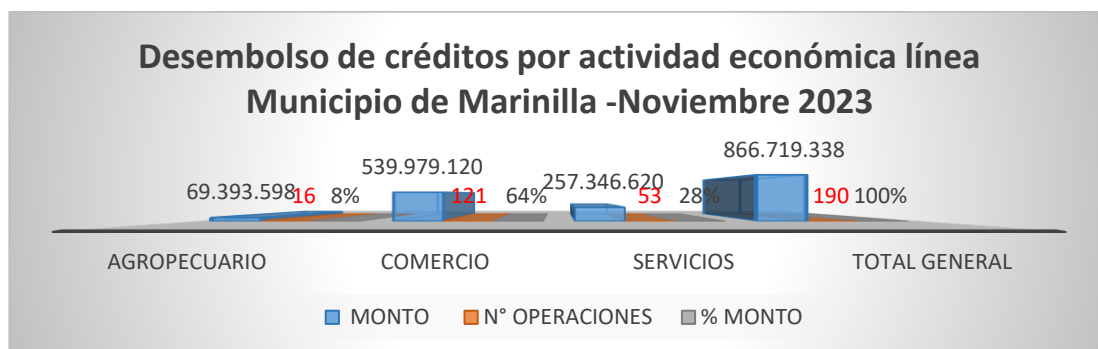
CUADRO FLUJOS DE CAJA PENDIENTES DE DESEMBOLSAR LÍNEA 1 BANCO DE LA GENTE A NOVIEMBRE 2023				
COMITÉ DIRECTIVO	FECHA	Nº FLUJO DE CAJA	Nº CREDITOS	VALOR CRÉDITO
185	17/11/2023	89	1	4.000.000
TOTALES			1	4.000.000

Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta cuadro resumen de la gestión desde de la Línea Municipio de Marinilla a corte de mes de noviembre 30 de 2023.

CUADRO GESTIÓN LÍNEA MUNICIPIO DE MARINILLA	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	COP866.719.338
Valor crédito promedio	COP4.561.681
Créditos desembolsados	190

A continuación se presentan cuadros sobre la caracterización de la colocación – COP .



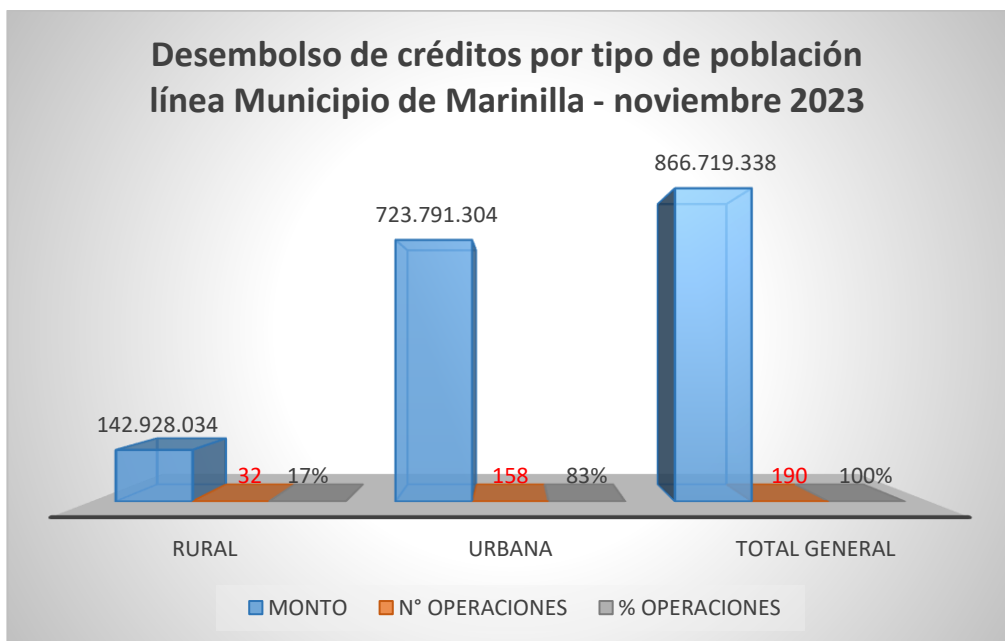


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea Municipio de Marinilla son: comercio, servicios y agropecuario, siendo el más representativo el sector comercio, según cuadro siguiente en COP



Fuente: Banco de la Gente

El 83% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 158 créditos por valor de COP 723.791.304, según este cuadro.

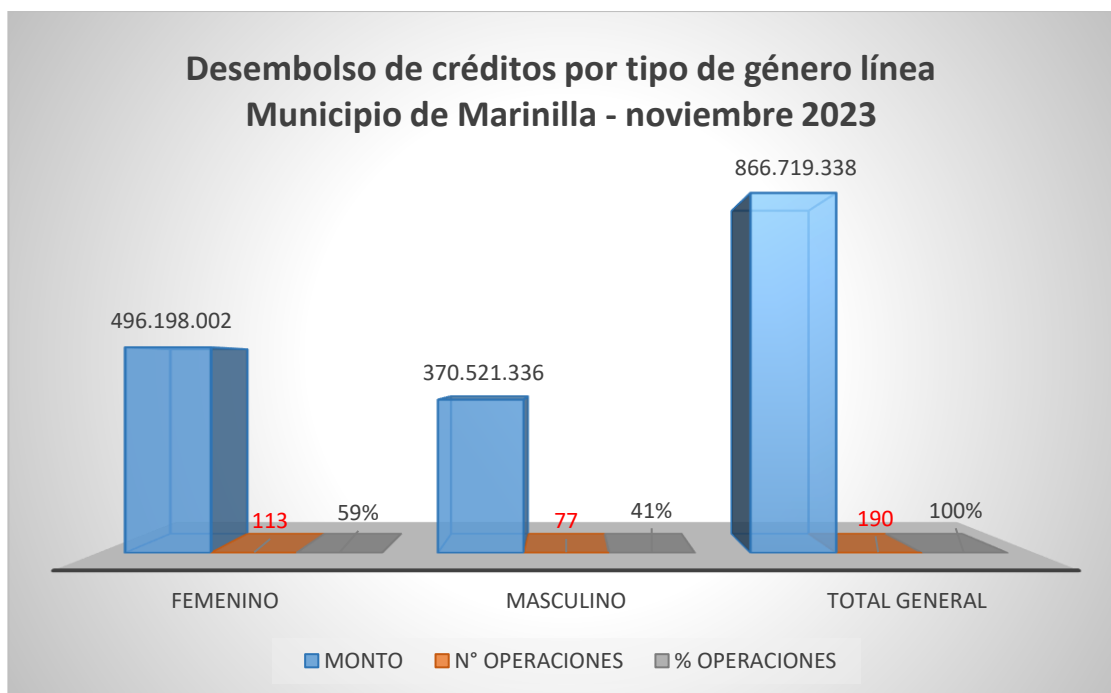


Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



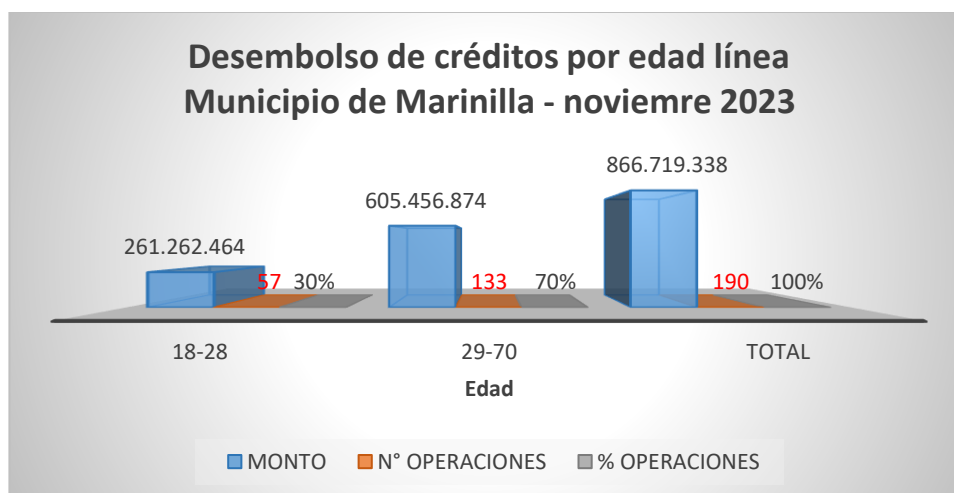
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 59% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 113 desembolsos por un valor de COP 496.198.002, según cuadro:



Fuente: Banco de la Gente



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 70% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 133 créditos por valor de COP 605.456.874.

Cuadro afectación fondo protección cartera Línea Municipio de Marinilla

A la fecha del presente informe se ha afectado el Fondo de Protección Cartera para los créditos con mora superior a 120 días los cuales se relacionan a continuación:

CUADRO AFECTACIÓN FONDO PROTECCIÓN CARTERA -MUNICIPIO DE MARINILLA - NOVIEMBRE 2023 -COP							
Nº	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SALDO CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MORA	CUENTA POR COBRAR ALIVIO	TOTAL
1	1038417824	MONSALVE GIRALDO EVELYN FAHINER	5.072.214	219.663	29.999	-	5.321.876
2	1069177525	VERA BURGOS YULY MARITZA	2.546.993	127.930	64.329	-	2.739.252
3	21872837	ZULUAGA DE VASQUEZ MARTHA LUCIA	2.220.548	112.924	49.958	-	2.383.430
4	1036963649	OSORIO GONZALEZ SANTIAGO	5.143.831	943.066	959.707	188.645	7.235.249
5	21872678	DUQUE RAMIREZ MARTHA CECILIA	3.616.051	239.071	119.725	272.727	4.247.574
6	64520030	MONTES SIMANCAS YENIDIS	597.364	17.816	82.641	-	697.821
7	1038412085	OSPINA DUQUE ANGELA MARIA	847.391	27.313	174.781	-	1.049.485
8	1037045350	MONTOYA MUÑOZ WILSON	2.115.626	100.015	72.692	-	2.288.333
9	1038409923	RAMIREZ SUAREZ CARLOS MARIO	3.316.000	344.575	51.012	-	3.711.587
10	1038410220	MEJIA ROJAS ANDRES CAMILO	3.451.156	215.380	34.125	39.059	3.739.720
11	15331820	SALDARRIAGA RENDON FERNANDO DE JESUS	2.123.865	96.195	60.708	-	2.280.768





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO AFECTACIÓN FONDO PROTECCIÓN CARTERA -MUNICIPIO DE MARINILLA - NOVIEMBRE 2023 -COP							
12	1038418371	TORRES PALENCIA DARLENIS SOFIA	1.948.611	87.801	78.965	-	2.115.377
13	1036926340	DAVIS SERNA ANDERSON DUVAN	5.400.000	592.591	897.740	421.155	7.311.486
14	1036958890	GIRALDO CUERVO ANDRES	2.267.974	140.892	175.980	-	2.584.846
15	1001781727	HERRERA OSPITIA MICHELLE ANDREA	4.996.231	572.885	1.638.825	-	7.207.941
16	1067976459	ALBAN TRACONIS RENNY DEL CARMEN	1.766.790	76.884	207.887	29.695	2.081.256
TOTALES			47.430.645	3.915.001	4.699.074	951.281	56.996.001

Cuadro Cartera a noviembre de 2023 Línea Municipio de Marinilla.

CARTERA MUNICIPIO DE MARINILLA CORTE NOVIEMBRE 2023 – COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0 DIAS	COP 204.883.188	98	91%
1 - 30 DIAS	COP 1.025.341	1	0%
31 - 60 DIAS	COP 1.142.373	1	1%
61 - 90 DIAS	COP 1.002.993	1	0%
91 - 120 DIAS	COP 1.706.187	1	1%
121 - 150 DIAS	COP 5.022.171	2	2%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP 9.809.111	5	4%
Total general	COP 224.591.364	109	100,00%
Cartera en mora > 30 días	18.682.835	10	8,32%

Fuente: Microempresas de Colombia.

6.4. Cuadros sobre la Línea de crédito Innovación en COP

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA DE INNOVACIÓN) CUENTA ENCARGO- 10011618 - ACTA # 4 - COP	
Recursos aportados por el Departamento de Antioquia para el otorgamiento de créditos	1.779.523.323
Valor de 6 créditos efectivos desembolsados por Microempresas a corte de NOVIEMBRE 2023	- 40.000.000
Reintegro aporte por modificación del bolsa	- 1.729.523.323
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	35.948.461
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	4.879.862
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	616.165
(A) Disponible para colocaciones	51.444.488

VALORES INCORPORADOS AL IDEA FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO – 10011620 - COP	
FONDO PROTECCIÓN CARTERA	3.000.000

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - CUENTA ENCARGO – 10011621 - COP	
Recaudo pago de capital	40.948.423
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	- 35.948.461
Saldo	4.999.962





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - CUENTA - COPENCARGO - 10011622	
Recaudo pago de intereses corrientes	5.314.048
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	- 4.879.862
Saldo	434.186

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES MORA - CUENTA ENCARGO - 10011623 - COP	
Recaudo pago intereses de mora	989.202
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	- 616.165
Saldo	373.037

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio	5.807.185
(A+B) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES	57.251.673

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	10.882.421
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	10.882.421
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	100,00%

Cuadro Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta cuadro resumen de la gestión de la Línea de Innovación a corte del mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA INNOVACIÓN	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	COP40.000.000
Valor crédito promedio	COP6.666.667
Créditos desembolsados	6

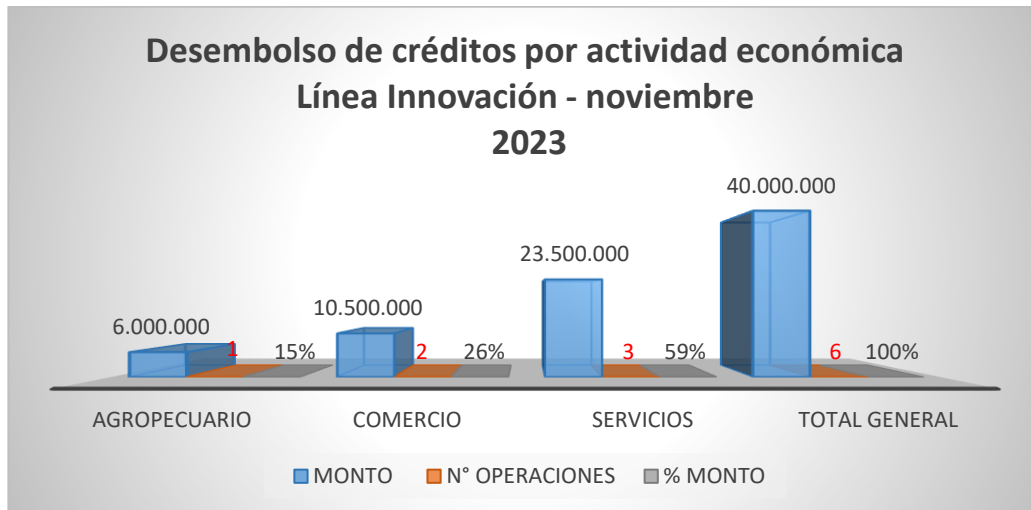




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

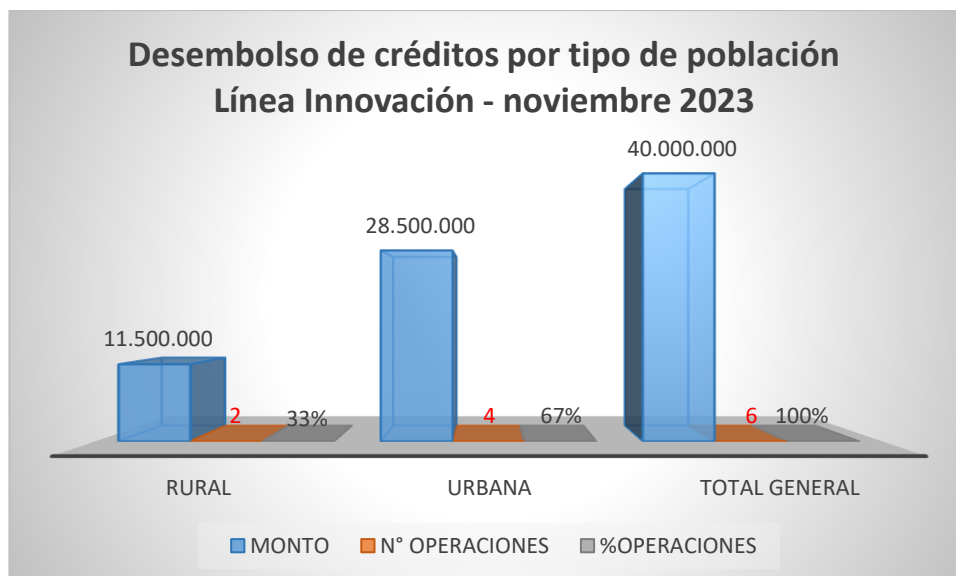
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadros sobre la Caracterización de la colocación, dado en COP



Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea de Innovación son: servicios, comercio y agropecuario, con su mayor porcentaje representado en el sector servicios.



Fuente: Banco de la Gente





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 67% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 4 créditos por valor de COP28.500.000.



Fuente: Banco de la Gente

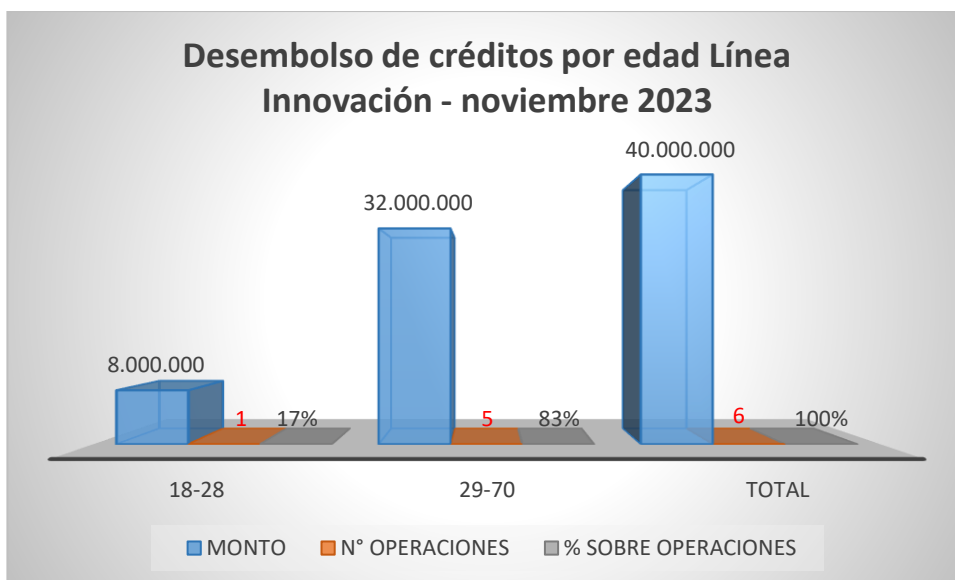
El 67% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 4 desembolsos por un valor de COP24.000.000.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 83% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 5 créditos por valor de COP32.000.000.

Cuadro Cartera a noviembre de 2023 Línea de Innovación.

CARTERA LÍNEA INNOVACIÓN CORTE NOVIEMBRE 2023 - COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0 DIAS	COP -	0	0%
1 - 30 DIAS	COP -	0	0%
31 - 60 DIAS	COP -	0	0%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

61 - 90 DIAS	COP -	0	0%
91 - 120 DIAS	COP -	0	0%
121 - 150 DIAS	COP 6.261.709	2	58%
151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP 4.620.712	1	42%
Total general	COP 10.882.421	3	100,00%
Cartera en mora > 30 días	10.882.421	3	100,00%

Fuente: Microempresas de Colombia

6.5. Cuadros sobre la Línea de crédito Turismo.

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA TURISMO) CUENTA ENCARGO- 10011812 - ACTA # 4132-2020 – COP	
Recursos aportados por el Departamento de Antioquia para el otorgamiento de créditos	1.779.523.322
Valor de 13 créditos efectivos desembolsados por Microempresas a corte de octubre 2023	- 48.000.000
Reintegro aporte por modificación del bolsa	- 1.729.523.323
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	5.646.510
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	1.232.760
Incorporación de recursos matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	38.301
(A) Disponible para colocaciones	8.917.570





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

VALORES INCORPORADOS AL IDEA FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO - 10011814

FONDO PROTECCIÓN CARTERA	- 3.600.000
--------------------------	----------------

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - CUENTA ENCARGO - 10011815 - COP

Recaudo pago de capital	16.499.001
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 capital	- 5.646.510
Saldo	10.852.491

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - CUENTA ENCARGO - 10011816 -COP

Recaudo pago de intereses corrientes	3.338.381
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses corrientes	- 1.232.760
Saldo	2.105.621

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES MORA - CUENTA ENCARGO - 10011817 - COP

Recaudo pago intereses de mora	80.144
Incorporación de recursos a la matriz de rodamiento mayo 15 de 2023 intereses de mora	- 38.301
Saldo	41.843

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio	12.999.955
(A+B) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES	21.917.525





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

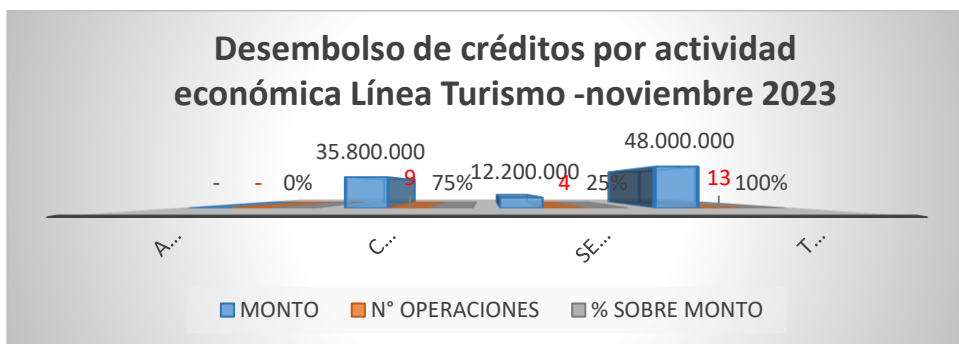
SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	30.512.868
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	10.480.954
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	34,35%

Cuadro Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta cuadro resumen de la gestión desde de la Línea Turismo a corte de mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA TURISMO	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	COP48.000.000
Valor crédito promedio	COP3.692.308
Créditos desembolsados	13

Cuadros resumen sobre la Caracterización de la colocación en pesos colombianos COP



Fuente: Banco de la Gente

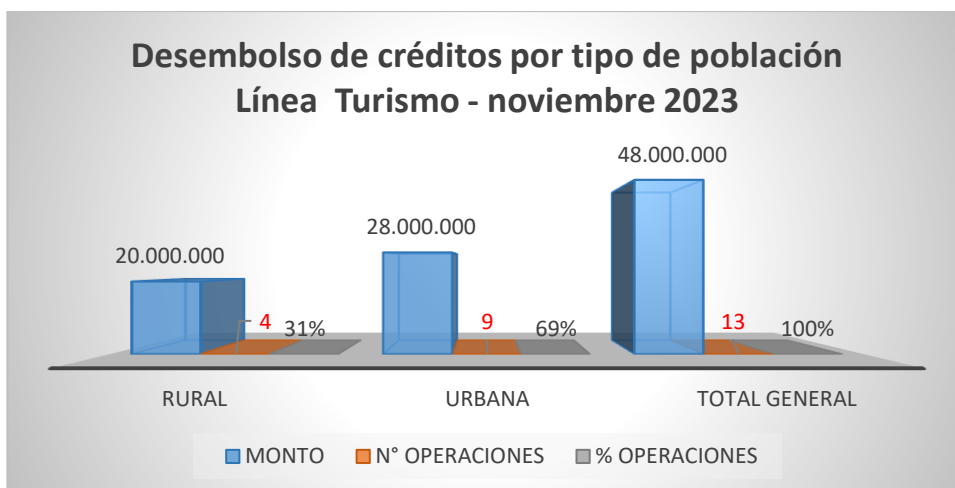
Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea de Turismo son: comercio y servicios, siendo el más representativo el sector comercio.





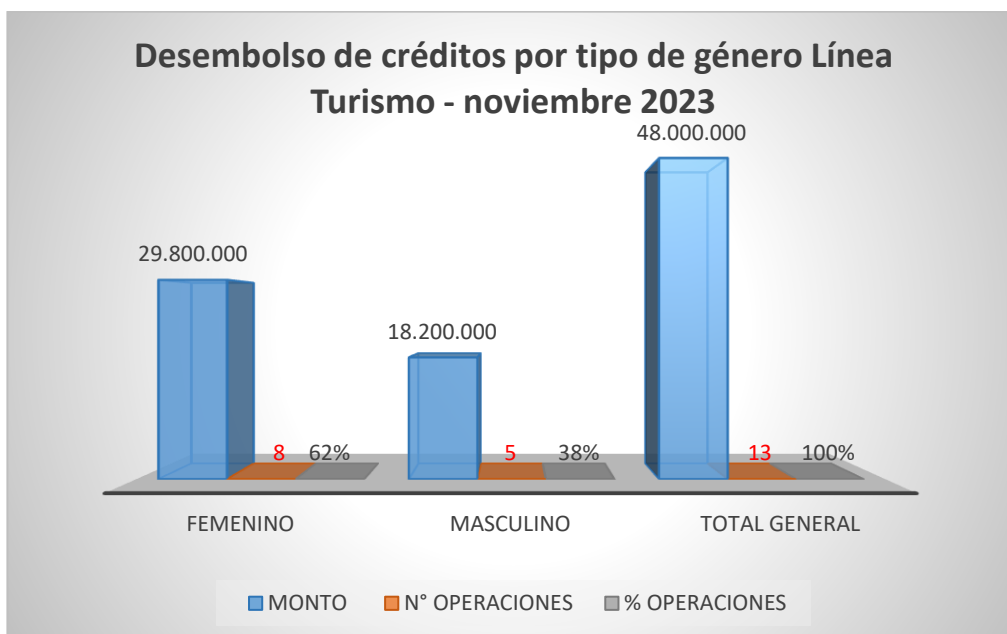
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 69% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 9 créditos por valor de COP28.000.000.



Fuente: Banco de la Gente

El 62% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 8 desembolsos por un valor de COP29.800.000.

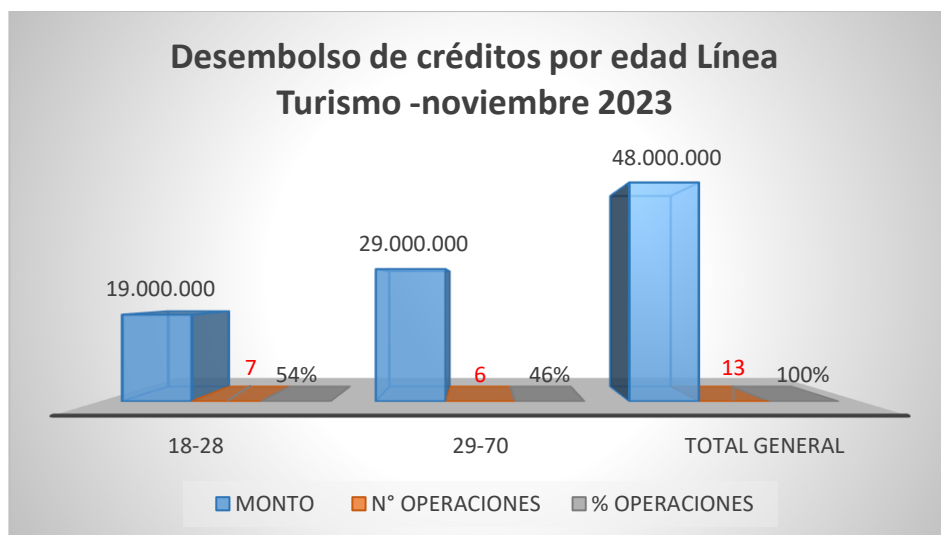


Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 54% de los créditos han sido desembolsados a jóvenes entre 18 y 28 años, con 7 créditos por valor de COP 19.000.000.

Cuadro Cartera a noviembre de 2023 Línea de Turismo

CARTERA LÍNEA TURISMO			
CORTE NOVIEMBRE 2023 – COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0 DIAS	COP 18.321.017	6	60%
1 - 30 DIAS	COP 1.710.897	1	6%
31 - 60 DIAS	COP -	0	0%
61 - 90 DIAS	COP 2.076.152	1	7%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

91 - 120 DIAS	COP 1.928.206	1	6%
121 - 150 DIAS	COP -	0	0%
151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP 6.476.596	1	21%
Total general	COP 30.512.868	10	100%
Cartera en mora > 30 días	10.480.954	3	34,35%

Fuente: Microempresas de Colombia

6.6. Cuadros sobre la Línea de crédito municipio de Rionegro

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA MUNICIPIO DE RIONEGRO) - CUENTA ENCARGO - 10011639 ACTA # 5-38-2021 – COP	
Recursos aportados por el Municipio de Rionegro para el otorgamiento de créditos	1.000.000.000
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 27/04/2022	1.076.491
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera (20 créditos)	46.291.460
Total incorporación de recursos por afectación del fondo de protección cartera	47.367.951
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 capital	174.907.610
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 intereses corrientes	35.189.319
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 intereses de mora	695.339
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 capital	229.220.028
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 intereses corrientes	29.944.859





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 intereses de mora	1.672.260
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2022 capital	318.171.961
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2023 intereses corrientes	45.576.875
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2023 intereses de mora	3.181.691
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 01/11/2023 capital	246.831.294
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 01/11/2023 intereses corrientes	26.130.347
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 1/11/2023 intereses de mora	2.222.234
Total incorporación de recursos matriz de rodamiento (capital e intereses)	1.113.743.817
Total incorporación de recursos	2.161.111.768
Valor de 328 créditos efectivos desembolsados por Microempresas de Colombia a corte de NOVIEMBRE 2023	1.959.800.630
(A) Disponible para colocaciones	201.311.138

VALORES INCORPORADOS AL IDEA FONDO PROTECCIÓN CARTERA - CUENTA ENCARGO - 10011641 -- COP

FONDO PROTECCIÓN CARTERA	146.985.047
Propuesta afectación fondo protección cartera 27/04/2022	1.076.491
Propuesta afectación fondo protección cartera - 20 créditos 6/10/2023	46.291.460
SALDO FONDO PROTECCIÓN CARTERA	99.617.096

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - CUENTA ENCARGO - 10011642 -COP





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Recaudo pago de capital	1.007.297.430
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 capital	- 174.907.610
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 capital	- 229.220.028
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2023 capital	- 318.171.961
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 01/11/2023 capital	- 246.831.294
Saldo	38.166.537

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - CUENTA ENCARGO -10011643 – COP

Recaudo pago de intereses corrientes	141.496.581
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 intereses corrientes	- 35.189.319
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 intereses corrientes	- 29.944.859
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2023 intereses corrientes	- 45.576.875
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 01/11/2023 intereses corrientes	- 26.130.347
Saldo	4.655.181

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES MORA - CUENTA ENCARGO -10011644 COP

Recaudo pago intereses de mora	8.083.381
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 26/04/2022 intereses de mora	- 695.339
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 23/09/2022 intereses de mora	- 1.672.260
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 15/05/2022 intereses de mora	- 3.181.691





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos matriz de rodamiento 1/11/2023 intereses de mora	- 2.222.234
Saldo	311.857

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio	43.133.575
(A+B) TOTAL DESPONIBLE PARA COLOCACIONES	244.444.713

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10011645 –COP	
Recaudo pago capital a cartera castigada	56.086

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE RECAUDO INTERESES CARTERA CASTIGADA- CUENTA ENCARGO – 10011646 – COP	
Recaudo pago intereses cartera castigada	27.715

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	874.266.759
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	80.263.791
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	9,18%

Cuadro sobre Recursos aprobados a noviembre de 2023 por el Comité Directivo (aún no desembolsados al Operador).

Como se observa, hay 6 créditos aprobados pendientes de desembolso por COP 42.160.000 con recursos de la Línea Municipio de Rionegro, en CPO

FLUJOS DE CAJA PENDIENTES DE DESEMBOLSAR LÍNEA MUNICIPIO DE RIONEGRO A NOVIEMBRE 2023 – COP				
COMITÉ DIRECTIVO	FECHA	Nº FLUJO DE CAJA	Nº CREDITOS	VALOR CRÉDITO
184	10/11/2023	98	6	42.160.000
TOTALES			6	42.160.000





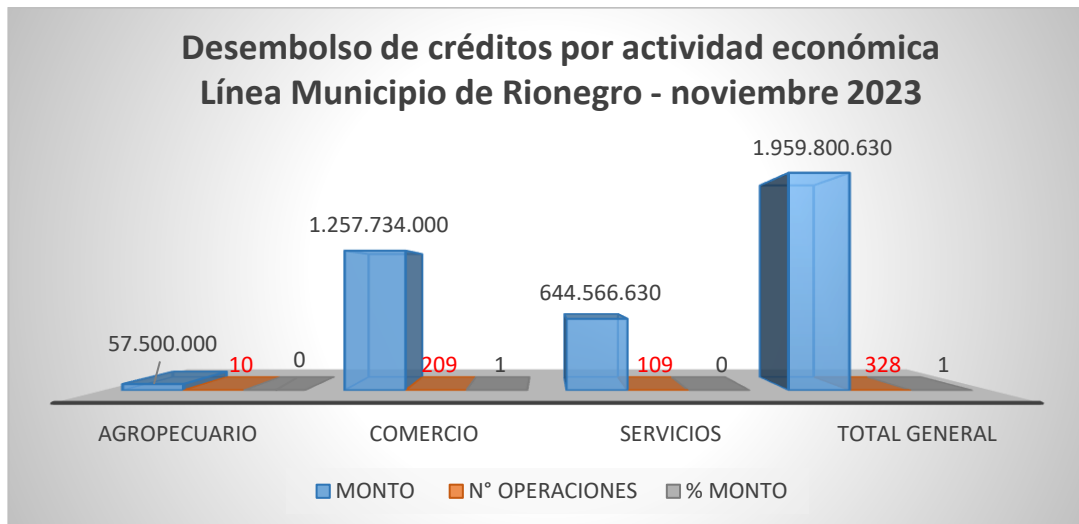
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadro Información recursos desembolsados

A continuación, se presenta cuadro resumen de la gestión desde de la Línea Municipio de Rionegro a corte de mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA MUNICIPIO DE RIONEGRO – COP	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	COP1.959.800.630
Valor crédito promedio	COP5.975.002
Créditos desembolsados	328

Cuadros sobre la Caracterización de la colocación, en COP



Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea Municipio de Rionegro son: comercio, servicios y agropecuario, con una mayor representación en el sector comercio.

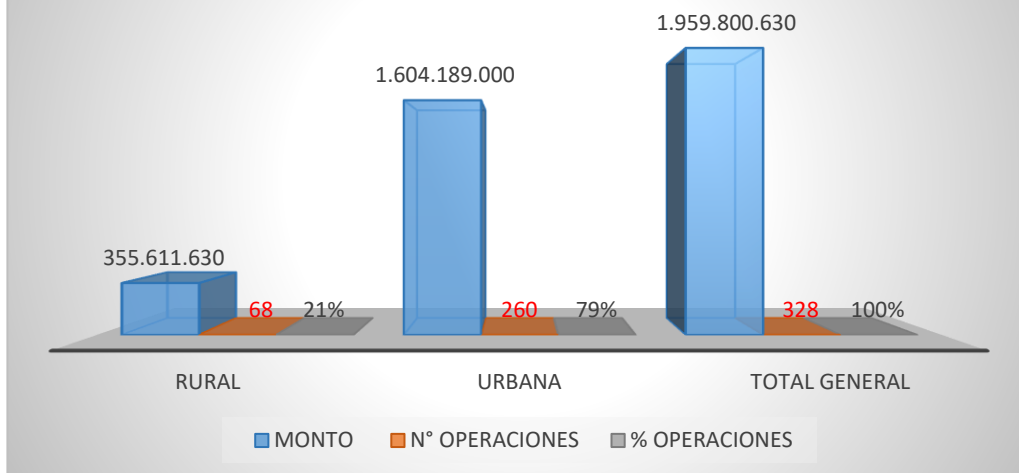




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

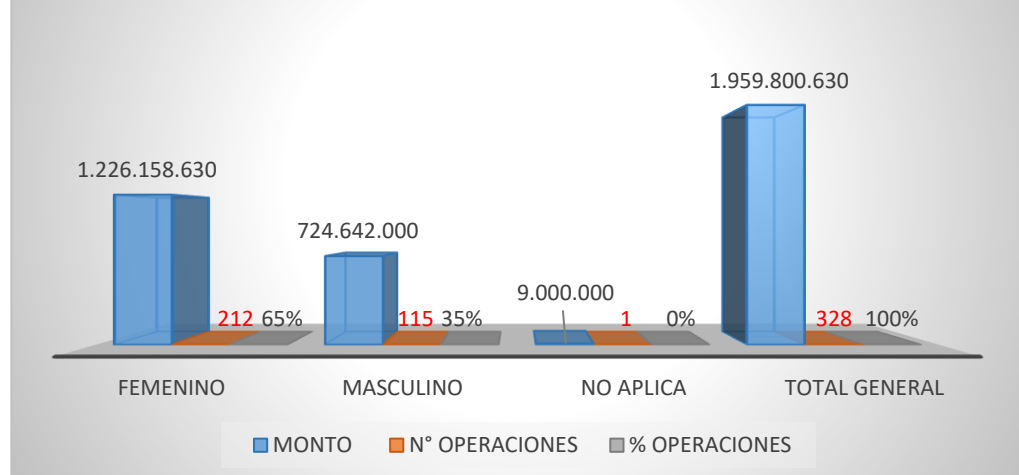
Desembolso de créditos por tipo de población Línea Municipio de Rionegro - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente

El 79% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 260 créditos por valor de COP1.604.189.000.

Desembolso de créditos por tipo de género Línea Municipio de Rionegro - noviembre 2023



Fuente: Banco de la Gente

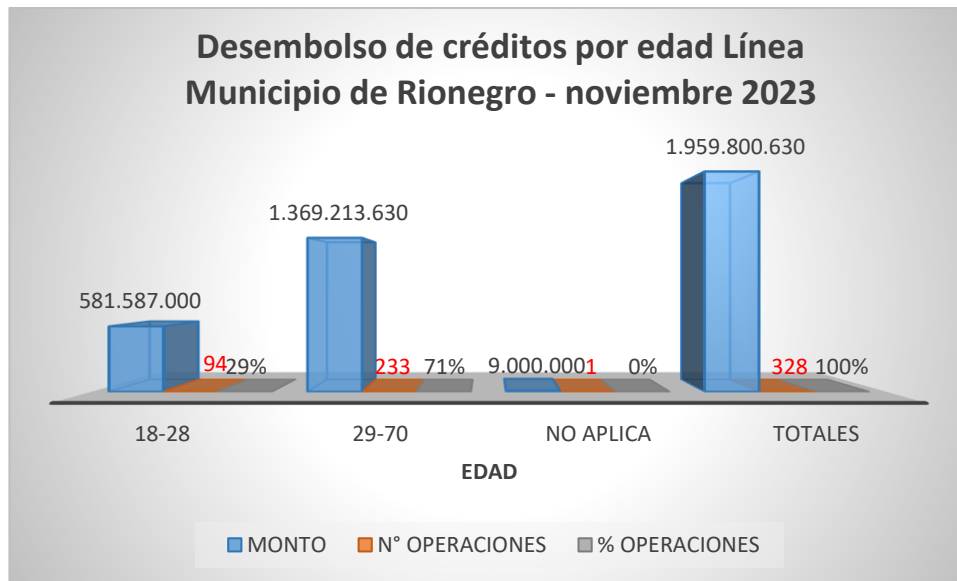


Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 65% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 212 desembolsos por un valor de COP1.226.158.630.



Fuente: Banco de la Gente

El 71% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 233 créditos por valor de COP1.369.213.630.

Cuadro sobre afectación Fondo Protección Cartera Línea Municipio de Rionegro.

A la fecha del presente informe se ha afectado el Fondo de Protección Cartera para los créditos con mora superior a 120 días los cuales se relacionan a continuación:

AFECTACIÓN FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE RIONEGRO - NOVIEMBRE 2023 – en COP							
Nº	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	SALDO CAPITAL	INTERÉS CORRIENTE	INTERÉS MORA	CUENTA POR COBRAR ALIVIO	TOTAL
1	1003068279	DÍAZ BARRIOS VANESSA	1.000.000	36.426	40.065	-	1.076.491
2	1036926635	CASTAÑO OROZCO JESUS DAVID	221.626	2.083	71.246	-	294.955





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

AFECTACIÓN FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE RIONEGRO - NOVIEMBRE 2023 – en COP							
3	1035914466	DUQUE VALLEJO FRAYDANIL	856.649	16.286	138.047	-	1.010.982
4	1001725485	ARBELAEZ ARIAS VANESA	2.953.603	156.957	127.367	-	3.237.927
5	70553929	PEREZ CARDONA PEDRO ANTONIO	2.800.964	38.433	25.198	-	2.864.595
6	39456021	ALVAREZ LARA TATIANA	1.072.815	26.698	72.063	-	1.171.576
7	1001348390	ARIAS VALANTA VALENTINA	1.987.858	64.705	163.980	-	2.216.543
8	1036946415	SAENZ MURILLO ALEJANDRA	1.473.154	51.502	20.016	-	1.544.672
9	111868155	CARMONA ORTEGA VANESSA JENIFER	1.354.465	48.095	354.034	-	1.756.594
10	1036953558	GOMEZ SANCHEZ KELY JOHANA	4.512.593	218.937	76.116	-	4.807.646
11	1036964386	MARTINEZ PEREZ JUAN JOSE	753.003	8.531	125.050	-	886.584
12	39447128	MEJIA RAMIREZ MARIA YULIED	482.567	9.229	231.657	-	723.453
13	15378449	CASTRO MARTINEZ ABEL ANTONIO	976.456	44.062	90.578	-	1.111.096
14	39453675	NARANJO VARELA SANDRA MILENA	684.130	15.490	9.208	-	708.828
15	1001446642	HENAO GAVIRIA CRISTIAN DAVID	7.000.000	682.470	1.169.578	-	8.852.048
16	1036952227	NEIRA RENDON LUISA FERNANDA	2.518.478	126.023	926.969	-	3.571.470
17	1036950641	GARCIA GARCIA CRISTIAN ANDRES	453.923	4.265	19.638	-	477.826
18	1036944590	GARCIA CANO SANTIAGO	1.783.371	56.712	912.856	-	2.752.939
19	15428619	GUTIERREZ GOMEZ JORGE EDINSON	968.032	41.500	99.572	-	1.109.104





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

AFECTACIÓN FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE RIONEGRO - NOVIEMBRE 2023 – en COP							
20	1036403214	HERRERA SALAZAR KEVIN	2.128.760	73.367	176.390	-	2.378.517
21	1040041159	CARMONA ZAPATA MARYIN HARBLEYDY	3.911.845	215.293	686.967	-	4.814.105
TOTAL			39.894.292	1.937.064	5.536.595	-	47.367.951

Cuadro sobre Cartera a noviembre 2023 Línea Municipio de Rionegro.

CARTERA MUNICIPIO DE RIONEGRO CORTE A NOVIEMBRE 2023 – COP			
Altura de mora	Saldo capital	Nº de créditos	%
0 DIAS	COP 763.506.591	161	87%
1 - 30 DIAS	COP 30.496.377	8	3%
31 - 60 DIAS	COP 13.607.079	2	2%
61 - 90 DIAS	COP 6.446.144	2	1%
91 - 120 DIAS	COP 13.690.441	4	2%
121 - 150 DIAS	COP 4.838.153	2	1%
151 - 180 DIAS	COP 6.296.767	3	1%
> 180 DIAS	COP 35.385.207	8	4%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Total general	COP 874.266.759	190	100%
Cartera en mora > 30 días	80.263.791	21	9,18%

Fuente: Microempresas de Colombia.

6.6. Cuadros sobre las Línea de crédito municipio de San Vicente Ferrer.

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA MUNICIPIO DE SAN VICENTE) - ACTA # 6 – COP	
Recursos aportados por el Municipio de San Vicente Ferrer para el otorgamiento de créditos - CUENTA ENCARGO - 10011743	30.000.000
Valor de 10 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Municipio de San Vicente Ferrer a NOVIEMBRE 2023	15.000.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	3.753.388
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	588.149
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	965
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera (1 crédito) 6/10/2023	401.621
(A) Disponible para colocaciones recursos del Municipio de San Vicente Ferrer	19.744.123
Recursos aportados por el Departamento de Antioquia para el otorgamiento de créditos - CUENTA ENCARGO - 10011788	50.000.000
Valor de 10 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Departamento de Antioquia a NOVIEMBRE 2023	25.000.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	6.255.644
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	980.249
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	1.608





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera (1 crédito)	669.368
(A1) Disponible para colocaciones recursos del Departamento de Antioquia	32.906.869

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - RECURSOS MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - CUENTA ENCARGO – 10011746 -COP	
Recaudo pago de capital	7.896.314
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	- 3.753.388
Saldo	4.142.926

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - RECURSOS MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER CUENTA ENCARGO – 10011747 – COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	969.853
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	- 588.149
Saldo	381.704
VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES DE MORA - RECURSOS MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER CUENTA ENCARGO – 10011748 COP	
Recaudo pago intereses de mora	50.574
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	- 965
Saldo	49.609

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos municipio de San Vicente Ferrer	4.574.239
--	------------------

(A+B) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS SAN VICENTE FERRER	24.318.362
---	-------------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL - RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10011791 – COP	
Recaudo pago de capital	13.160.521
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	- 6.255.644
Saldo	6.904.877

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES - RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CUENTA ENCARGO – 10011792 – COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	1.616.423
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	- 980.249
Saldo	636.174

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES DE MORA - RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10011793 – COP	
Recaudo pago intereses de mora	84.287
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	- 1.608
Saldo	82.679

(B1) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos Departamento de Antioquia	7.623.730
--	-----------

(A1+B1) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	40.530.599
---	------------

TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES	64.848.961
------------------------------------	------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - CUENTA ENCARGO- 10011745 – COP	1.125.000
Propuesta afectación fondo protección cartera 6/10/2023, 1 crédito-	401.621
TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA SAN VICENTE	723.379
FONDO PROTECCIÓN CARTERA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CURENTA ENCARGO – 10011790 – COP	1.875.000
Propuesta afectación fondo protección cartera 6/10/2023, 1 crédito-	669.368
TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA DEPARTAMENTO	1.205.632
TOTA FONDO DE PROTECCIÓN DE CARTERA	1.929.011

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	17.711.824
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	2.235.260
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	12,62%

Cuadro Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta cuadro resumen de la gestión de la Línea Municipio de San Vicente Ferrer a corte de mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER – COP	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	40.000.000
Valor crédito promedio	4.000.000
Créditos desembolsados	10

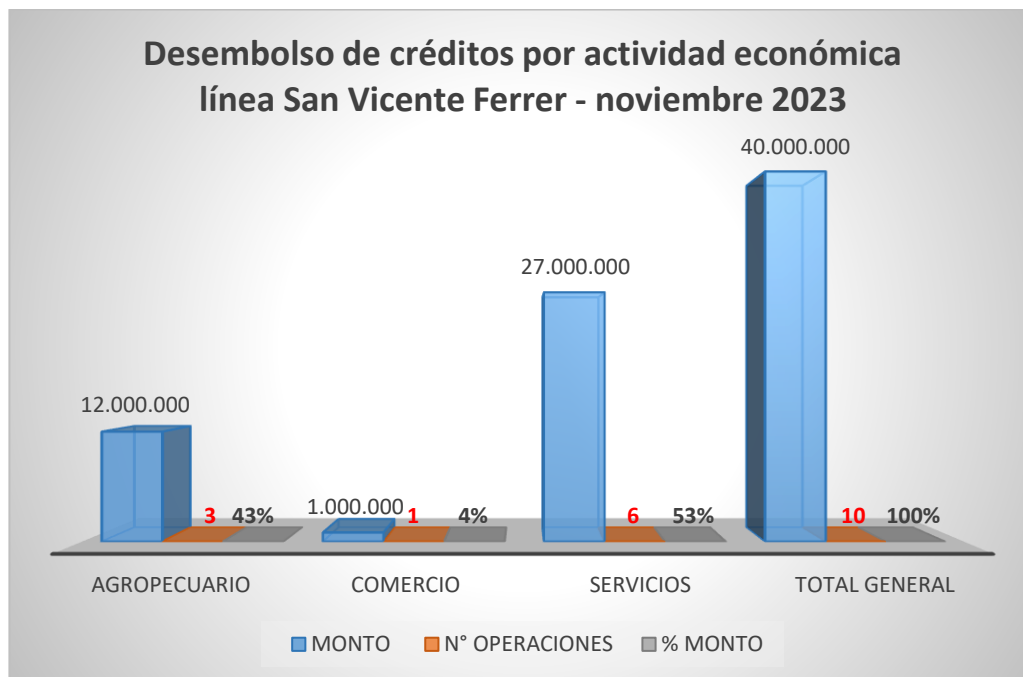




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadros sobre la Caracterización de la colocación, en pesos colombianos, COP



Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea Municipio de San Vicente Ferrer son: Servicios, agropecuario y comercio, siendo el más representativo el sector servicios.

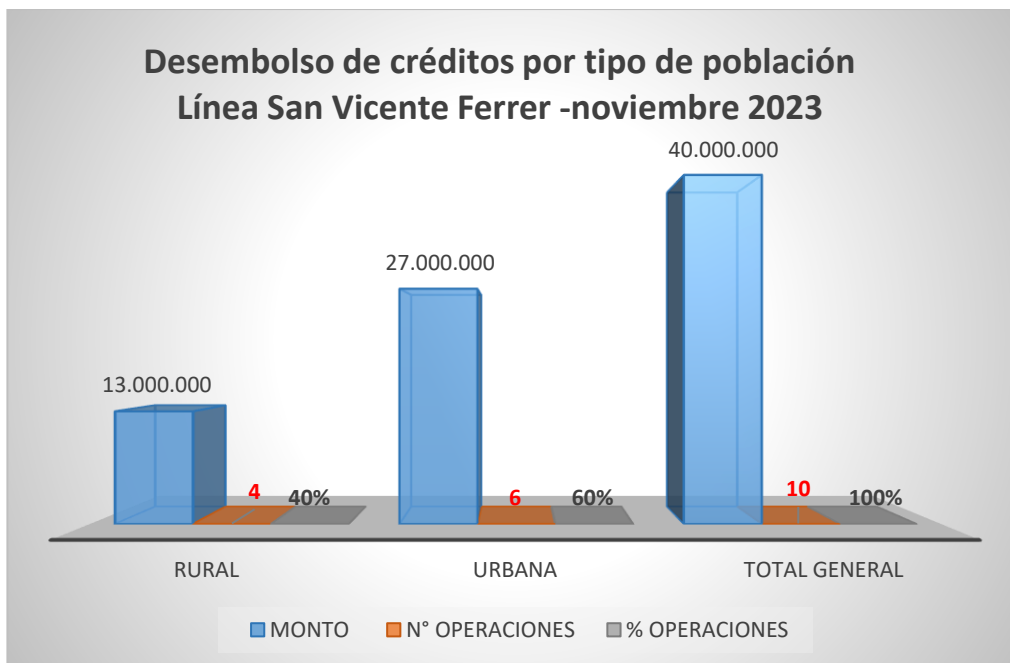


Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



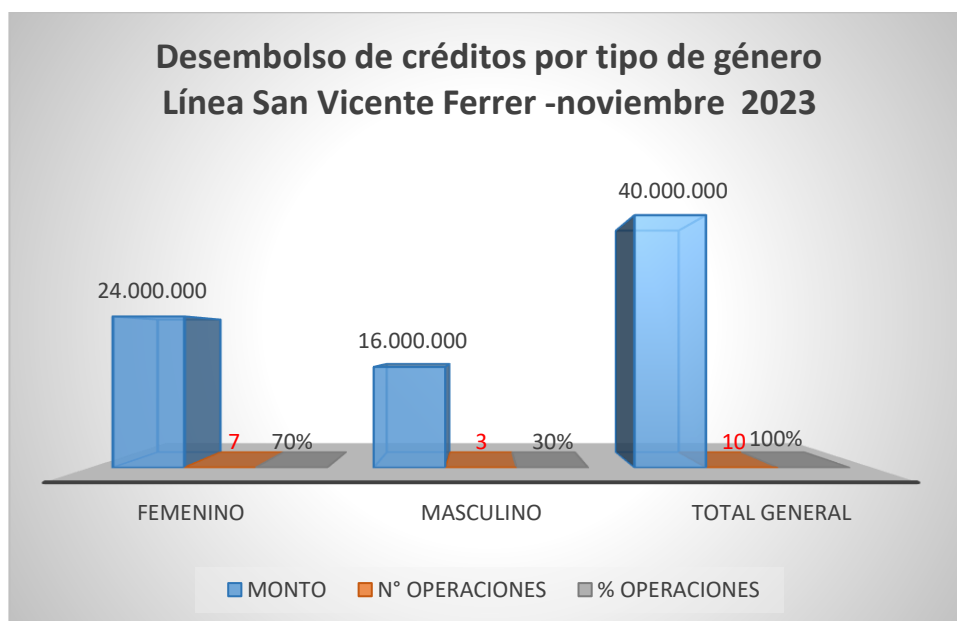
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 60% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 6 créditos por valor de COP 27.000.000.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia

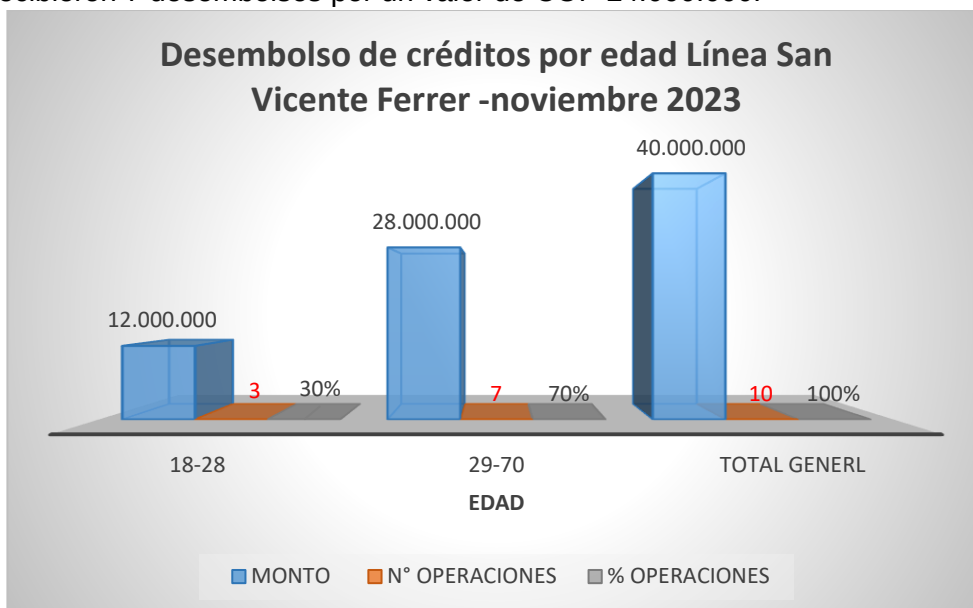


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Fuente: Banco de la Gente

El 70% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 7 desembolsos por un valor de COP 24.000.000.



Fuente: Banco de la Gente

El 70% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 7 créditos por valor de COP 28.000.000.

Cuadro Cartera a noviembre de 2023 Línea Municipio de San Vicente Ferrer.

CARTERA MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER A NOVIEMBRE DE 2023 – COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0 DIAS	COP 15.476.564	6	87%
1 - 30 DIAS	COP -	0	0%
31 - 60 DIAS	COP -	0	0%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

61 - 90 DIAS	COP -	0	0%
91 - 120 DIAS	COP -	0	0%
121 - 150 DIAS	COP -	0	0%
151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP 2.235.260	1	13%
Total general	COP 17.711.824	7	100%
Cartera en mora > 30 días	2.235.260	1	12,62%

Fuente: Microempresas de Colombia.

6.7. Cuadros sobre la Línea de crédito municipio de Támesis, en COP

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA MUNICIPIO DE TÁMESIS) ACTA # 7 – COP	
Recursos aportados por el Municipio de Támesis para el otorgamiento de créditos - CUENTA ENCARGO - 10011804	50.000.000
Valor de 6 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Municipio de Támesis a octubre 2023	- 15.750.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	3.274.393
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	1.013.992
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	698
(A) Disponible para colocaciones recursos del Municipio de Támesis	38.539.083
Recursos aportados por el Departamento de Antioquia para el otorgamiento de créditos - CUENTA ENCARGO -10011796	50.000.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Valor de 6 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Departamento de Antioquia a octubre 2023	- 15.750.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	3.274.393
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	1.013.992
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	698
(A1) Disponible para colocaciones recursos del Departamento de Antioquia	38.539.083

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - CUENTA ENCARGO – 10011807 – COP

Recaudo pago de capital	6.006.006
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	- 3.274.393
Saldo	2.731.613

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - CUENTA ENCARGO – 10011808 –COP

Recaudo pago de intereses corrientes	1.703.517
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	- 1.013.992
Saldo	689.525

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES DE MORA RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS - CUENTA ENCARGO – 10011809 – COP

Recaudo pago intereses de mora	4.713
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	- 698





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Saldo	4.015
-------	-------

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos municipio de Támesis	3.425.153
--	-----------

(A+B) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS TÁMESIS	41.964.236
---	------------

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10011799 –COP	
Recaudo pago de capital	6.006.006
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	3.274.393
Saldo	2.731.613

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTES RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10011800 – COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	1.703.519
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	1.013.992
Saldo	689.527

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES DE MORA RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10011801 – COP	
Recaudo pago intereses de mora	4.714
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	698
Saldo	4.016





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

(B1) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos Departamento de Antioquia	3.425.156
--	-----------

(A1+B1) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	41.964.239
---	------------

FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE TÁMESIS - CUENTA ENCARGO - 10011806	- 1.181.250
FONDO PROTECCIÓN CARTERA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO - 10011798	- 1.181.250
TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA	- 2.362.500

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	20.218.415
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	-
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	0,00%

Cuadro Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión desde de la Línea Municipio de Támesis a corte de mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA MUNICIPIO DE TÁMESIS – COP	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	31.500.000
Valor crédito promedio	5.250.000
Créditos desembolsados	6

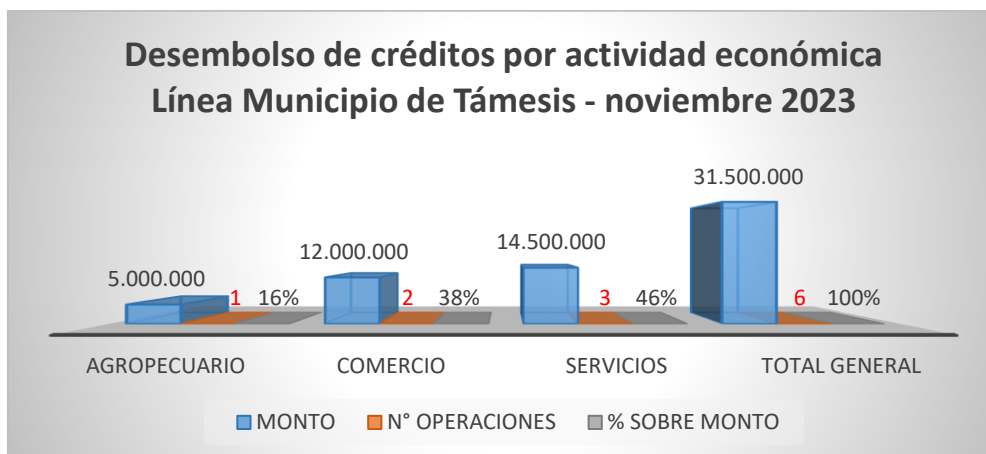




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

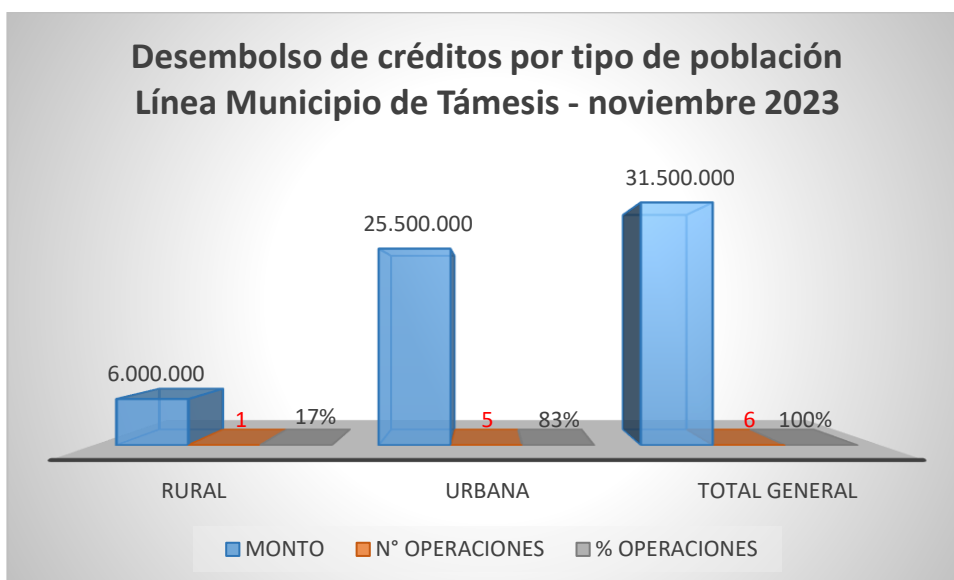
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadros sobre la Caracterización de la colocación, en COP



Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea Municipio de Támesis son: Servicios y comercio, siendo el más representativo el sector servicios.



Fuente: Banco de la Gente

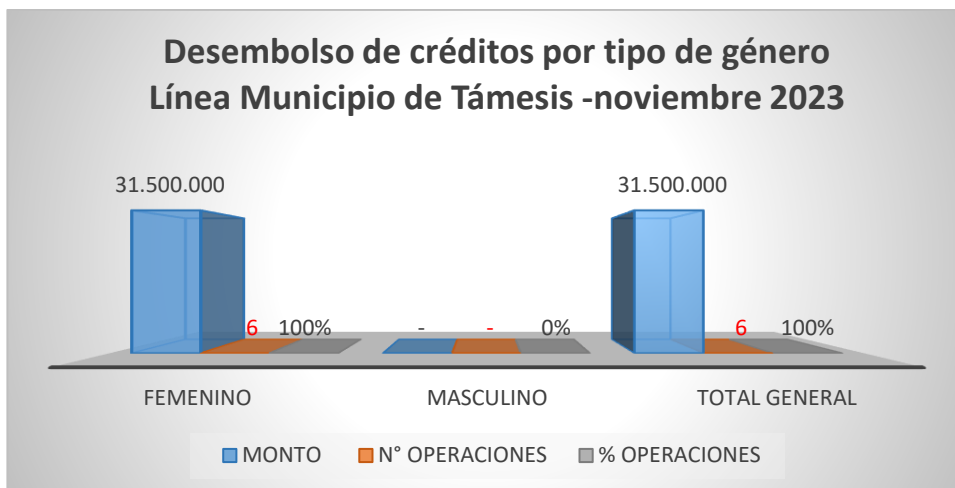




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

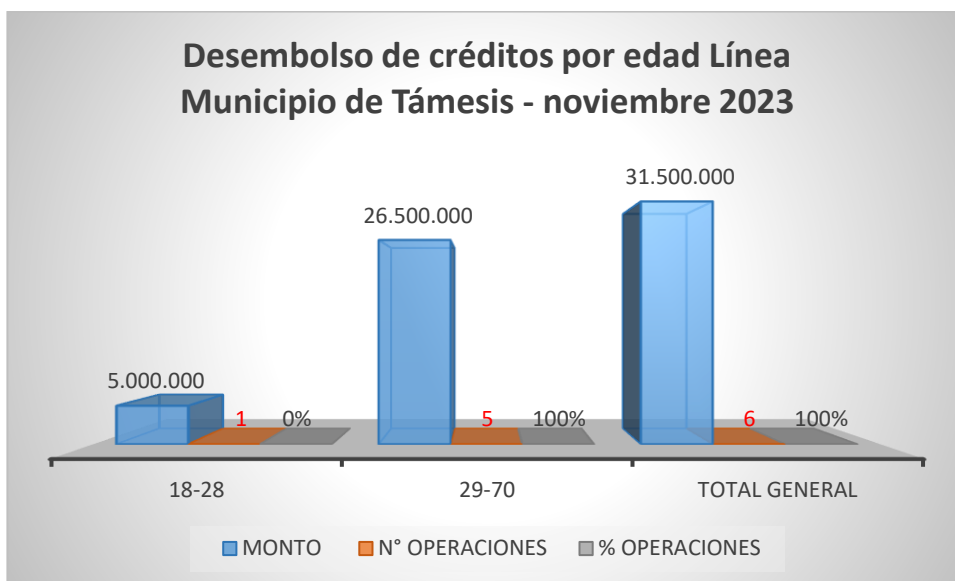
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 83% de los créditos desembolsados corresponde a población urbana, con 5 créditos por valor de COP 25.500.000.



Fuente: Banco de la Gente

El 100% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 6 desembolsos por un valor de COP 31.500.000.



Fuente: Banco de la Gente



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 100% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 5 créditos por valor de COP 26.500.000.

Cuadro Cartera a noviembre de 2023 Línea Municipio de Támesis.

CARTERA MUNICIPIO DE TÁMESIS CORTE A NOVIEMBRE 2023 – cop			
Altura de mora	Saldo capital	Nº de créditos	%
0 DIAS	COP 20.218.415	6	100%
1 - 30 DIAS	COP -	0	0%
31 - 60 DIAS	COP -	0	0%
61 - 90 DIAS	COP -	0	0%
91 - 120 DIAS	COP -	0	0%
121 - 150 DIAS	COP -	0	0%
151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP -	0	0%
Total general	COP 20.218.415	6	100%
Cartera en mora > 30 días	-	-	0%

Fuente: Microempresas de Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

6.8. Cuadros sobre Línea de crédito municipio de Sonsón, en COP

ESTADO ACTUAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COLOCACIONES (LÍNEA MUNICIPIO DE SONSON) ACTA # 8 - COP	
Recursos aportados por el Municipio de Sonsón para el otorgamiento de créditos - CUENTA ENCARGO - 10012170	40.000.000
Valor de 18 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Municipio de Sonsón a octubre 2023	39.400.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	7.732.625
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	1.741.810
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	10.464
Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 6/10/2023	2.230.041
(A) Disponible para colocaciones recursos del Municipio de Sonsón	12.314.940
Recursos aportados por el Departamento de Antioquia para el otorgamiento de créditos CUENTA ENCARGO - 10012178	40.000.000
Valor de 18 créditos efectivos desembolsados por Microempresas con afectación de recursos del Departamento de Antioquia a octubre 2023	39.400.000
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 capital	7.732.625
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	1.741.810
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses de mora	10.464





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Incorporación de recursos por afectación del fondo de protección de cartera 6/10/2023	2.230.041
(A1) Disponible para colocaciones recursos del Departamento de Antioquia	12.314.940

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - CUENTA ENCARGO – 10012173 - COP	
Recaudo pago de capital	16.488.378
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	- 7.732.625
Saldo	8.755.753

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE INTERESES CORRIENTE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - CUENTA ENCARGO – 10012174 – COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	3.390.511
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	- 1.741.810
Saldo	1.648.701

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO INTERESES DE MORA RECURSOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN - CUENTA ENCARGO – 10012175 – COP	
Recaudo pago intereses de mora	18.561
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	- 10.464
Saldo	8.097

(B) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos municipio de Sonsón	10.412.551
--	-------------------

(A+B) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS SONSÓN	22.727.491
---	-------------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO DE CAPITAL RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10012181 – COP	
Recaudo pago de capital	16.488.378
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 capital	- 7.732.625
Saldo	8.755.753

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO INTERESES CORRIENTE RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10012182 – COP	
Recaudo pago de intereses corrientes	3.390.511
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2023 intereses corrientes	- 1.741.810
Saldo	1.648.701

VALORES INCORPORADOS AL IDEA POR CONCEPTO DE PAGO INTERESES DE MORA RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO – 10012183 - COP	
Recaudo pago intereses de mora	18.562
Incorporación de recursos matriz de rodamiento 30/05/2022 intereses de mora	- 10.464
Saldo	8.098

(B1) Total para ingresar al fondo rotatorio recursos Departamento de Antioquia	10.412.552
--	------------

(A1+B1) TOTAL DISPONIBLE PARA COLOCACIONES RECURSOS DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	22.727.492
--	------------

FONDO PROTECCIÓN CARTERA MUNICIPIO DE SONSÓN - CUENTA ENCARGO - 10012172	2.955.000
Propuesta afectación fondo protección cartera 06/10/2023, 1 crédito-	2.930.041





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA SONSÓN	724.959
FONDO PROTECCIÓN CARTERA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CUENTA ENCARGO - 10012180	2.955.000
Propuesta afectación fondo protección cartera 06/10/2023, 1 crédito-	2.230.041
TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA GOBERNACIÓN	724.959
TOTAL FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA	1.449.918

SALDO INSOLUTO DE LA CARTERA A NOVIEMBRE 2023	39.650.388
SALDO CARTERA VENCIDA MAYOR A 30 DÍAS	3.000.000
ÍNDICE DE CARTERA VENCIDA	7,57%

Cuadro Información recursos desembolsados.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión desde de la Línea Municipio de Sonsón a corte de mes de noviembre de 2023.

GESTIÓN LÍNEA MUNICIPIO DE SONSÓN – COP	
CONCEPTO	CIFRAS
Total de colocaciones	78.800.000
Valor crédito promedio	4.377.778
Créditos desembolsados	18

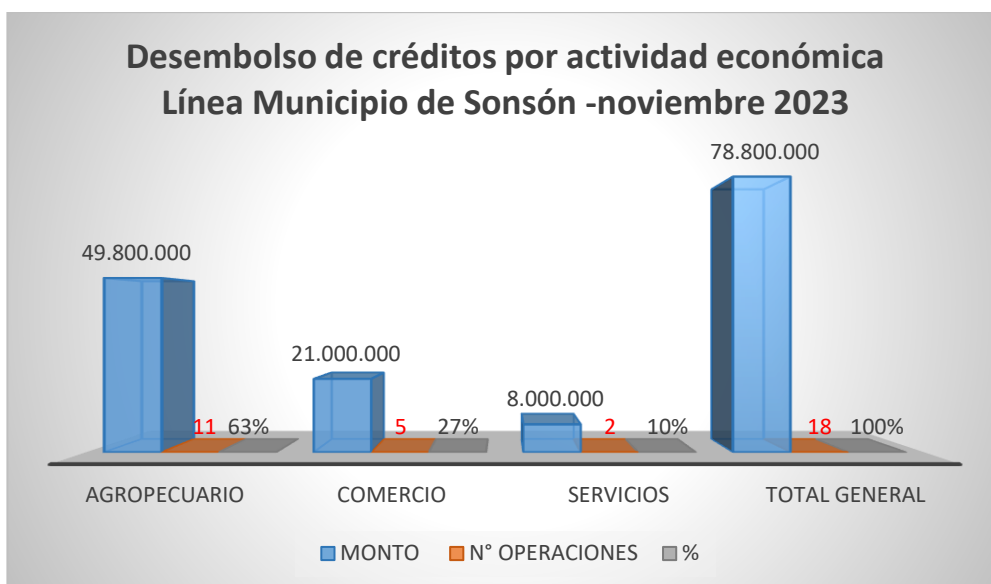




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

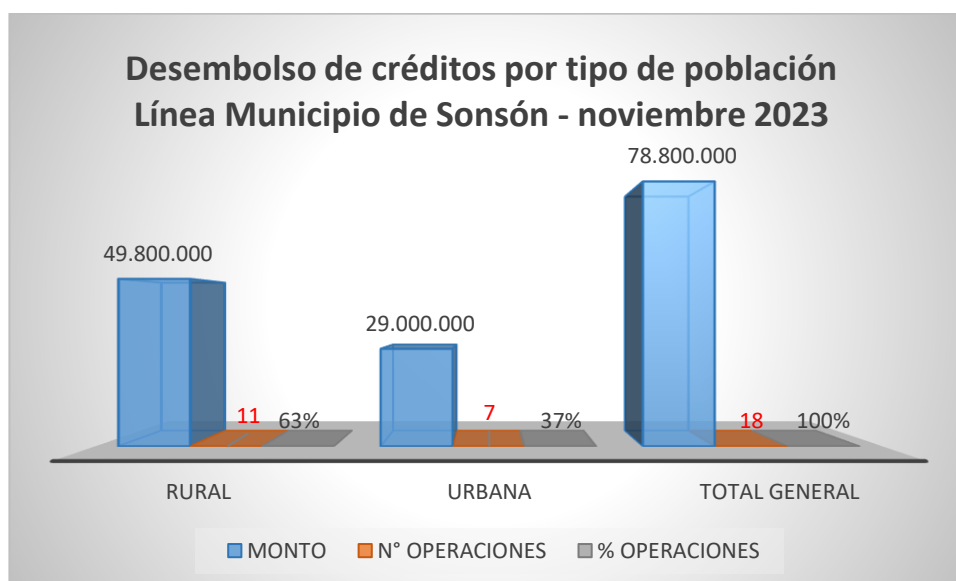
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Cuadros sobre Caracterización de la colocación, en pesos colombianos COP



Fuente: Banco de la Gente

Los principales sectores económicos que fueron sujetos de crédito a través de la Línea Municipio de Sonsón son: agropecuario, comercio y servicios, siendo el más representativo el sector agropecuario.



Fuente: Banco de la Gente

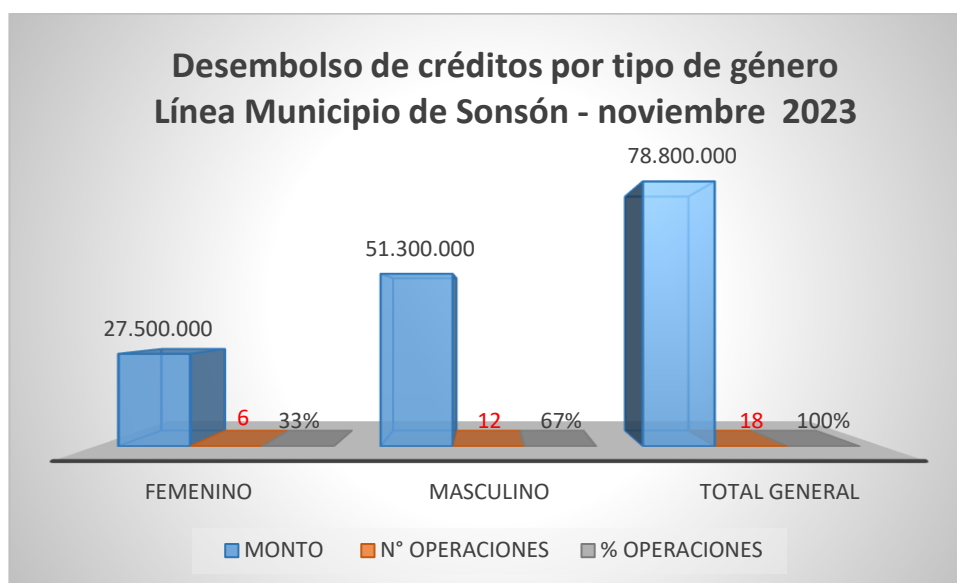




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

El 63% de los créditos desembolsados corresponde a población rural, con 11 créditos por valor de COP 49.800.000.



Fuente: Banco de la Gente

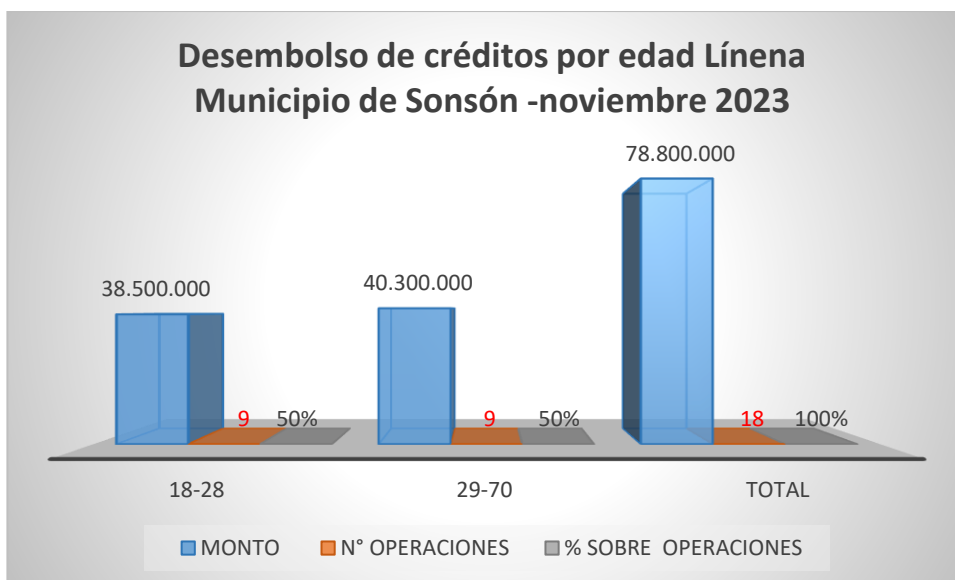
El 33% de los usuarios de crédito a través de la línea son mujeres, las cuales recibieron 6 desembolsos por un valor de COP 27.500.000.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Fuente: Banco de la Gente

El 50% de los créditos han sido desembolsados a personas entre 29 y 70 años, con 9 créditos por valor de COP 40.300.000.

Cuadros Cartera a noviembre de 2023 Línea Municipio de Sonsón.

CARTERA MUNICIPIO SONSÓN			
CORTE NOVIEMBRE 2023 – COP			
Altura de mora	Saldo capital	N° de créditos	%
0 DIAS	COP 35.063.612	13	88%
1 - 30 DIAS	COP 1.586.776	1	4%
31 - 60 DIAS	COP -	0	0%
61 - 90 DIAS	COP -	0	0%
91 - 120 DIAS	COP -	0	0%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

121 - 150 DIAS	COP -	0	0%
151 - 180 DIAS	COP -	0	0%
> 180 DIAS	COP 3.000.000	1	8%
Total general	COP 39.650.388	15	100%
Cartera en mora > 30 días	3.000.000	1	7,57%

Fuente: Microempresas de Colombia.

7. SEGMENTACIÓN DE LA CARTERA

7.1. Cuadro según Género, COP

El 51% de la cartera del Banco de la Gente está representada por mujeres, el mayor deterioro de mora lo tienen las personas jurídicas con un 0,12% del total de la cartera.

	Saldo capital	#	Saldo en mora	# mora	ICV
Masculino	5,198,452,374	1,032	527,233,047	175	10.14%
Fememino	5,414,488,131	1,191	450,697,986	163	8.32%
Persona jurídica	12,876,643	3	9,067,244	2	70.42%
Total	10,625,817,148	2,226	986,998,277	340	9.29%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.2. Cuadro según Edad, COP

El 46% de la cartera total se concentra en asociados personas con edades entre 26 y 45 años. El mayor índice de mora está entre las personas de 18 a 25 años.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Edad	Saldo capital	#	Saldo capital en mora	# mora	ICV
18-25	2,164,050,239	521	241,319,704	95	11.15%
26-45	4,881,944,225	997	458,208,176	154	9.39%
46-55	1,751,187,042	363	122,355,611	41	6.99%
56-65	1,437,819,302	274	133,093,597	38	9.26%
66-72	377,939,697	68	22,953,945	10	6.07%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.3. Cuadro según Estrato, COP

El 55% de la cartera del Banco de la gente, se concentra en el estrato 2, el cual tiene también el mayor deterioro de cartera.

Estrato	Saldo capital	#	Saldo capital en mora	# mora	ICV
1	2,726,378,292	613	252,855,387	91	9.27%
2	5,818,787,882	1,185	558,428,346	189	9.60%
3	2,080,650,974	428	175,714,544	60	8.45%
Total	10,625,817,148	2,226	986,998,277	340	9.29%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.4. Cuadro según Ocupación, COP

El 99% de la cartera se concentra en los asociados independientes.

Ocupación	Saldo capital	#	Saldo capital en mora	# mora	ICV
Independiente	10,582,044,837	2,211	976,230,298	337	9.23%
Empleado	30,895,668	12	1,700,735	1	5.50%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.5. Cuadro según Estado civil, COP

El 70 % de la cartera se concentra en asociados con estado civil solteros y unión libre.
El mayor índice de mora está en los divorciados.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Estado civil	Saldo capital	#	Saldo capital en mora	# mora	ICV
Divorciado	418,879,572	86	54,246,596	17	12.95%
Soltero	3,859,949,863	882	440,622,194	157	11.42%
Union libre	3,604,132,946	730	347,438,598	117	9.64%
Casado	2,504,703,461	484	127,340,330	45	5.08%
Viudo	225,274,663	41	8,283,315	2	3.68%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.6. Cuadro según Sector Económico, COP

El 74% de la cartera se concentra en actividades agropecuarias y de comercio, siendo el sector producción el de más alto porcentaje de mora.

Sector económico	Saldo capital	#	Saldo capital en mora	# mora	ICV
Produccion	596,675,048	135	84,710,059	31	14.20%
Agropecuario	3,134,805,631	672	295,456,130	96	9.43%
Comercio	4,776,595,097	996	448,814,405	158	9.40%
Servicios	2,117,741,372	423	158,017,683	55	7.46%
Total	10,625,817,148	2,226	986,998,277	340	9.29%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.7. Cuadro según Cartera con o sin codeudor, COP

El 60% de la cartera del Banco de la Gente no tiene codeudor y presenta el deterioro más alto.

	SALDO CAPITAL \$	#	SALDO CAPITAL EN MORA	# MORA	ICV
Sin codeudor	6,387,118,984	1,752	901,850,731	317	14.12%
Con codeudor	4,238,698,164	474	85,147,546	23	2.01%
TOTAL	10,625,817,148	2,226	986,998,277	340	9.29%

Fuente: Microempresas de Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

7.8. CUADRO SEGÚN Cartera con o sin codeudor por montos, COP

CON CODEUDOR

MONTOS	SALDO CAPITAL \$	#	SALDO CAPITAL EN MORA	# MORA	ICV
<= 1.500.000	2,216,832	2	-	-	0.00%
1.500.001 - 3.000.000	30,286,183	16	1,153,850	1	3.81%
3.000.001 - 5.000.000	154,450,538	55	6,917,476	3	4.48%
5.000.001- 8.000.000	491,822,312	110	43,318,673	11	8.81%
8.000.001- 15.000.000	500,591,883	184	33,757,547	8	6.74%
15.000.001 - 30.000.000	2,017,493,249	107	-	-	0.00%
TOTAL	3,196,860,997	474	85,147,546	23	2.66%

SIN CODEUDOR

MONTOS	SALDO CAPITAL \$	#	SALDO CAPITAL EN MORA	# MORA	ICV
<= 1.500.000	50,400,831	62	11,794,267	19	23.40%
1.500.001 - 3.000.000	582,752,369	315	148,898,896	84	25.55%
3.000.001 - 5.000.000	1,557,969,056	548	302,205,173	108	19.40%
5.000.001- 8.000.000	2,069,122,513	524	291,630,313	82	14.09%
8.000.001- 10.000.000	1,344,743,423	229	127,556,045	22	9.49%
10.000.001 - 25.200.000	782,130,792	74	19,766,037	2	2.53%
TOTAL	6,387,118,984	1,752	901,850,731	317	14.12%

Fuente: Microempresas de Colombia

7.9. Cuadro según Montos, COP

El mayor deterioro de la cartera vencida se tiene en los montos iguales o inferiores a COP3.000.000.

La mayor concentración de cartera está en los montos entre COP8 millones y COP15 millones, que representan el 35% del total de la cartera.

MONTOS	SALDO CAPITAL \$	#	SALDO CAPITAL EN MORA	# MORA	ICV
<= 1.500.000	52,617,663	64	11,794,267	19	22.42%
1.500.001 - 3.000.000	613,038,552	331	150,052,746	85	24.48%
3.000.001 - 5.000.000	1,712,419,594	603	309,122,649	111	18.05%
5.000.001- 8.000.000	2,560,944,825	634	334,948,986	93	13.08%
8.000.001- 15.000.000	3,669,303,265	487	181,079,629	32	4.93%
15.000.001 - 30.000.000	2,017,493,249	107	-	-	0.00%
TOTAL	10,625,817,148	2,226	986,998,277	340	9.29%

Fuente: Microempresas de Colombia

8. CUADRO INFORMACIÓN CONSOLIDADA POR LÍNEA



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia

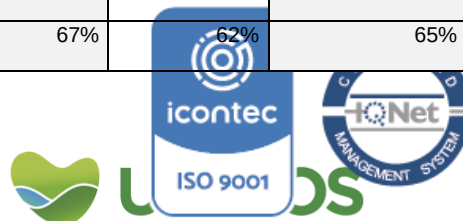


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

INFORMACIÓN CONSOLIDADA POR LÍNEA A CORTE NOVIEMBRE DE 2023. PESOS COLOMBIANOS COP

CONCEPTO	BANCO DE LA GENTE	MARINILLA	INNOVACIÓN	TURISMO	RIONEGRO	SAN VICENTE FERRER	TÁMESIS	SONSÓN	TOTAL
Total de colocaciones	21.865.658.972	866.719.338	40.000.000	48.000.000	1.959.800.630	40.000.000	31.500.000	78.800.000	24.930.478.940
Valor crédito promedio	6.339.710	4.561.681	6.666.667	3.692.308	5.975.002	4.000.000	5.250.000	4.377.778	6.201.612
Créditos desembolsados	3.449	190	6	13	328	10	6	18	4.020
Población Rural	8.225.334.455	142.928.034	11.500.000	20.000.000	355.611.630	13.000.000	6.000.000	49.800.000	8.824.174.119
	1312	32	2	4	68	4	1	11	1434
	38%	17%	33%	31%	21%	40%	17%	61%	36%
Población Urbana	13.640.324.517	723.791.304	28.500.000	28.000.000	1.604.189.000	27.000.000	25.500.000	29.000.000	16.106.304.821
	2.137	158	4	9	260	6	5	7	2.586
	62%	83%	67%	69%	79%	60%	83%	39%	64%
Mujeres	12.012.596.741	496.198.002	24.000.000	29.800.000	1.226.158.630	24.000.000	31.500.000	27.500.000	13.871.753.373
	1.942	113	4	8	212	7	6	6	2.298
	56%	59%	67%	62%	65%	70%	100%	33%	57%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

INFORMACIÓN CONSOLIDADA POR LÍNEA A CORTE NOVIEMBRE DE 2023. PESOS COLOMBIANOS COP									
CONCEPTO	BANCO DE LA GENTE	MARINILLA	INNOVACIÓN	TURISMO	RIONEGRO	SAN VICENTE FERRER	TÁMESIS	SONSÓN	TOTAL
Hombres	9.815.962.231	370.521.336	16.000.000	18.200.000	724.642.000	16.000.000	-	51.300.000	11.012.625.567
	1.503	77	2	5	115	3	0	12	1717
	44%	41%	33%	38%	35%	30%	0%	67%	43%
No Aplica	37.100.000	-	-	-	9.000.000	-	-	-	46.100.000
	4	0	0	0	1	0	0	0	5
	0,1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Jóvenes	7.146.466.074	261.262.464	8.000.000	19.000.000	581.587.000	12.000.000	5.000.000	38.500.000	8.071.815.538
	1235	57	1	7	94	3	1	9	1407
	36%	30%	17%	54%	29%	30%	17%	50%	35%
Adultos	14.682.092.898	605.456.874	32.000.000	29.000.000	1.369.213.630	28.000.000	26.500.000	40.300.000	16.812.563.402
	2.210	133	5	6	233	7	5	9	2608
	64%	70%	83%	46%	71%	70%	83%	50%	65%
Agropecuario	6.330.425.121	69.393.598	6.000.000	-	57.500.000	12.000.000	5.000.000	49.800.000	6.530.118.719
	1007	16	1	10	10	3	1	11	1049



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

INFORMACIÓN CONSOLIDADA POR LÍNEA A CORTE NOVIEMBRE DE 2023. PESOS COLOMBIANOS COP

CONCEPTO	BANCO DE LA GENTE	MARINILLA	INNOVACIÓN	TURISMO	RIONEGRO	SAN VICENTE FERRER	TÁMESIS	SONSÓN	TOTAL
	29%	8%	17%	0%	3%	30%	17%	61%	26%
Comercio	10.548.094.256	539.979.120	10.500.000	35.800.000	1.257.734.000	1.000.000	12.000.000	21.000.000	12.426.107.376
	1.709	121	2	9	209	1	2	5	2.058
	50%	64%	33%	69%	64%	10%	33%	28%	51%
Servicios	4.987.139.595	257.346.620	23.500.000	12.200.000	644.566.630	27.000.000	14.500.000	8.000.000	5.974.252.845
	733	53	3	4	109	6	3	2	913
	21%	28%	50%	31%	33%	60%	50%	11%	23%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

9. ESTADO DE LOS RECURSOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CON CORTE AL PAGO DE OCTUBRE DE 2023 Y PROPUESTA AL COMITÉ DIRECTIVO SOBRE ADICIONES A LOS CONTRATOS 0172 Y 0203 DE 2019, FORMALIZADAS CON MINUTAS DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

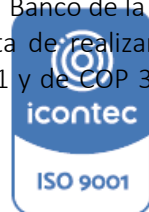
En sesión N° 186, como consta en acta de esa misma fecha, el Director del Banco de la Gente presentó el estado de los recursos dispuestos para la operación del Programa con corte 30 de octubre de 2023, los que fueron incorporados mediante Convenio derivado 0255 de 2018 (Acta de Incorporación N°1) y que soportaron la contratación del operador: contratos 0172 y 0203 de 2019. Así mismo, con base en análisis técnico del Banco de la Gente se estimaron los recursos necesarios para pagar los costos operativos del resto de la vigencia y los que se causen por la recuperación de cartera en las vigencias 2024, 2025 y 2026. El cuadro siguiente muestra lo expuesto.

CONTRATO 0172 MICROEMPRESAS DE COLOMBIA - COP		
GRUPO 1 SUBREGIONES (URABA,SUROESTE,OCCIDENTE)		
Valor inicial	1.701.701.191	SALDO
Traslado al Grupo II	134.990.482	
Valor pagado a octubre 2023	1.321.192.575	245.518.134
VALOR TOTAL PROYECTADO POR PAGAR	246.076.337	-558.204

GRUPO 2 SUBREGIONES (NORTE,BAJO CAUCA Y MAGDALENA MEDIO) - COP		
Valor inicial	1.439.846.035	SALDO
Incorporación	134.990.482	
Valor pagado a octubre 2023	1.547.918.808	26.917.709
VALOR TOTAL PROYECTADO POR PAGAR	320.122.296	-293.204.587

CONTRATO 0203 MICROEMPRESAS DE COLOMBIA		
GRUPO 3 SUBREGIONES (ORIENTE,NORDESTE Y VALLE DE ABURRÁ) - COP		
Valor inicial	1.099.255.946	SALDO
Adición	549.627.973	
Valor pagado a octubre 2023	1.574.689.397	74.194.522
VALOR TOTAL PROYECTADO POR PAGAR	293.195.527	-219.001.005

De acuerdo con la exposición que realizó en su momento el Director del Banco de la Gente y los análisis realizados por el equipo del Programa, se presentó propuesta de realizar adición al contrato 0172 de 2019 por la suma de COP10.000.000 para el Grupo 1 y de COP 320.000.000





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

para el Grupo 2 y realizar una segunda adición al Grupo 3, Contrato 0203 de 2019 por COP220.000.000

Los miembros del Comité Directivo de manera unánime aprobaron la propuesta y le recomendaron al ordenador del gasto, (Secretaría de Productividad y Competitividad), se realizara solicitud al IDEA para realizar la adición a los contratos 0172 y 0203 de 2019, con el fin de disponer de nuevos recursos dando efectividad y eficiencia a los que ya se tienen dispuestos para la operación del Programa Banco de la Gente en todos sus componentes.

Realizada la solicitud por parte de la Secretaría de Productividad y Competitividad y agotados todos los hitos procedimentales por parte del IDEA como mandatario, el 28 de diciembre se suscribieron las minutas de adición a los respectivos contratos. Es de anotar que las adiciones tuvieron en cuenta los pagos que se deben hacer al operador hasta diciembre de 2026.

10. EXTENSIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS QUE DEFINEN LA INSTITUCIONALIDAD DEL BANCO DE LA GENTE.

En coherencia con la institucionalidad sombrilla del Banco de la Gente definida en el Convenio Marco 0140 del 2018 y el Acta de Incorporación N°1, el plazo de los contratos con Microempresas de Colombia se determinó hasta el 31 de diciembre de 2023, con plazo para las colocaciones efectivas hasta el 31 de diciembre de 2020, el resto del plazo fue previsto para la recuperación de la cartera, en el entendido que el plazo de los créditos es de hasta 3 años.

Así mismo, la vigencia 2020 fue el primer año de gobierno de la presente administración durante el cual se construyó, socializó y aprobó el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 – 2023, con enfoque a la revitalización y la resiliencia, año en que comenzó el diseño y despliegue estrategias para alcanzar las metas cumpliendo las métricas definidas en los indicadores consignados en el Plan.

Así las cosas, para garantizar la operatividad del Banco de la Gente en la actual administración, en un marco de fortalecimiento continuo del Programa, se observó necesario contar con una relación contractual fortalecida, ajustada y extendida en el tiempo en la vigencia de esta Administración.

En consecuencia, se hizo necesaria la gestión de la ampliación del plazo del Convenio Marco 0140 de 2018 y del contrato derivado 0255 de 2018 (Acta de Incorporación N° 1), suscritos por el IDEA y el Departamento de Antioquia, cuyo plazo en ambos se determinó hasta el 31 de diciembre de 2023. En consecuencia, se amplió en 3 años los plazos totales del convenio y el contrato, para garantizar la posibilidad de colocaciones a 3 años más, lo que también es coherente con el horizonte temporal de la actual administración y su Plan de Desarrollo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Con base en la lógica de ajuste del plazo de la normatividad sombrilla anterior y por ser parte del mismo componente institucional, se hizo también necesario extender los plazos en los contratos con el operador, suscritos por el IDEA, pero en los cuales la Secretaría debe aportar el insumo técnico.

Con toda esa argumentación, se gestionó ante los organismos de dirección del Programa esta autorización y el 21 de septiembre de 2020, como consta en acta de la fecha suscrita por las partes, se celebró reunión tripartita (Secretaría de Productividad, IDEA y Microempresas de Colombia), en la cual quedó consensuado el interés de ajustar, extender y prorrogar los convenios y contratos.

La Secretaría de Productividad y Competitividad, dependencia a la cual está adscrito el Programa Banco de la Gente según Ordenanza 21 de 2017 y la titular como suscriptora de los contratos y convenios con el IDEA como aliado, envió oficio 2020030277881 del 30 de octubre de 2020 a este Instituto para que en la calidad del mandato entregado por el Departamento gestionara el ajuste y extensión de estos tal como ha quedado argumentado.

Ahora bien, el día de hoy 15 de diciembre de 2020 quedó suscrita la prórroga del Convenio Marco 0140 de 2018. Las prórrogas del Convenio derivado 0255 de 2018, del Convenio derivado 0089 de 2020 y los contratos con el operador también se prorrogaron en el mes de diciembre de 2021.

11. FORTALECIMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA BANCO DE LA GENTE

El 12 de julio de 2022, como consta en Acta de esa fecha, se celebró reunión tripartita de alta dirección entre Gobernación – IDEA – Microempresas de Colombia, de evaluación de la operación y la gestión integral de la cartera, con base en datos sobre los cuales en general estuvieron de acuerdo las partes.

El objetivo de la reunión fue tratar de redefinir algunos elementos de la relación contractual que permitieran que esta fuera mutuamente beneficiosa para las partes dentro de su misión, por lo que se propuso constituir una mesa de trabajo, en la cual lo esencial era revisar algunas condiciones y, además, la generación de un plan de contingencia con altísima urgencia para recuperar la cartera vencida.

Con base en lo anterior el IDEA y el Banco de la Gente se reunieron el 18 de julio de 2022, como consta en Acta de esa fecha, en la cual el Subgerente del IDEA pone de presente el literal A de la Cláusula de los contratos 0172 y 0203 de 2019 en que prescribe que de los créditos desembolsados por periodo se pague el 80% de los gastos facturados por el operador y que el 20% restante sea facturado cuando se realice la recuperación total del crédito colozado y





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

propone en aras de equilibrar cargas y riesgos que estos porcentajes sean 50% - 50%, en lo que está de acuerdo la Supervisión del Departamento.

Siguiendo con el desarrollo de los compromisos de la reunión del 12 de julio, el 22 de ese mes se realiza mesa de trabajo en las instalaciones del IDEA, entre este Instituto, el Banco de la Gente y el Operador. En esta, como Director del Banco de la Gente informé que había 2 propuestas que podían aportar a eliminar las asimetrías en los incentivos de los actores de cara al objetivo de recuperar totalmente la cartera colocada, propuestas que fueron concertadas con el IDEA como mandatario del ente territorial.

La primera propuesta tenía que ver con modificar la forma como se paga la operación. Se propone que el pago de la operación de los recursos desembolsados efectivamente por el Operador se siga haciendo en dos tramos, un 50% al momento de la colocación y un 50% al evidenciar el recaudo completo de los microcréditos colocados. Esta propuesta representaría un cambio significativo en la asignación de riesgos, ya que actualmente el desembolso se realiza 80% al momento de colocación y 20% al recaudar completamente el microcrédito.

Con la segunda alternativa, se propuso pagar al Operador el 100% de los gastos de operación generados al momento de la colocación, pero el Operador asume el riesgo del 50% de la cartera que se llegase a siniestrar y, en todo caso, sobre el restante 50% seguirá vigente lo preceptuado en el contrato, cláusula 3, numeral 29, en el sentido de que el Operador será responsable patrimonialmente de los créditos siniestrados a los que no se les haya realizado la gestión de cartera correspondiente. Microempresas de Colombia se comprometió a valorar las propuestas sobre repartición de riesgos.

Sin embargo, como gestión de esta Dirección se envió oficio a la Gerente de Microempresas de Colombia con radicado 2022030246675 del 10 de agosto en la cual se reiteran los compromisos de la mesa de trabajo. El 24 de agosto de 2022 se recibe oficio por parte de Gerencia de Microempresas de Colombia, en la cual este Operador hace una contrapropuesta en este sentido:

- a. Modificar el valor por concepto de gastos de operación del programa, fijándolo en el 14%, para cancelarse como se encuentra pactado en el contrato, es decir, 80% contra informe de los créditos desembolsado en el mes, y 20% cuando el operador por medio de informes mensuales demuestre que ha logrado el 100% de la recuperación de la cartera de cada crédito
- b. Microempresas de Colombia asume el costo total de la capacitación para los beneficiarios del programa.
- c. Realizar las propuestas de castigo de cartera a los 180 días de mora.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Con base en lo anterior y observadas las formalidades por parte de la Secretaría y del IDEA, el 2 de agosto de 2023 se suscribieron las minutas respectivas incorporando las propuestas a y b.

12. FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL PROGRAMA BANCO DE LA GENTE

En aras del fortalecimiento del Programa Banco de la Gente, se adelantaron todos los hitos necesarios y se gestionaron incorporaciones de recursos al Programa, así:

- COP 996.463.710: producto del recaudo de la cartera del extinto Banco de oportunidades, en cuyo acto de liquidación se dispuso que estos recursos irían al Programa Banco de la Gente. Se oficializó esta adición al Convenio 0255 de 2018 (Acta de Incorporación N°1) mediante minuta suscrita el 11 de noviembre de 2021.
- COP 4.412.832.074: recursos del Fondo Departamental Banco de la Gente FDBG. Se gestionó recomendación para el uso de estos recursos ante la Junta Asesora, la cual se oficializó en Acta de sesión del 25 de abril de 2022. Se gestiona y agotan todos los hitos procedimentales y el 22 de junio se suscribe minuta de adición. Al final se asignan COP 2.890.265.659 para colocaciones y COP1.522.566.415 para gastos de operación.

13. ALIVIOS A LA CARTERA VIGENTE EN EL MARCO DE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID19

En atención a los efectos económicos y afectaciones del aparato productivo generado por el COVID 19, se gestionó ante el Comité Directivo del Banco de la Gente la concesión de unos alivios a la cartera vigente y según resolución 2020060022572 del 05 de mayo de 2020 aprobó alivios a la cartera vigente en ese momento en el sentido de conceder un periodo de gracia de 6 meses a capital e intereses. En el siguiente cuadro se presentan los alivios concedidos hasta el mes de diciembre de 2020 y que permitieron que 306 beneficiarios del Programa aligeraran las cargas a que los sometió la pandemia.

ALIVIOS DE CARTERA POR MUNICIPIOS A CORTE DE DICIEMBRE		
MUNICIPIO	MONTO - COP	No OPERACIONES
ANDES	135.105.618	19





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

APARTADO	15.000.000	3
BETULIA	89.100.000	18
CAUCASIA	363.200.000	58
CHIGORODO	33.500.000	7
ITAGUI	41.000.000	4
ITUANGO	76.900.000	9
JARDIN	76.245.521	6
LA CEJA	15.500.000	2
PINTADA	58.900.000	11
PUERTO BERRIO	47.580.000	8
RIONEGRO	5.000.000	1
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	71.800.000	9
SAN PEDRO DE URABA	70.355.618	9
SANTA FE DE ANTIOQUIA	215.992.000	34
SANTA ROSA OSOS	181.030.000	26
TURBO	80.260.000	10
URRAO	207.205.618	28
YARUMAL	277.200.000	42
YARUMAL	11.000.000	2
TOTAL GENERAL	COP 2.071.874.375	306

Es decir, si recordamos que la cartera colocada por el Banco de la Gente por la Línea 1 de Microcréditos ascendía en ese momento a COP 5.344.859.177, implica que el 38,76 % de los beneficiarios recibieron alivios concedidos por el Gobierno Departamental a través de la gestión de la Dirección del Banco de la Gente ante el Comité Directivo del Banco de la Gente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

14. SEGUNDA FASE DE ALIVIOS DE LA CARTERA DEL BANCO DE LA GENTE.

Aunque el Banco de la Gente no es una entidad vigilada, esta Dirección consideró pertinente seguir de cerca las medidas macroprudenciales que dictaron los organismos reguladores del microcrédito en Colombia, para efectos de garantizar la sostenibilidad del Programa.

Con esa premisa e interpretando el espíritu de la Administración Departamental, se gestionó ante el Comité Directivo del Banco de la Gente una nueva fase de alivios, instancia que consideró adecuado y razonable aplicar dicha práctica con los deudores del Programa que se habían visto afectados por las medidas de contención de la pandemia y tomó medidas en coherencia con las tomadas por el sector financiero con relación a los alivios de deudas, dada la recesión económica que enfrentaba el país.

Es así, que la Superfinanciera, para consolidar y darle continuidad a la estrategia de los alivios ordenados por la circular 007 de 2020, emitió la circular 022 de 2020, Programa Acompañamiento a Deudores – PAD mediante la cual impartió medidas de corte prudencial para este efecto.

Por tal motivo y de acuerdo con la caracterización del Operador a fecha de junio 30 de 2020 se solicitó al Comité Directivo un nuevo alivio para 241 créditos, toda vez que cumplieran con las condiciones que definieron los organismos reguladores y mediante la Resolución 2021060082524, el Departamento, a través de la institucionalidad y gestión del Banco de la Gente concedió alivios en una segunda fase a los deudores del Banco de la Gente, en homologación del programa PAD – programa alivios a deudores que dictaron los organismos reguladores del país.

15. ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO PROGRAMA BANCO DE LA GENTE. FERIAS DE CRÉDITO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE OFERTA INSTITUCIONAL.

En aras de una apuesta para la obtención de las metas del Plan de Desarrollo y la reactivación económica en pospandemia, se necesarió fortalecer el Programa Banco de la Gente desde la divulgación. Era claro que el Banco de la Gente en virtud de los confinamientos obligatorios se vio abocado a una relativa inactividad, toda vez que, al ser un programa enfocado al microcrédito, la caracterización de la población potencial beneficiaria requiere la visita de asesores del operador a los negocios microempresariales, de acuerdo con el desarrollo de las particulares metodologías de esta tipología de crédito.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Así las cosas, desde la Secretaría de Productividad y la Dirección del Banco de la Gente se intensificó la divulgación y comunicación sobre el Banco de la Gente como programa de política pública del Gobierno Departamental enfocado a soluciones crediticias de fomento en todas las subregiones.

Para darle mayor impacto y capilaridad a la información en todos los territorios, en la vigencia 2020 se solicitó mediante oficios dirigidos a los alcaldes de todas las subregiones, que la administración municipal por diferentes medios y canales divulgará la información a toda la comunidad de su municipio. Así mismo, para darle más fortaleza institucional al programa y que haya más percepción de los habitantes del municipio de que el Estado a través del Gobierno Departamental, hicimos solicitud vía oficio a las administraciones municipales para que designaran un enlace con el Banco de la Gente al interior de su administración que interactúe efectivamente con los demás actores del Banco para su fortalecimiento y efectividad.

Como estrategia complementaria para alcanzar este propósito, se estructuró un plan de ferias institucionales en municipios nucleares en las subregiones del departamento, en asocio del personal del Banco de la Gente y del operador Microempresas de Colombia. Se ejecutó este plan entre octubre, noviembre y diciembre de 2020 en los siguientes municipios: Marinilla, Santa Fe de Antioquia, Anorí, La Ceja (dos veces), Caucasia, Santa Rosa de Osos, Cisneros, Puerto Berrío, Turbo, Mutatá, Apartadó, Betania, El Retiro, Caldas, San Pedro de los Milagros, Andes, Betania y Barbosa. Jericó, Jardín, Concordia, Frontino, Betania, San Pedro de los Milagros, Valdivia, La Ceja, Rionegro, Carmen de Viboral, San Vicente, Argelia, Girardota, Caracolí, Turbo, Abejorral y Santuario.

De igual manera en la vigencia 2021 se han adelantaron ferias en los siguientes municipios: Donmatías, Sabaneta, Caldas, Barbosa, Bello, Caracolí, Jardín, Jericó, Carmen de Viboral, Betania, Valdivia, San Vicente Ferrer, Argelia, Concordia, Girardota, Frontino, Turbo, Santa Rosa, Támesis, Cisneros, Valparaíso, Yarumal, Sopetrán, Arboletes, Sonsón y Montebello.

Así mismo, para darle mayor impulso al Programa, en 2022 realizamos tomas y brigadas comerciales en los municipios de San Vicente Ferrer (4 veces), Sonsón (3 veces) y Támesis (3 veces) que hacen parte de los acuerdos municipales y que actualmente tienen convenio para la colocación de créditos con el Programa Banco de la Gente. Lo anterior, para darle más fortaleza institucional al Programa y que haya más percepción de los habitantes de los municipios, promoviendo así el emprendimiento y fortalecimiento de las microempresas. De igual manera, en la vigencia 2022, acompañamos a la Dirección de Emprendimiento en 5 ruedas de empleabilidad en las subregiones de Magdalena Medio (Puerto Triunfo, Maceo y Puerto Nare), Norte (Donmatías) y Suroeste (Amagá).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

Ahora bien, la Secretaría de Productividad y Competitividad en cumplimiento del propósito de impactar con los microcréditos del Banco de la Gente al mayor número de antioqueños, adelantó en 2023 una primera fase una estrategia de divulgación y promoción del Programa Banco de la Gente, con el apoyo de un operador especializado. Esta se focalizó en los municipios de Andes, Yarumal y San Vicente Ferrer. Ahora bien, con ese mismo propósito, la Secretaría de Productividad y Competitividad, suscribió un nuevo contrato con la operadora Activa, como continuación en una segunda fase de la estrategia de divulgación y promoción del Programa Banco de la Gente.

Así las cosas, el pasado 26 de junio se suscribió el contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 46000159134, con plazo hasta 30 de noviembre de 2023 para la operación logística y estrategia comunicacional para el fortalecimiento del Banco de la Gente.

Con este nuevo contrato en el mes de agosto y septiembre se desplegaron actividades en los municipios focalizados de Barbosa, Betulia, Rionegro, Santa Fe de Antioquia. Para la primera semana del mes de septiembre se programó y realizó jornada en San Pedro de los Milagros.

Ahora bien, terminada la implementación y ejecución de la estrategia en los municipios antes mencionados se inicia una nueva fase dentro del contrato con el operador, para lo cual se implementó hasta el mes de noviembre una estrategia de medios radiales y digitales y colocación de pasacalles alusivos a la gestión de colocación del programa, focalizada según instrucciones de la Secretaría en los municipios con más alta colocación histórica, valga decir, Rionegro, Marinilla, caldas, Betulia, La Ceja y Cisneros.

16. REGISTRO GRÁFICO DE PRESENCIA EN TERRITORIO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 86 38 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD



17. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL BANCO DE LA GENTE

Es pertinente informar que por diseño institucional en todos los 10 convenios y contratos con que opera el Programa el Director del Banco de la Gente tiene a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato comporta el ejercicio de la supervisión delegada, debiendo observar en cada uno de ellos lo dispuesto en la ley 1474 de 2011.

En ese orden de ideas, durante la vida del Programa se han generado los Informes ejecutivos del Convenio Marco 0140 de 2018, los 7 convenios derivados y los 2 contratos de operación (0172 y 0203 de 2019) con Microempresas de Colombia. Esta actividad que se desarrolla de manera mensual se encuentra cumplida hasta el corte a noviembre 30 de 2022.

Así mismo, convenido con el IDEA como aliado estratégico, el Banco de la Gente ha elaborado Informes de Seguimiento a la Contratación Estatal del Convenio Marco 0140 de 2018, los 7 convenios derivados y los 2 contratos de operación (0172 y 0203 de 2019) con Microempresas de Colombia y su posterior gestión de cargue al SECOP. Esta actividad está cumplida en el cargue hasta los informes con corte noviembre 30 de 2022, excepto los informes de los convenios tripartitos con Rionegro, Marinilla y Sonsón, de los cuales faltan los meses de octubre y noviembre.

Ahora bien, en la labor de supervisión de toda la institucionalidad descrita del Banco de la Gente, se han generado sendos expedientes (carpetas), cuyo inventario mostramos seguidamente en cuadro:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

CUADRO Inventario expedientes (carpetas) Programa Banco de la Gente - enero 2024		
N°	Contrato/Línea	N° de expedientes
1	140	7
2	255	9
3	172	13
4	203	12
5	Marinilla	6
6	Rionegro	6
7	Támesis	4
8	Sonsón	5
9	San Vicente	4
Total		66

Es importante anotar que para consolidar dichas carpetas es necesario acometer la labor de foliado y rotulación. Estas carpetas se entregaron formalmente al nuevo Director de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, Daniel Riaga Gallón.

18. VISITAS COMPLEMENTARIAS DE SUPERVISIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL OPERADOR

En desarrollo de un plan de trabajo consistente en visitas de inspección, de acuerdo con los contratos suscritos por el operador según los cuales éste está en la obligación de permitir el acceso y la vigilancia en el momento que lo considere la Supervisión, el 28 de junio de 2021 se adelantó reunión en las instalaciones del operador con el propósito de oficializar unas visitas de supervisión complementaria.

En desarrollo de estas visitas entre el 2 de agosto y el 10 agosto de 2021 se inspeccionaron 50 expedientes (muestra estadística con un margen de error del 8% y nivel de confianza del 90%). El foco de análisis fue el estudio del crédito, la gestión de cartera y la visita postinversión. De acuerdo con Acta del 10 de agosto de 2021 suscrita por los funcionarios comisionados, en cuanto al estudio de crédito se observó conformidad con el manual y el reglamento y el diligenciamiento completo de todos los documentos. En cuanto a la gestión de cartera y la visita posterior, se registraron casos puntuales que fueron puestos en conocimiento del Operador en reunión tripartita IDEA, Departamento y Operador el mismo 10 de agosto de 2021, según consta en acta de esa fecha, en la cual se generaron compromisos para acciones correctivas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

19. IDENTIFICACIÓN, EXPLORACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS PARA LA MASIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Como se dijo en principio del informe, en el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida” 2020 - 2023, en la línea No. 2 Nuestra Economía, Componente 1, Programa 2, Antioquia Emprende, quedó consignada una meta sin precedentes en la historia del Departamento buscando impactar con soluciones de crédito a 40.000 unidades productivas, que multiplica por 57.14 veces lo logrado en la administración anterior 2016-2019 o en 4.28 veces lo que entregó el Banco de las Oportunidades en el periodo 2012-2015. Lo anterior implica que se deben explorar alternativas que le apuntan a esta meta

a. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS FNG

Luego de ejecutada la línea Antioquia Responde con Bancóldex, el interés del Banco de la Gente, auspiciado por el despacho de la Secretaría, fue facilitar el acceso financiamiento, mediante la eliminación de barreras al crédito para aquellas personas que sus características no tenían la posibilidad de constituir una garantía real idónea. Lo anterior, toda vez que en el primer semestre de 2021 se identificó que el mercado presentaba un alto nivel de liquidez, pero los intermediarios habían endurecido las condiciones de acceso por los riesgos que se exacerbaban en la pandemia.

Concedores de que el 5 de abril de 2020, el Fondo Nacional de Garantías (FNG) lanzó el Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, mediante el cual se estructuraron nuevos productos bajo el Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, con cobertura más altas que las tradicionales para créditos destinados a pagos de nómina, capital de trabajo, trabajadores independientes y microempresarios formales e informales y que según la Circular Normativa Externa No. 029 de junio 22 de 2021 se informó al país la ampliación de este Programa.

Durante varios meses los equipos del Fondo Nacional de Garantías FNG y del Departamento a través del Banco de la Gente, convinieron conjuntamente los términos de una estrategia ajustados a las necesidades misionales del Departamento. La propuesta oficial presentada por parte de la Dirección Comercial del Fondo de Garantías de Antioquia FGA y generada en la Subdirección de Programas Especiales del Fondo Nacional de Garantías S.A. FNG, fue recibida el 2 de septiembre de 2021 para generar un convenio interadministrativo cuyo objeto fuera

“OBJETO: Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el Fondo de Nacional de Garantías S.A. FNG, para apoyar las operaciones e financiamiento otorgadas a empresarios del Departamento de Antioquia con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por intermediarios financieros bajo el esquema de los productos de garantía en el marco del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

programa “Unidos por Colombia”, para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales de bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el presente convenio”.

El 6 de septiembre de 2021 la Secretaría de Productividad y Competitividad mediante oficio 2021030367232 acepta dicha propuesta.

En ese orden de ideas a 6 de octubre de 2021 ya se tenían borrador de estudios previos validados por el Equipo Administrativo y listados todos los documentos precontractuales requeridos por el Fondo Nacional de Garantías y exigidos por los arreglos normativos vigentes. De manera repentina, mediante correo electrónico el FNG S.A. anuncia como decisión unilateral la intención de no continuar con el proceso de suscripción del convenio.

b. NUEVO CONVENIO CON BANCÓLDEX

Dadas las buenas métricas de la línea Antioquia Responde con Bancóldex, el interés del Banco de la Gente, auspiciado por el despacho de la Secretaría, fue facilitar el acceso financiamiento replicando este tipo de experiencias exitosas.

Sin embargo, tal como fue evidente desde las primeras mesas de trabajo con el equipo técnico de Bancóldex, la alternativa de nuevos convenios con este Banco de Segundo Piso no fue atractiva, toda vez que terminada la pandemia, los programas del Gobierno Nacional se acabaron.

Propuestas que enviaron desde Bancóldex a esta Dirección mediante correos del 14 de septiembre y 20 de septiembre de 2022 fueron analizadas concluyendo que esta nueva propuesta no le apuntaba efectivamente a la masificación del crédito y además no era posible con este modelo una caracterización efectiva de los beneficiarios finales.

c. CORPORACIÓN FOMENTAMOS - CÍRCULOS SOLIDARIOS

Desde el mes de mayo de 2022 comenzamos mesas técnicas con esta Corporación y el 9 de junio recibimos propuesta formal para una contratación directa por COP390 millones para la colocación de 5.500 créditos, proceso en el cual avanzamos hasta la construcción y validación de estudios previos el 14 del 14 de junio de 2022.

Ahora bien, por sugerencia de la Seres de Desarrollo organizacional, Luz Elena Gaviria, el 12 de julio de 2022, esta estrategia se pospuso y comenzamos con la construcción de la estrategia de un convenio derivado del 0140 de 2018 (Banco de la Gente), convenio en el cual el IDEA contrataría a Fomentamos para colocar 24.620 créditos con un costo para el Departamento de COP2.665 millones. Valga decir que en este proceso se construyeron los estudios previos y el 2





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

de agosto se obtuvo la autorización de la Junta Asesora del FDBG. Es decir, el proceso ya iba a pasar por CIC y por COS, pero el oficio 2022030242739 del 5 de agosto de 2022 dirigido al IDEA para que desatara el proceso, nunca fue respondido, por lo que esta estrategia fue declinada el 26 de agosto de 2022. En suma, junio, julio y agosto fueron meses que los avances fueron nugatorios.

En los primeros días del mes de septiembre se decide enfocar la estrategia con Fomentamos a través de convenio de asociación y en mesa de trabajo con esta Corporación se perfila la estrategia y después de enviar oficio de invitación a 4 microfinancieras, solo envía la primera propuesta de Fomentamos el 14 de septiembre, mediante radicados 2022010395452 y 20221093840, por un convenio de asociación en por COP361 millones, en el cual el Departamento aportaría COP 252 millones, para un total de 3.000 créditos.

El problema que de entrada se evidenció con esta estrategia es que aunque el convenio de asociación puede trascender la vigencia, los recursos del ente territorial deben quedar ejecutados en esta vigencia y muchos de estos recursos van para el componente de capacitación diferencial del modelo único de Fomentamos que son 12 horas que no pueden ser en bloque sino en 12 semanas diferentes con lo que se tiene que este rubro no estaría ejecutado a diciembre de 2022.

Construyendo alternativas se hizo una modelación para que todo el recurso de la Gobernación se fuera compensación de tasa, pero luego de análisis se hizo muy compleja su justificación. Después de muchos análisis se convino que ellos consultarían con sus instancias internas la posibilidad de hacer capacitaciones en bloque sin ir a menoscabar el modelo que los hace únicos y no fue viable, por lo que se planteó por parte de la gobernación de cobrar las capacitaciones parcialmente por horas.

De otro lado al evaluar de fondo el componente operacional de la estrategia Fomentamos, se observó una asimetría entre el componente compensación de tasa versus el de capacitación, siendo mucho más alto este último, tal como se evidenció en el presupuesto adjunto a la propuesta.

Así mismo, con esta estrategia se podrían colocar más créditos, pero la metodología de escalamiento del negocio los lleva a que muchos de esos créditos sean hasta 2 o 3 veces a la misma persona o negocio, circunstancia que hoy no consultaba el interés del Departamento, implícito en el Plan de Desarrollo der 40.000 unidades productivas impactadas con crédito.

d. ESTRATEGIA DE MASIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2023





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Con el fin de allegar información e insumos para poder realizar la estrategia para la vigencia 2023, se realizó un estudio de mercado, para lo cual se envió oficio de invitación a cotizar a las siguientes entidades financieras:

1. Bancamía
2. Interactuar
3. Bancóldex
4. Cooperativa Financiera de Antioquia
5. Cootrafa
6. Coffinep
7. JFK
8. Microempresas de Colombia
9. Banco Agrario
10. Confiar

De las anteriores invitaciones, se recibieron propuesta de las siguientes entidades:

1. Banco Agrario
2. Bancóldex
3. Cooperativa Financiera de Antioquia

Así mismo se informa, que las siguientes entidades manifestaron mediante correo electrónico no estar interesados en presentar propuesta:

1. Interactuar
2. Microempresas de Colombia
3. Cootrafa

20. ASPECTOS DE PLANEACIÓN, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

- a. CUADRO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR LA VIDA 2022 – 2023”.

N	Indicador	Actividad / meta cuatrienio	Logro acumulado 2020-2023 (noviembre) - Nª CRÉDITOS	Cumplimiento meta
1				





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

	Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito	Colocaciones de créditos /40.000	13.520	34%
2	Alianzas realizadas para la remoción de barreras y la inclusión crediticia	Alianzas / 4 (Acumulado)	7	175%

b. CUADRO PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUCIÓN.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES BANCO DE LA GENTE – COP						
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (pesos)	VALOR EJECUTADO (pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO SIN FODES (pesos)	VALOR EJECUTADO (pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia 2020						
Funcionamiento						
Inversión total	9.427.671.159	9.263.395.260	98	9.271.515.159	9.263.395.260	99,91%
TOTAL	9.427.671.159	9.263.395.260	98	9.271.515.159	9.263.395.260	99,91%
Vigencia 2021						
Funcionamiento						
Inversión total	592.290.063	429.887.823	72,6	429.887.823	429.887.823	100%
TOTAL	592.290.063	429.887.823	72,6	429.887.823	429.887.823	100,0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Vigencia 2022						
Funcionamiento						
Inversión total	465.959.170	309.999.999	67	310.000.000	309.999.999	100%
TOTAL	465.959.170	309.999.999	67	310.000.000	309.999.999	100%
TOTAL PRESUPUESTO	10.485.920.392	10.003.283.082	95	10.011.402.982	10.003.283.082	99,92%
TOTAL FUNCIONAMIENTO						
TOTAL INVERSIÓN	10.485.920.392	10.003.283.082	95	10.011.402.982	10.003.283.082	99,92%

c. ESTADO DE LOS RECURSOS FONDO DEPARTAMENTAL BANCO DE LA GENTE FDBG

CONTEXTO

Mediante Ordenanza Nro. 01 del 22 de marzo de 2018 se creó el “Fondo Departamental del Banco de la Gente” el que, a su vez, fue reglamentado mediante decreto 2018070001058 del 20 de abril de 2020.

El Fondo Departamental Banco de la Gente, se materializa a través de su inclusión en la estructura presupuestal de ingresos en el agregado Fondos Especiales del Presupuesto General del Departamento de Antioquia y en la estructura presupuestal de gastos, en el agregado de Inversión.

Para su eficaz funcionamiento y operación, el Fondo podrá contar administrativamente con el apoyo de equipos de trabajo, conformados por el personal técnico de la Secretaría de Productividad y Competitividad y, eventualmente, con personal técnico de otros organismos que disponen de recursos para llevar a cabo la ejecución de sus planes y proyectos, que serán operados a través del Banco de la Gente. A la fecha se ha gestionado el Fondo con el Banco de la Gente y el equipo financiero de la Secretaría.

En cuanto al Director del Banco de la Gente, el Decreto Reglamentario le asigna el rol de Secretario Técnico, debiendo desplegar, entre otras, actividades de control del proceso administrativo del Fondo, recabar información con las entidades del Departamento para generar reportes periódicos y, eventualmente, proponer medidas correctivas y presentar al Secretario de Productividad y Competitividad y la Junta Asesora, los respectivos informes de gestión.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Según el artículo 6° del Decreto, la administración del Fondo estará a cargo de la Secretaría de Productividad y Competitividad y el parágrafo 2° indica que los recursos que administre el Fondo Departamental del Banco de la Gente, serán destinados para financiar proyectos productivos del Programa Banco de la Gente u otros programas y proyectos de los demás organismos del Gobierno Departamental; asimismo, proyectos que el donante o financiador tenga interés, siempre y cuando estén enmarcados en los objetivos del Fondo, señalados en el artículo 3° de la ordenanza 01 de 2018.

Según el Decreto plurimencionado, en su artículo 8° indica que el Fondo Departamental del Banco de la Gente, contará con una Junta Asesora, encargada de acompañar y hacer recomendaciones a la administración del Fondo, dicha Junta estará conformada de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes designados por el Gobernador.
- El Secretario de Productividad y Competitividad
- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- El Secretario de Participación Comunitaria

El 24 de marzo de 2023, según consta en el Acta N° 4, la Junta Asesora aprobó el Reglamento Interno de su funcionamiento y mediante Resolución 2023060054628 del 18 de mayo de 2023 quedó legalizado dicho Reglamento.

De los recursos que han sido incorporados al Fondo COP 6.000 millones los apropió el Departamento dentro de su Presupuesto vía Recursos del Balance (excedentes de una entidad descentralizada como el IDEA de 2021), siendo pertinente notar lo consignado en el Acta N°11 de mayo 28 de 2021, de Consejo de Gobierno Estratégico, cuando relaciona la distribución de los recursos excedentes financieros del IDEA, donde es expresa la asignación a la categoría “BANCO DE LA GENTE”. Seguidamente, el Decreto 2021070002913 del 10 de agosto de 2021, emanado del Despacho del Señor Gobernador, que modifica el Presupuesto General del Departamento, define que los recursos en mención se destinarán al **“apoyo para la inclusión financiera de emprendedores, micro y pequeños empresarios de Antioquia”**, coherente con la definición del indicador del Plan mencionado supra que está definido como **“Unidades productivas con modelos de negocio apoyados con crédito”**. En los considerandos del Decreto en mención, que definen el espíritu de éste, se alude la autorización del Consejo de Gobierno Estratégico del 28 de mayo de 2021, para adicionar COP 9.500 millones por concepto de excedentes financieros del IDEA, de los cuales COP 6.000 millones se asignaron para el Banco de la Gente.

De igual forma los recursos procedentes de la modificación del convenio 4600011493 IDEA 0132 CTeI –Turismo (Acta de Incorporación N° 4) por COP 3.462.025.047 (incluye rendimientos en el IDEA) que fueron incorporados al Fondo Departamental Banco de la Gente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

Es importante resaltar que los recursos de la 2° adición al Convenio Derivado 0255 de 2018 (Línea General o Convencional) por COP 4.412.832.074 se sacaron de este Fondo.

CUADRO ESTADO DE LOS RECURSOS FONDO DEPARTAMENTAL BANCO DE LA GENTE EN PESOS COLOMBIANOS - COP

APROPIACIÓN VIGENTE FDBG COMIENZO VIGENCIA 2023	5.010.578.040
ASIGNACIÓN PARA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	330.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO 2023 (profesional)	73.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO 2023 (profesional especializado)	95.000.000
APROPIACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA	4.512.578.040
RECURSOS POR LIBERAR (liquidación bilateral PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO 2023 profesional)	41.096.167
APROPIACIÓN TOTAL CON LIBERACIÓN DE RECURSOS	4.553.674.207

d. ESTADO FONDO DE PROTECCIÓN DE CARTERA FPC.

El Reglamento del Programa (Resolución Comité Directivo 2018060400370 de 2018) en su artículo 22 ordena la constitución de un Fondo de Protección de Cartera con el 7,5% del valor de cada microcrédito otorgado. A la fecha, el saldo del Fondo de Protección de Cartera, en especial para la Línea General (convenio 0255 de 2018) para amparar cartera colocada con recursos aportados por el IDEA es insuficiente para realizar un cruce con los créditos informados por el Operador Microempresas de Colombia cuando éstos alcanzan una altura de mora de 120 días.

Para tener un contexto, en los siguientes cuadros se hace un histórico de afectaciones y un consolidado de la propuesta del operador, mediante oficio 2023010551717, de diciembre 13 de 2023.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

TOTAL AFECTACIÓN FONDO DE PROTECCIÓN CARTERA POR LÍNEAS - COP						
LÍNEA	N° OPERACIONES	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CUENTAS POR COBRAR ALVIO	TOTAL
BANCO DE LA GENTE	274	COP1.111.829.012	COP80.462.920	COP75.898.576	COP17.359.430	COP1.285.549.938
MARINILLA	16	COP47.430.645	COP3.915.001	COP4.699.074	COP951.281	COP P56.996.001
RIONEGRO	21	COP39.894.292	COP1.937.064	COP5.536.595	-	COP 47.367.951
SAN VICENTE	1	COP760.754	COP37.330	COP272.905	-	COP 1.070.989
SONSÓN	1	COP4.075.700	COP225.984	COP158.398	-	COP 4.460.082
TOTAL GENERAL	313	COP1.203.990.403	COP86.578.299	COP86.565.548	COP 8.310.711	COP 1.395.444.961

PENDIENTE DE CASTIGO							
LÍNEA	N° OPERACIONES	CAPITAL COP	INTERESES CORRIENTES COP	INTERESES DE MORA COP	CUENTAS POR COBRAR ALVIO COP	TOTAL COP	DISPONIBLE EN MILLONES COP
BANCO DE LA GENTE	221	634.555.282	50.840.857	68.548.987	9.088.258	763.033.384	193,3
MARINILLA	7	14.831.282	742.890	1.007.523	-	16.581.695	8
RIONEGRO	13	46.520.127	2.227.803	1.785.901	280.656	50.814.547	99,6
SAN VICENTE	1	2.235.260	102.374	62.122	-	2.399.756	1,9
SONSÓN	1	3.000.000	200.455	77.154	-	3.277.609	1,5
INNOVACIÓN	3	10.882.421	657.334	1.246.605	271.566	13.057.926	3
TÁMESIS	0	-	-	-	-	-	2,4
TURISMO	1	COP6.476.596	494.438	362.557	-	7.333.591	3,6
TOTAL GENERAL	247	COP 718.500.968	COP 55.266.151	COP 73.090.849	COP 9.640.480	COP 856.498.448	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Ante esta realidad, la Secretaría de Productividad y Competitividad, despacho al cual está adscrito el Programa y quien provee el insumo técnico para su institucionalidad, según convenio Marco 0140 de 2018, cree conveniente desarrollar estrategias para conservar el valor en el tiempo de la cartera colocada. Y en ese orden ese orden de ideas, por tratarse de un Programa de política pública de fomento e inclusión financiera, que por su diseño comporta un alto nivel de riesgo y cuyo objetivo no es generar rentabilidad, se propuso a los miembros del Comité Directivo considerar, como una de las alternativas, que los intereses generados sobre la cartera insoluta se apliquen al fortalecimiento del Fondo de Protección de Cartera. Esta propuesta se recomienda sea retomada con la nueva administración, como a continuación se muestra.

CUADRO PROPUESTA FONDO DE PROTECCIÓN. COP

APORTES AL PROGRAMA (COLOCACIONES) - IDEA	7.452.112.556
COLOCACIONES A SEPTIEMBRE DE 2023 (RECURSOS IDEA)	18.547.767.972
COLOCACIONES PROYECTADAS A DICIEMBRE 2023 (IDEA)	20.547.767.972
HISTORIAL CASTIGOS	
EJECUTADOS	-1.285.549.938
PENDIENTES DE CASTIGO	-568.611.601
CASTIGOS ESTIMADOS HASTA EL FINAL DE LA OPERACIÓN (2026)	-339.856.622
TOTAL	-2.194.018.161
RECUROS FPC ESTIMADO TOTAL COLOCACIONES X 7,5 %	1.541.082.598
RECURSOS FPC POR INTERESES	570.910.620
CASTIGOS CONSOLIDADOS ESTIMADOS HASTA EL FINAL	-2.194.012.816
SALDO FPC ESTIMADO	-82.019.598

21. ASPECTOS ORGANIZACIONALES DEL PROGRAMA BANCO DE LA GENTE

a. CONTEXTO DEL INICIO DE LA GESTIÓN EN EL PROGRAMA BANCO DE LA GENTE

Mediante Decreto 417 del 31 de enero de 2020 fui nombrado en el cargo de Director Operativo para cumplir las funciones de Director del Banco de la Gente. El 6 de febrero de 2020 tomé posesión del cargo.

Es importante resaltar que al momento de asumir funciones, el Programa estaba desprovisto de personal, valga decir sin Director ni los funcionarios y contratistas que habían participado en la fase inicial de operación del Programa, antes de 2020. No se presentó, en consecuencia, ningún tipo de empalme o entrega formal del cargo. Hubiera sido muy importante y constructivo haber





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

surtido un proceso de entrega formal sobre la gestión y estado del Programa con información sistemática y organizada física y virtual.

La información precaria sobre el Programa, su gestión y su estado se fue recuperando y organizando, toda vez que se encontraba diseminada y dispersa en varios computadores y cajoneras de puestos de trabajo al interior de la Secretaría. Es de reconocer la buena voluntad de algunos funcionarios, que si estar encargados de ello, tenían material o alguna información que aportaba alguna trazabilidad sobre la gestión.

b. ESTADO ORGANIZACIONAL DEL BANCO DEL GENTE

El Programa Banco de la Gente y las estrategias de crédito productivo han contado desde el principio con un Director Operativo y un contratista por prestación de servicios para el apoyo a la gestión. Desde la Dirección se enviaron oficios 2021020023489, 202102053472, 2021020075715 y 202202057088 argumentando y reiterando la necesidad de ir reforzando el apoyo a la gestión toda vez que adicional a las actividades reglamentarias, funciones misionales y transversales, así mismo, responsabilidades inherentes a la supervisión, se ha ido presentando un ostensible incremento en operaciones, que de suyo hacen complejo el despliegue de todas las actividades.

A la fecha, ya no se cuenta con este contratista, pero sí con una sola profesional para el apoyo a la gestión, con lo que de todos modos sigue siendo un equipo muy precario para las responsabilidades mencionadas

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FÍSICOS

a. CARTERA DE BIENES INMUEBLES

No aplica

b. CARTERA DE BIENES MUEBLES

No presento bienes muebles a mi cargo y custodia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD

c. PLANTA DE PERSONAL

No aplica.

23. ACCIONES QUE DEBEN CONTINUAR Y QUE POR IMPORTANTES SE DEBEN TENER EN CUENTA EN EL CORTO PLAZO (Máximo 100 días).

1. Dado que el Banco de la Gente sigue vigente, se recomienda revisar la conformación del equipo, de manera que se garantice el funcionamiento y el fortalecimiento, como ha quedado justificado en este informe.
2. Revisar la continuidad del programa Banco de la Gente aprobado por Ordenanza 21 de 2017 reglamentada por el decreto D2018070000514 del 17 de febrero de 2018 y por la resolución S2018060400370, toda vez que el contrato vigente de operación terminó el 31 de diciembre del 2023, y hasta el 2026 con plazo para el recaudo de cartera.
3. En extensión de lo anterior, según instrucciones del sr Gobernador y el Secretario de Productividad y Competitividad, se realizó una reunión con Crediantioquia, auscultando la posibilidad de que esta entidad propiedad del IDEA sea realice la operación. De la reunión se generó el compromiso de enviar la normatividad del Banco y un diagrama de operación, la cual se cumplió. Y Crediantioquia, con base en insumo, diseñará unas propuestas homologando su carácter de Fintech con la operatividad del Programa.
4. Revisar y aprobar facturación de diciembre de 2023 toda vez que los reportes por parte de Microempresas de Colombia (operador del programa) se entregan 10 días hábiles posterior al cierre. Tener en cuenta que el cierre contable en el IDEA se efectúa del 23 al 25 de cada mes. Así mismo, realizar los informes ejecutivos por línea e informes de seguimiento a la contratación estatal con corte del mes de diciembre, los cuales deben ser cargados en SECOP II.
5. Realizar la entrega de informe semestral del programa Banco de la Gente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia, con corte a 31 de diciembre de 2023, atendiendo a lo establecido en el Artículo Sexto de la Ordenanza 021 de 2017 *"Por medio de la cual se adopta el Programa Banco de la Gente"*. Ya se envió solicitud de prórroga a la Asamblea desde el día 12 de enero.
6. Es pertinente recordar que por diseño institucional en todos los 10 convenios y contratos con que opera el Programa el Director del Banco de la Gente tiene a su cargo la supervisión y en esta



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD
Y COMPETITIVIDAD**

labor se han generado sendos expedientes (carpetas), siendo importante en el corto plazo consolidar dichas carpetas acometiendo la labor de foliado y rotulación.

DAVID ALBERTO RAMÍREZ ÁLVAREZ

C.C. 71.640.730

Director Operativo saliente